

Congresistas

• Bimensuario • México, D.F. • 16 al 30 de Junio 2009 • Año 8 N° 188 •

Artículos de Fondo

- Ciudadanía: el icono que cambia

Página 16

- El PAN y su lucha por el poder en doce años

Página 20

Publicación quincenal gratuita

Indispensable una reforma fiscal

- Ampliación de la base recaudación
- No afectación a siete salarios mínimos
- En Yucatán hay gobierno

C. Valdés y A. Aguirre

En las condiciones económicas, sociales y políticas que viven los mexicanos, se perfila en la agenda legislativa el tema fiscal y no se queda atrás el debate de una reforma educativa de fondo. El candidato a diputado federal del PRI por Yucatán, Eric Rubio Barthell, reconoce la importancia de ambos temas para el país y nos recuerda que el confort presupuestal que nos brindaba Pemex se está agotando y que la situación educativa no responde a las exigencias de los jóvenes. El candidato a legislador plantea que por lo menos se requiere elevar la recaudación en un 15%, eliminar los regímenes de privilegio y aumentar la base de contribuyentes, sin afectar a quienes reciban siete salarios mínimos; y en el tema educativo, con la participación de todos los sectores, formular las directrices del siglo XXI.

No menor trascendencia tienen los temas de transparencia y rendición de cuentas, y el desempeño en la vigilancia del empleo de los recursos de la federación, entidades y municipios, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que aunque no cuenta con el rango de organismo autónomo, mantiene un papel significativo para revisar el ejercicio y destino del gasto en los estados.

Página 4



Dip. Eric Rubio Barthell



Dip. Pablo Nava Piña

Un desafío electoral

- El Edomex con elecciones locales coincidentes
- 3,500 puestos de elección
- La fórmula electoral es la alternancia

Claudia Valdés Velandia

Con un padrón electoral de más de 10 millones de electores, el Estado de México vivirá el próximo 5 de julio un proceso electoral que pone en juego 40 diputaciones federales, la renovación de autoridades en 125 ayuntamientos y 75 diputaciones electorales. Se trata de elecciones concurrentes en el que participan por un lado ocho partidos políticos federales y en el ámbito local, nueve fuerzas políticas con presencia en la entidad.

Hay quienes definen al Edomex como un crisol nacional, una síntesis de la vida y problemática del país. Sin duda es un estado poderoso, diverso, rico y atrayente, que puede presumir de sus paisajes, pero también de ser un imán que invita a la migración de muchos mexicanos que tienen la esperanza de alcanzar mejores niveles de bienestar que los existentes en sus estados y comunidades de origen. Distinto en el norte, diverso e imponente en el oriente, diferente y no menos populoso en el poniente, opuesto y colorido en el sur, hablamos de una entidad singular, con una clase política de proyección nacional, siempre presente como espacio de experimentación social y política; y en el cual la alternancia municipal de distintos partidos muestra las señales de una nueva cultura política que se acredita en cada proceso electoral.

Página 6

Los votos nulos no alteran el resultado

- Lo que distingue a la democracia es la participación
- El voto anulado se diluye
- No sabremos cuántos votaron en blanco

C. Valdés y P. Sauret

La discusión política-electoral transcurre en el dilema de ir o no a votar, votar en blanco o anular el voto. Este es el tema de las campañas, foros, informaciones sobre propuestas son del interés de la prensa y están presentes en los ciudadanos. ¿Qué sucede en una franja de la sociedad en la que la participación que distingue a la democracia se orienta a la anulación del voto? ¿Es un fenómeno privativo de México, con una democracia de sólo 30 años?

En la discusión ocupan el centro las posibilidades que abre la emisión de un voto blanco o la anulación del sufragio hacia los partidos políticos, que han enviado señales de mantenerse alejados de los reclamos de la sociedad por mayores espacios de participación en la toma de decisiones y por acotar los niveles de corrupción e impunidad que nos afectan.

Página 12



Dr. Igor Vivero Ávila

CONGRESO DE LA UNIÓN

Legisladores avanzan en el acuerdo migratorio

Pag. 11

Agenda Juvenil

Pag. 11

SOCIEDAD

¿A quienes representan quienes dicen que serán nuestros auténticos representantes en la Cámara de Diputados?

Pag. 13

El derecho al Medioambiente

Pag. 23

La precampaña sin fin

Pag. 7

Por ley: Hablantes de lenguas indígenas en juicios orales

Pag. 24

Reflexión del esquema de guarderías en México

Pag. 26

COLUMNAS

PARALELO 19,
LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

AGENDA
FINANCIERA-EMPRESARIAL

CITANDO CITAS

EJECUTIVO FEDERAL

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

PASELE JOVEN

Citando Citas Monocles

Debemos luchar contra el espíritu inconsciente de crueldad con que tratamos a los animales. Los animales sufren tanto como nosotros. La verdadera humanidad no nos permite imponer tal sufrimiento en ellos. Es nuestro deber hacer que el mundo entero lo reconozca. Hasta que extendamos nuestro círculo de compasión a todos los seres vivos, la humanidad no hallará la paz. Dr. Albert Schweitzer.

El problema de la decisión individual, es pues, un problema de optimización con la misma estructura que el problema de la composición de un haz de bienes que maximiza la utilidad. Consideremos, por lo pronto, el caso ideal-típico de individuos perfectamente informados y totalmente consistentes. Tales individuos podrán determinar su punto óptimo en el tradeoff entre los fines competitivos (Geográficamente: el punto en que es tocada tangencialmente la línea de tradeoff por la curva de la indiferencia más alta alcanzables). (*Comportamiento político y elección racional*. Reihard Zintl. Editorial Gedisa, Colección Estudios Alemanes)

¿Qué era, en efecto, lo que había en << la cabeza y los miembros >> de la Iglesia que la gente quería eliminar? En primer lugar, la << corrupción >> de siempre: monjes glotones en ricas abadías, obispos absentistas, sacerdotes con concubinas, y demás. Pero el envilecimiento moral ocultaba una quiebra más profunda: se había perdido el sentido de los papeles. El sacerdote, en lugar de ser un maestro, era ignorante; el monje, lejos de contribuir a la salvación del mundo con su devoción, era un especulador holgazán; el obispo, en lugar de vigilar el cuidado de las almas de su diócesis, era un político y hombre de negocios. (*Del amanecer a la decadencia. Quinientos años de vida cultural en occidente. (De 1500 a nuestros días)*. Jacques Barzon. Editorial Taurus)

La creciente amistad y admiración por Fidel Castro también jugó un papel. La lealtad y solidaridad de Castro con sus hombres, la confianza de que cada día en mayor medida depositaba en el Che, encomendándole tareas de importancia y complejidad superiores —desde el alquiler de la finca donde se montó el campamento de entrenamiento hasta su designación como jefe de personal— contribuyeron a disipar las dudas del argentino y a fortalecer su convicción de apostarle todo a Cuba. (*La vida en rojo. Todo lo que hay que saber*. Jorge G Castañeda. Punto de Lectura)

El 28 de mayo de 1848 se constituyó la Asamblea Nacional Legislativa. El 2 de diciembre de 1841 fue derribada. Este periodo abarca la vida de la república constitucional o parlamentaria. (Se divide en tres etapas principales: del 28 de mayo al 13 de junio de 1849: la lucha de la democracia y de la burguesía de 1849, la derrota del partido de la pequeña burguesía o partido demócrata, del 13 de junio de 1849 al 31 de mayo de 1850: dictadura parlamentaria de la burguesía, es decir, la coalición de orleanista y legitimista o del partido del orden, dictadura que culmina con la abolición del sufragio universal; del 31 de mayo de 1850 al 2 de diciembre de 1851: la lucha entre la burguesía y Bonaparte, desplome de la dominación burguesa y caída de la república constitucional parlamentaria. (*El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Karl Marx. Alianza Editorial, Colección Ciencia Política)

Hacia el final del capítulo, recomiendan los jefes del partido que no se crean sus propias mentiras; y les recuerda el ejemplo de lo ocurrido en los últimos años, cuando un partido sabio y una nación sabia resolvieron sus asuntos según unas mentiras inventadas por ellos mismos. Entiende que esto debe achacarse a un celo desbocado, a un exceso en la práctica de este arte y a una vehemencia acalorada en las conversaciones; celo, exceso y acalorada vehemencia por los que unos y otros acaban persuadiéndose que lo que se desea y dice como verdadero, lo es efectivamente, que no ha habido ningún partido que no haya sufrido este inconveniente y haya cometido algún error de esta naturaleza. (El arte de la mentira política. Jonathan Swift. Editorial Sequitur) ■

Si no encuentra algún título, nosotros hacemos el esfuerzo por conseguirlo, averroes@att.net.mx



VIOLACIÓN DE LA LEY DE AMPARO

Se resolvió como constitucional, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la sanción de seis meses a tres años de prisión y multa de diez a noventa días de salario, que establece la Ley de Amparo, al quejoso que afirme en su demanda de amparo con hechos falsos u omita los que le consten. Se negó el amparo a dos quejosos que impugnaron la constitucionalidad de la fracción I, del artículo 211 de la Ley de Amparo, por considerar que viola la garantía de exacta aplicación de la ley penal, toda vez que el legislador, al establecer el delito de violación a la Ley de Amparo, sólo previó la sanción para el que promueve el amparo, sin precisar la conducta reprochable, por lo que el concepto de quejoso no puede considerarse sinónimo al de su representante.

Los quejosos, como representantes de dos empresas, afirmaron que una tercera compañía realizaba la construcción de una estación de servicios para Pemex en un predio que había sido destinado exclusivamente como área verde, en el Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa. Por ello, promovieron juicio de amparo contra diversas autoridades administrativas por los actos consistentes en la no preservación ni protección del medio ambiente y equilibrio, al permitir o tolerar que la tercera empresa realizara la construcción mencionada.

La empresa como tercera perjudicada demostró que por Decreto Municipal, los terrenos de referencia eran de uso comercial, lo cual era ya del conocimiento de los quejosos. La Primera Sala consideró correcta la determinación del juzgador, en virtud de que, efectivamente, la fracción I, del artículo 211 de la Ley de Amparo, la cual contiene el delito de violación a la Ley de Amparo, no vulnera la garantía de exacta aplicación de la ley penal.

LEY DE IMPUESTO ACTIVO

El Pleno de la SCJN resolvió el amparo promovido por siete empresas en contra del decreto de reformas a la Ley del Impuesto al Activo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2006, por virtud del cual se eliminó la posibilidad de deducir deudas para efectos del cálculo de dicho tributo. Los ministros negaron el amparo en contra de la derogación del artículo 5 de la Ley del Impuesto al Activo a partir de 2007, al estimar que la variación en la mecánica del impuesto no resultaba violatoria de garantías, entre otras razones, porque el

Congreso de la Unión ejerció la facultad con que cuenta para hacer de dicho tributo un mecanismo de control eficiente respecto del impuesto sobre la renta.

En cambio, los ministros concedieron el amparo en contra del artículo séptimo, fracción I, del mencionado decreto, al estimarlo violatorio de la garantía de irretroactividad de la ley. El artículo 5-A de la Ley del Impuesto al Activo establecía la opción de pagar dicho gravamen actualizando el que les hubiere correspondido en el cuarto ejercicio inmediato anterior, que en el caso analizado, para calcular el impuesto de 2007 implicaba la actualización del correspondiente a 2003.

Sin embargo, por virtud de la reforma legal identificada, se eliminó de la base del impuesto la deducción de las deudas, lo cual, en el caso de los contribuyentes que habían ejercido la opción, se tradujo en la afectación del impuesto que debían actualizar para el cálculo del gravamen para 2007, pues se impedía la deducción de las deudas de 2003.

ÓRGANO DE CONSTITUCIONAL

La Primera Sala de la SCJN determinó que el órgano de control constitucional está facultado para llevar a cabo la valoración del juicio de prueba realizada por el juez natural, cuando en un juicio de amparo se combate el auto de formal prisión por indebida fundamentación y motivación en la valoración de pruebas.

Al resolver la SCJN una contradicción de tesis entre tribunales colegiados que sostenían un criterio distinto respecto a si en la sentencia de un juicio de amparo, en el que el acto reclamado sea un auto de formal prisión, al carecer de fundamentación y motivación en la valoración de pruebas, se precisó que el órgano de control constitucional puede ocuparse o no del estudio directo de dichas pruebas relativas a la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculcado.

Los ministros argumentaron que si bien es cierto que el juez de distrito no puede sustituir al juez natural en la apreciación de los elementos de convicción, también lo es que ello no implica que no pueda revisar el juicio de valoración de la prueba desarrollado por la autoridad responsable. Y ello debido a que el juicio de garantías se circunscribe a analizar la legalidad y consecuentemente la constitucionalidad del acto reclamado, no del medio de prueba en sí. ■

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL:

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Octavio Avendaño Carbellido, Paula Worms, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, José Cisneros
COEDICIÓN: Patricia Sauret

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

Impreso en los talleres de "El Sol de México". Tel: 5566 1511

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,000 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: congresistas@congresistas.com.mx

www.congresistas.com.mx

Legisladores avanzan en el acuerdo migratorio

- XLVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos
- La reforma migratoria, compromiso de legisladores estadounidenses
- Garantía a derechos laborales y seguridad de migrantes

En Seattle, Washington, se efectuó en un ambiente de gran expectativa la conformación de una Reforma Migratoria

congresistas con Barack Obama se analizarán los temas abordados en esta Reunión Interparlamentaria, donde la

Explicó que en la reunión sobre el tema de seguridad se estableció un reconocimiento a la lucha que ha emprendido el gobierno del Presidente Felipe Calderón contra el crimen organizado.

a favor del control de los mercados secundarios de armas y apruebe los proyectos que fortalecerán los programas contra el tráfico de armas hacia México.



A su vez, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Raymundo Cárdenas (PRD), expresó al término de la reunión de la mesa Migración y Bienestar que congresistas de EUA *“nos han informado sobre su disposición de luchar para que este mismo año haya una Reforma Migratoria. De parte de la delegación mexicana hubo la reiteración de nuestra preocupación sobre los derechos humanos de los migrantes, por el hecho de que hay grupos racistas que violentan esos derechos”*.

Al respecto, el senador Christopher Dodd, presidente de la Delegación de Estados Unidos, externó que este problema lastima a ambas naciones. Asimismo, el representante Ed Pastor se pronunció porque existan nuevos mecanismos que combatan el tráfico de armas en una sólida cooperación bilateral.

En entrevista, el legislador de Convergencia, Alejandro Chanona explicó a sus homólogos estadounidenses que se trata de un problema común, ya que estas armas son las que usa el narcotráfico para enfrentar a las autoridades y corporaciones al verse perseguidos en su constante deseo de llevar más droga a Estados Unidos. *“Es decir, este problema también tiene efectos negativos en nuestro vecino país del norte”*.

El legislador mexicano externó que de acuerdo a las conversaciones con sus homólogos estadounidenses, sería un acuerdo muy importante y *“no sólo un parche; nosotros consideramos que debe de ser una reforma integral”*.

En su planteamiento ante legisladores estadounidenses, el diputado propuso identificar el tráfico de armas como una de las principales amenazas a la seguridad bilateral, así como canalizar recursos y tecnología específica en el marco de la Iniciativa Mérida, que considere tanto la frontera norte como la frontera sur de México.

de gran calado y el compromiso abierto de los congresistas estadounidenses, demócratas y republicanos, de discutir el tema con el presidente Barack Obama. Se cerraba así la XLVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

delegación mexicana reiteró lo importante que sería, para mejorar la relación bilateral, un acuerdo en materia de migración.

COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS

Otro aspecto que fue denunciado por la delegación mexicana y analizado por los estadounidenses, fue el relativo al tráfico de armas. El diputado Alejandro Chanona Burguete (Convergencia),

En perfecto español y de buen humor, el jefe de la delegación de la Unión Americana, Ed Pastor, anticipó que el próximo 17 de junio los legisladores de ambos partidos se reunirán con el Presidente Obama para iniciar la discusión y análisis de lo que podría ser la luz al final del camino para más de 12 millones de latinos que viven, sin documentos, en el vecino país del norte.

Ramírez Martínez indicó que resulta central para México sensibilizar a los legisladores de EUA sobre este problema, ya que en el año 2008 hubo 400 mil deportaciones de mexicanos, lo que implica que debido a estas acciones uno de cada tres niños es separado de sus padres. *“Existen 130 mil niños en condiciones de abandono por causa de las deportaciones, a pesar de que son menores que nacieron en la Unión Americana”*.

Uno de los puntos denunciados por el diputado Edmundo Ramírez en las mesas de análisis, fue el de la campaña mediática permanente contra los mexicanos. *“Expusimos nuestra indignación por la forma en que se conduce cierto comentarista de televisión y nuestro rechazo a que se difundan este tipo de campañas, que sólo generan un ambiente ríspido e insano en la relación entre ambos países”*.

Al presentar las conclusiones al término de la Reunión Interparlamentaria, el legislador estadounidense adelantó que su país y el mismo Obama están conscientes de que hace falta una reforma que atienda este problema y que incluya garantizar derechos laborales, un programa de trabajadores temporales, acceso a los sindicatos y al sistema de justicia en Estados Unidos. Esta reforma podría concluirse a finales de este año.

Por su parte, la diputada María Eugenia Campos (PAN), señaló que se abre el espectro para alcanzar un acuerdo en materia de migración. *“Los legisladores estadounidenses dijeron que estaban trabajando desde diversas trincheras en el tema de reforma migratoria, sin embargo indicaron que ellos necesitaban también herramientas para poder debatir el tema en sus respectivas cámaras y esas herramientas eran las acciones que realizamos como gobierno y legislativo en México para contener la migración. Es decir, mejorar las políticas para frenar la migración de nuestro país a Estados Unidos”*.

Al respecto, los diputados federales del PRI, PAN y PRD externaron su beneplácito por esta noticia y esperan que la reunión de Barack Obama con demócratas y republicanos sea el inicio de una anhelada reforma que garantice mejores condiciones de vida para los millones de mexicanos migrantes.



señaló que esta nueva etapa de cooperación bilateral dependerá de un desarrollo integral, que incluya el combate al tráfico ilícito de armas, ya que el 90% del arsenal con el que opera el crimen organizado proviene de la Unión Americana.

El coordinador del grupo parlamentario de Convergencia también propuso a sus pares norteamericanos profundizar y fortalecer los programas existentes contra el tráfico de armas como *Gunnrunner* y *Armas Cruzadas*. *“Esperamos que exista el compromiso de un mejor registro de las armas que se comercializan en la Unión Americana. Si ellos nos ayudan vamos a avanzar”*, insistió Chanona Burguete. ■

El secretario de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Edmundo Ramírez Martínez (PRI), aseguó que en la próxima reunión de los

Viene de la página 1

Indispensable...

Rubio Barthell recuerda que la asignación presupuestal responde a necesidades y prioridades estratégicas, por lo que los subejercicios por desvío o malversación deben ser sancionados con rigor. En la charla "Los problemas y la potencialidades del Estado de Yucatán" proyecta su agenda legislativa.

Usted cuenta con una trayectoria legislativa, ha sido diputado federal y senador. Se han registrado avances en materia presupuestal en la LX Legislatura, con la homologación en el ejercicio del Presupuesto. Sin duda se mantiene la exigencia de una reforma fiscal que amplíe la base presupuestal y disminuya la elusión de impuesto. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Esta es una asignatura importantísima que aún se encuentra pendiente en México. Ya que en la actualidad nuestro esquema impositivo depende en gran medida de los recursos aportados por Petróleos Mexicanos, significando más del 40% del presupuesto Federal. En segundo orden de importancia, tenemos el ISR, ahora acreditable con el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); posteriormente el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); y las aportaciones por Derechos cobradas por el Gobierno federal.

Por otro lado, tenemos que decirle a la sociedad que la zona de confort presupuestaria que nos daba Pemex, se está agotando, ya que las exportaciones de crudo han descendido en el presente año 30% y la producción disminuye a pasos agigantados; Pemex deja de producir 900 mil barriles diarios, producto del agotamiento de las reservas.

Ante ello, se vuelve indispensable una reforma fiscal, si bien en la presente administración se incorporaron al esquema impositivo el IETU y el Impuesto a Depósito en Efectivo (IDE), es de suma importancia hacer una reforma fiscal integral que ataque de manera efectiva los siguientes rubros:

- Incrementar la recaudación fiscal, por lo menos a niveles del 15% del PIB, mediante una reducción de los costos de operación del SAT y la eficientización en el cobro de los impuestos.
- Eliminar la excepcionalidad y los regímenes de privilegio para algunas empresas;
- Aumentar el número de contribuyentes, pero sin afectar a aquellos que ganen menos de siete salarios mínimos;
- Elaborar e implementar un programa integral de combate contra la evasión y elusión fiscales;
- Fortalecer el federalismo fiscal mediante la transferencia gradual de potestades y atribuciones de recaudación a entidades federativas; y
- Gravar las transacciones financieras y en particular las de carácter especulativo, tanto nacionales como internacionales.

¿Cómo atender el tema de los subejercicios presupuestales?

Bajo la lógica de que los recursos pre-

supuestales federales son asignados de acuerdo a necesidades y prioridades estratégicas del desarrollo nacional, subejercerlos, desviarlos o malversar dichos recursos inhibe la consecución de metas y objetivos sociales planteados en los tres órdenes de gobierno.

Por lo tanto, tales omisiones o errores deben de ser sancionados con todo el rigor de la ley, además de fincar responsabilidades administrativas y penales contra aquellos servidores públicos que jueguen con los recursos y el desarrollo de nuestro país. Aclarando que se deben sancionar por igual a todos los servidores públicos, sin distinción de partidos y jerarquía política.

¿Cómo atender la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto por parte de las entidades federativas?

Es necesario encontrar un mecanismo más independiente que sea rígido, pero justo y que no se maneje políticamente, en este rubro no tenemos ningún avance.

En éste sentido tenemos una institución encargada de fiscalizar los recursos federales destinados a la Federación, entidades y municipios, la ASF, aunque no cuenta con el rango de organismo autónomo, ha tenido un papel significativo para revisar el ejercicio y destino del gasto en los estados. Sin embargo, a pesar de que la propia Auditoría reporta subejercicios y opacidad en el ejercicio del gasto en el Gobierno federal y en algunos estados, la fuerza de los dictámenes de la ASF no trascienden más allá de la Cámara de Diputados, pues dicha instancia no tiene facultades para dar parte a las autoridades judiciales en caso de detectar anomalías.

De esta manera, la autonomía de la Auditoría es un tema pendiente en la Cámara de Diputados.

¿Cómo emprender la reactivación económica ante retos y circunstancias inéditas?

Sin lugar a dudas es un tema complejo el que se vive en México, pues la crisis financiera que devino en económica, más la alerta sanitaria por el brote de influenza humana, dejaron al país mermado en cuanto a sus finanzas, economía y empleo, dejándonos en un clima desalentador y de dependencia externa.

Para subsanar dicho clima, el gobierno debe fomentar pactos con el sector productivo para reactivar todas las ramas, pero sobre todo las de mayor uso de mano de obra intensiva, construcción, turismo,

empresas manufactureras, así como reactivar y facilitar el crédito para PyMES, ya que estas últimas son la principal fuente generadora de empleos en todo el país.

¿Cuál es la agenda de demandas sociales del Estado de Yucatán?

E: En éste rubro cada estado debe saber cuales son sus oportunidades de crecimiento y como hacer de ellas un polo de desarrollo social. En el caso de Yucatán, el sector turístico tiene un potencial que aún no termina por explotarse adecuadamente. Tenemos majestuosos centros prehispánicos y cientos de kilómetros de hermosos litorales que esperan con ansia la llegada de inversionistas y vacacionistas.

Asimismo, se debe insertar a las comunidades indígenas, es estos esquemas de desarrollo, pues son ellas quienes enriquecen con sus costumbres y valores culturales la oferta turística del Estado. Es por ello que las etnias y sus pueblos deben participar activamente en la prestación de los servicios como propie-

el mayor de sus esfuerzos en dicho rubro, ya que el recurso humano tiene que desplazarse hacia otros estados vecinos, principalmente Quintana Roo (Cancún y la Riviera Maya) para buscar su fuente de ingreso para la manutención de sus familias.

El reto es hacer que los litorales de Yucatán sean referencia del turismo nacional e internacional como es el caso de Cancún; promover la creación de parques industriales y tecnológicos que generen desarrollo y empleo para los profesionistas que no encuentran espacio para desarrollar lo aprendido en las aulas; y no puede faltar el apoyo al campo implementando programas de apoyo a la productividad y comercialización de sus productos.

¿Qué nos podría comentar sobre el estado que guarda Yucatán en materia de pesca y desarrollo agropecuario?

La pesca y el desarrollo agropecuario, sin duda, son actividades que ocupan a buena parte de la sociedad, pero las dos ramas no son altamente productivas como todos esperamos, manteniendo a pescadores y campesinos en situación económica siempre difícil.

De acuerdo a las últimas cifras aportadas por el gobierno de Yucatán, se están haciendo innumerables esfuerzos para terminar con éste rezago; destinó 2 millones de pesos para apoyar a la industria pesquera y más de 20 millones de pesos para promover el desarrollo agropecuario.

En cuanto a desarrollo agropecuario la producción del 2008 arrojó cifras alentadoras, pues se cosecharon más de 70 mil toneladas de granos, frutas, cítricos, hortalizas y oleaginosas. Sin embargo, el camino aún es largo, para estar a la altura de grandes estados productores en alimentos, como es el caso de Sinaloa.

¿Cómo ha venido operando Procampo y cómo mejorar la situación rural?

Procampo en Yucatán, al igual que en todos los estados de la República, es un paliativo no para la productividad del campo, sino para contener la pobreza y la marginación de la población rural. Procampo apoya con un poco más de mil pesos por hectárea sembrada al productor, sin embargo, no distingue entre pequeños y grandes productores.

Si tomamos en cuenta que la tenencia de la tierra en nuestro país es abrumadoramente desigual, ya que en algunos estados los productores apenas poseen 2.5 hectáreas y en otros más de 25 hectáreas. Así, Procampo más que un apoyo a la productividad para la mayoría de los campesinos es un subsidio al gasto familiar y para unos cuantos ha resultado un gran negocio.



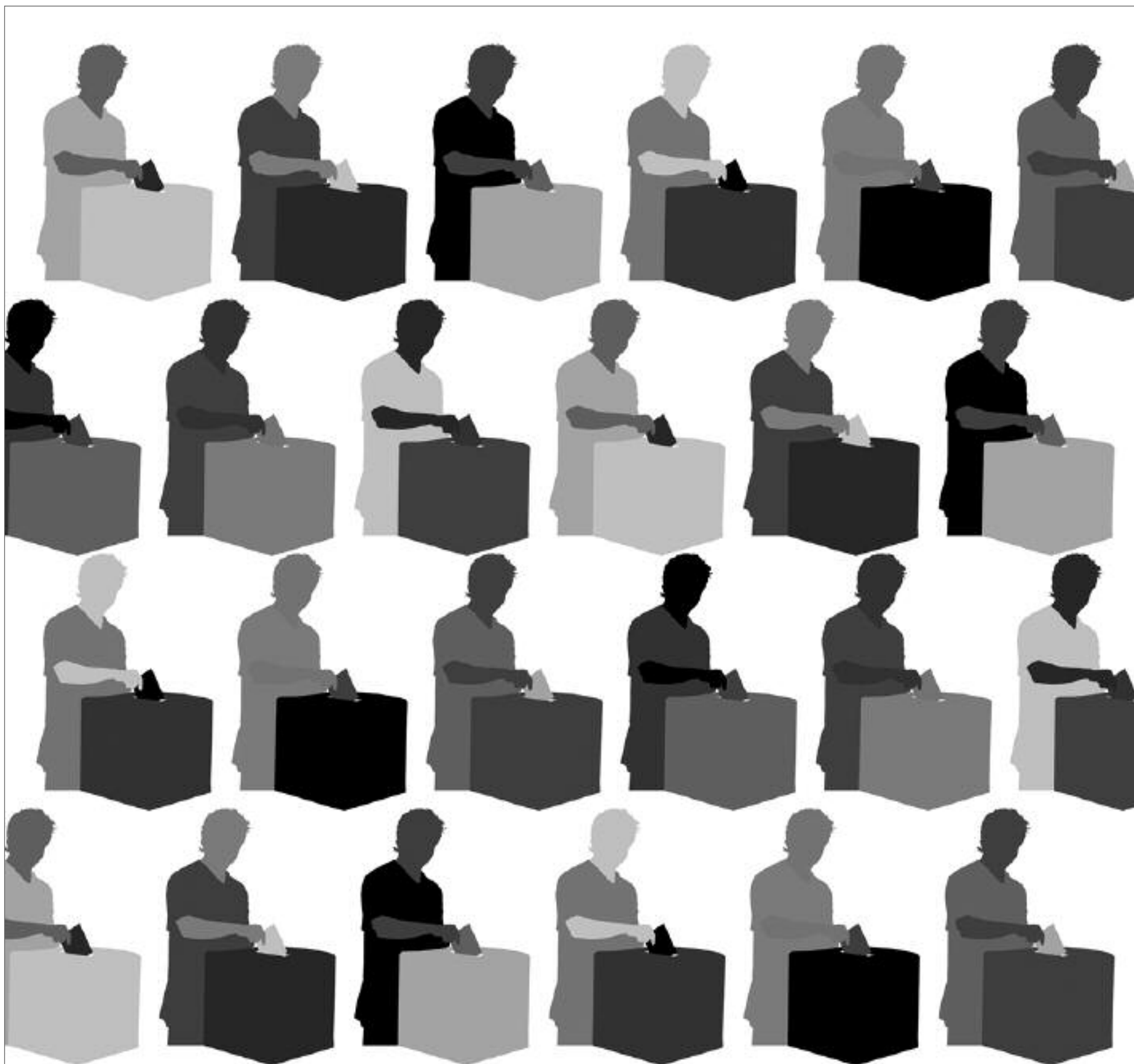
tarios, y no solamente como prestadores de mano de obra.

El sector agrícola de exportación es otro de los rubros que se debe apoyar fuertemente, ya que la población rural vive de la productividad del campo y al decrecer la calidad y los nichos de mercado para los cultivos yucatecos decrecen los empleos y por lo tanto el nivel de vida de sus comunidades.

Finalmente, es importante que el Gobierno, empresas y sociedad civil se conjunten para llevar a cabo un mejor desarrollo fomentando la creación de mercado interno, a través de empresas familiares y empresas locales o regionales. Asimismo, debe fomentarse más la inversión extranjera directa, a través de empresas maquiladoras y manufactureras que aprovechen el recurso humano tan valioso con el que cuenta Yucatán; ingenieros, profesionistas, técnicos y mano de obra calificada.

¿Podríamos desarrollar alguna propuesta temática específica identificada con la problemática de la entidad?

Desde luego que sí, actualmente el desempleo que aqueja a todo el país, hace imprescindible que los gobiernos pongan



Que México se llene de gente votando. Que se llene de ganas y compromiso. De colores. De urnas llenas de votos para Diputados electos por sus buenas propuestas.

El 5 de julio vamos a votar todos, porque así...

**Nuestra
Democracia
Crece**

IFETEL: 01 800 433 2000

www.ife.org.mx

 **IFE**
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Viene de la página 4

Indispensable...

En este sentido, si queremos un campo más productivo y eficiente debemos empezar por equilibrar los apoyos a los diferentes productores y estimular mediante diversos esquemas la siembra de tierras que cada día se quedan baldías o bien su uso es diferente del agrícola.

La actividad turística es central en Yucatán, ¿qué nos puede decir con respecto a los retos que ésta enfrenta y sobre el ecoturismo?

Como te decía con anterioridad, el gran reto del turismo en Yucatán es hacer de nuestros litorales y centros prehispánicos, lugares de descanso, diversión y cultura a nivel nacional e internacional. Por supuesto el ecoturismo es un rubro hasta ahora poco explotado, pues a pesar de que contamos con preciosos cenotes, ruinas prehispánicas, grutas, ojos de agua y manglares, el ecoturismo es una actividad que necesita de mayor difusión entre nuestros vacacionistas, y fomentar la estancia de nuestros visitantes.

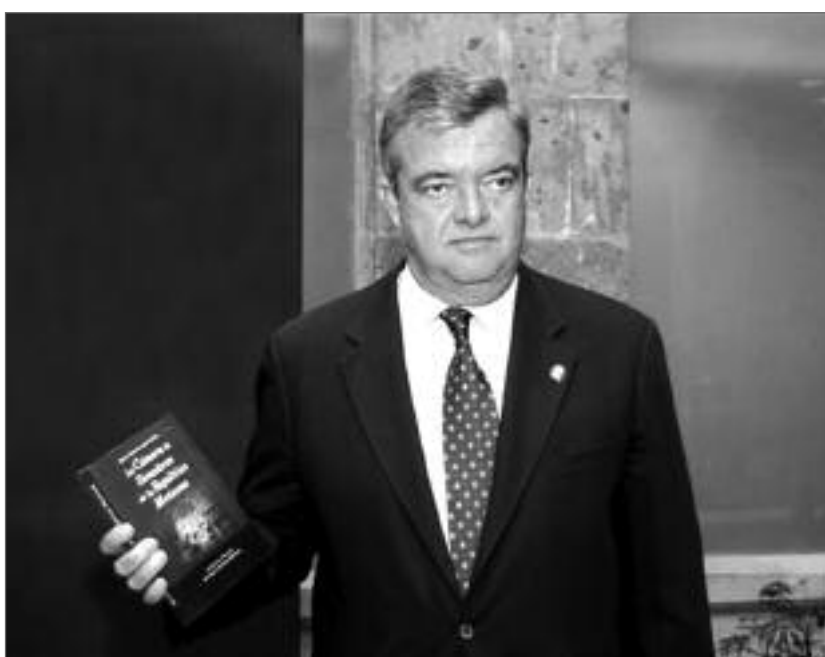
En este sentido quisiera abonar en la imperiosa necesidad de desarrollar el proyecto del gran museo de la Cultura Maya, pues es un signo de cultura y orgullo de los yucatecos.

¿Cuál es su propuesta en materia de educación superior y los jóvenes y el empleo?

En la actualidad muchos jóvenes ya no se sienten animados a buscar una educación universitaria, en virtud de que las necesidades económicas son más apremiantes que su educación. Los niveles de deserción son alarmantes, por lo que las autoridades educativas y los encargados de ha-

cer las leyes, debemos poner más énfasis en las necesidades de la juventud: ¿cuáles son sus expectativas?, ¿cuáles son sus aspiraciones?, y ¿qué piensan de su futuro?

Por ello, es necesario emprender una gran reforma educativa a nivel nacional en la cual participen todas las universidades, todos los sectores productivos del país y la sociedad civil organizada, con un objetivo principal: formular las directrices generales de la educación del siglo XXI, tomando en cuenta los valores culturales, las necesidades del sector productivo, el gobierno y la inserción de México en un mundo global.



¿Es significativo el papel que juegan las microempresas y la participación de las mujeres?. Los intereses de crédito son elevados ¿cómo contribuir a un mejor desarrollo de estas opciones?

El papel que vienen desarrollando las mujeres en todos los sectores sociales ha tomado gran relevancia, pues hoy en día no se puede prescindir del elemento femenino en el sector empresarial. Las mujeres han demostrado ser tan capaces e incluso han desarrollado funciones y habilidades superiores a las demostradas por hombres de empresa.

electrónicos y la facultad del IFE para la adquisición de espacios. Esto lo digo porque en el Edomex tendrá lugar el 5 de julio un proceso electoral tanto federal como local. Observo una elección territorial, lo que desde mi punto de vista posibilita el contacto de los candidatos con los ciudadanos. ¿Quisiera conocer su opinión y, si es posible, vincularla también al debate con respecto del voto en blanco o la anulación del voto?

Vamos a renovar el próximo 5 de julio a 125 Ayuntamientos, 75 posiciones del Congreso del Estado y 40 diputaciones al Congreso federal, de las 500 a nivel nacional. Tenemos elecciones coincidentes, no recurrentes. Para el Edomex es un enorme reto, porque de estas posiciones que estamos hablando, nos estamos refiriendo a 3,500 personas que vamos a elegir entre propietarios y suplentes. Esto implica para las autoridades electorales, para las de gobierno, para la propia ciudadanía, un desafío que debemos de vivir en plenitud en todos los aspectos.

Es justo y necesario que cada día más mujeres se sumen al sector empresarial, y su participación en las PyMES, es de singular relevancia, pues las empresas manejadas por mujeres adquieren más sensibilidad social y un sentido más amplio de responsabilidad.

Allegar a las mujeres emprendedoras de créditos accesibles y oportunos para la creación de empresas, empleos y en beneficio del desarrollo económico, será una de mis prioridades como legislador.

¿Hay propuestas en materia de salud y política ambiental?

A raíz de la epidemia que se presentó en nuestro país, es conveniente revisar y readecuar los mecanismos institucionales del sector salud en caso de una nueva Emergencia Sanitaria.

Es oportuno que la Cámara de Diputados a través del Presupuesto destine más recursos para la educación científica y tecnológica en materia de salud. Además de reinstrumentar las C a m p a ñ a s Nacionales de Salud, no solamente para

dotar de vacunas a la población, sino para realizar los estudios y valoraciones correspondientes a los factores de riesgo.

En materia de salud hay que continuar invirtiendo en las clínicas del Seguro Popular y buscar la fórmula para bajar los costos médicos y los correspondientes a los fármacos.

En otro orden de ideas, el tema ambiental es muy complejo, pues la utilización intensiva de los recursos naturales no renovables y la contaminación provocada por las diversas industrias, hacen que

Se refería usted a esta diferenciación que debemos de hacer entre el voto blanco al que están convocando algunas organizaciones civiles. Creo que los esfuerzos en cuanto a democracia que hemos venido haciendo los mexicanos, los mexiquenses, han sido muy significativos, no han sido producto de la imaginación ni tampoco espontáneos, se han dado como producto de luchas, de consensos, acuerdos y de una evolución histórica que debemos de asumir particularmente la ciudadanía, porque hacia ella está enfocada.

Pienso, desde mi particular forma de ver, que convocar a este voto blanco o este voto nulo es un retroceso para la democracia. La democracia se da con la participación de todos y el que no podamos emitir un voto, pensando que el ánimo de la democracia es con la participación absolutamente de todos, que no podamos emitir un voto libre, razonado por cualquier partido, repito es un retroceso para la democracia.

Cómo se da aquí el trabajo político. El

cada vez más ríos, lagos, mares y bosques queden totalmente devastados.

Es necesario que la política ambiental de la Federación al igual que la de los estados sea manejada desde el punto de vista del desarrollo sustentable, es decir: explotar de manera racional los recursos para las necesidades presentes, sin poner en riesgo las necesidades de las generaciones futuras.

Yucatán también ha sido afectado por el crimen organizado ¿cuál es la propuesta ante el problema?

Los índices de criminalidad en el país mantienen en constante alerta a los tres niveles de gobierno, pero de manera particular, en el centro y norte las corporaciones policíacas luchan día a día para controlar las zonas de influencia y operación de organizaciones dedicadas a actividades ilícitas.

Afortunadamente en Yucatán los índices de inseguridad no están en números rojos como en varios estados de la República, ya que contamos con un Ejecutivo estatal que está haciendo bien las cosas, y que toma al rubro de seguridad pública como uno de los principales temas en su gobierno.

Con ello, no quiero decir que Yucatán se abstraer del problema, sino que es necesario estrechar la cooperación y coordinación policial con las autoridades federales, estatales y municipales, pues es necesario tener cuerpos policíacos eficientes y capaces para combatir a éste gran cáncer social.

¿Desea agregar algo?

Mi agradecimiento por esta oportunidad y decirle a todos sus lectores que en Yucatán hay paz, hay gobierno y continuaremos haciendo grandes esfuerzos los yucatecos por mejorar el nivel de vida y bajar la pobreza de nuestra población. Invitamos a todos los lectores a visitar Yucatán y comprobar por qué los yucatecos estamos tan orgullosos de nuestro estado.

Ayuntamiento es el primer contacto entre gobierno y gobernados. Siento que seguimos aún muy atados a los grandes medios de comunicación electrónica y pasa inadvertido el trabajo político de campaña, que implica la vinculación entre candidato y ciudadano. Usted es de Metepec, un Ayuntamiento que ya ha sido gobernado por el PRI, PAN, PRD-PT. La cercanía permite conocer la historia del candidato, su expediente, comparar. ¿Usted ha hecho este trabajo político?

Le empezaría a decir que el Edomex cuenta con cerca de 15 millones de habitantes, con aproximadamente más de 10 millones de electores, 9 millones 750 mil en la Lista Nominal. Cabe decir que el Estado de México es también una síntesis de la problemática nacional, al vivirse en cada una de sus regiones, en cada uno de sus municipios, distritos electorales, problemáticas que pudiéramos ver en otra parte de la república. Vemos en esta entidad un dinamismo excepcional. Página 8

Viene de la página 1

Un desafío...

En el Estado de México se participa en un proceso electoral regulado por una nueva reforma en la materia. Se vive también un proceso electoral de contacto entre candidatos y electores y una Legislatura a la que le espera la renovación de otra parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (CGIEEM), y reformas importantes en materia política, de la que nos habla el diputado del PRI y presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado, Pablo Fernando Nava Piña, también catedrático de Derecho Parlamentario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

En su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, qué nos puede decir con respecto a la próxima jornada electoral, en el marco de una nueva reforma electoral federal que también significó una nueva ley electoral estatal, con énfasis en el tema de medios

La precampaña sin fin

Pablo Javier Becerra Chávez*

Uno de los supuestos avances de la reforma electoral de 2007-2008 fue la regulación de las precampañas. Hasta la elección de 2006 esta había sido una de las zonas más desordenadas del

nunca manifestó la coalición que lo postuló (y que daría lugar a una multa multimillonaria).

Hasta el interior del PRI llegó la fiebre

rantes a una candidatura dentro de un partido y con relación a los otros partidos.

Evidentemente las reglas de este mundo no fueron hechas para López Obrador. Virtualmente desde la conclusión del proceso electoral de 2006 se encuentra en su precampaña presidencial hacia el año 2012. Primero se hizo nombrar "Presidente Legítimo" por una multitud incondicional reunida en el Zócalo de la Ciudad de México, a la que llamó "Convención Nacional Democrática". Eso le permitió desligarse de su partido e iniciar una serie interminable de giras por todo el país, con la supuesta finalidad de construir las condiciones para que en 2012 no le vuelvan a "robar" la Presidencia, para lo cual ha construido comités del "Gobierno Legítimo" y ha afiliado varios millones de ciudadanos al mismo.

Durante buena parte del año pasado López Obrador se movilizó en torno a la cuestión petrolera e inventó un Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Toda la propaganda (carteles, inserciones periodísticas y hasta unos spots contratados de manera ilegal en radio y televisión) utilizaban sin límite

el nombre y la imagen del político tabasqueño. Cuando el tema petrolero perdió fuerza, López Obrador añadió a su movimiento el tema de la defensa de la economía popular y continuó sus movilizaciones, apoyado en las corrientes perredistas leales a él y en el PT y Convergencia.

Ya en pleno año electoral, López Obrador se convirtió en la voz y la imagen oficial de la precampaña del PT y Convergencia y ahora de la campaña de la Coalición integrada por estos dos partidos. Los spots de radio y televisión repiten sin cesar que "estaríamos mejor con López Obrador" y a continuación el político tabasqueño habla de las bondades de su proyecto. El verdadero candidato de esta coalición es Andrés Manuel López Obrador; su nombre, su imagen y su voz constituyen su sustancia. ¿Alguien puede dudar que se trata de la precampaña presidencial más prolongada y evidente de la historia reciente? Pero los otros partidos y la autoridad electoral no se dan por enterados. ■

* Académico de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.



ámbito electoral. Las transformaciones de la década de los 90 generaron una gran polarización, no solamente entre los principales partidos (PRI, PAN y el recién llegado PRD), sino también dentro de ellos.

Así, por ejemplo, después de la elección de 1988 y del fraude que condujo a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, el fundador del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas hizo todo lo posible por amarrar su segunda postulación presidencial e inició su precampaña mucho antes de que se iniciara formalmente el proceso de designación, lo que aunado al liderazgo moral que ejercía sobre el partido fundado por él le permitió convertirse en candidato sin oposición alguna. Cárdenas repetiría esta precampaña anticipada hacia su tercera postulación del año 2000, para lo cual logró que el PT lo postulara como candidato presidencial mucho antes que el propio PRD. Ante la inminencia de que el proceso interno convocado por el PRD se convirtiera en una simulación, Porfirio Muñoz Ledo prefirió renunciar al Partido y buscar la postulación por el resucitado PARM (por cierto, el mismo partido al que se afilió Cárdenas en 1988 para ser postulado).

También Vicente Fox inició su precampaña presidencial muy temprano. Desde julio de 1997 desarrolló actividades explícitas para convertirse en candidato del PAN para el año 2000, a tal grado que era sabido por todos que en realidad casi nunca estaba en Guanajuato, estado que supuestamente gobernaba. Cuando el PAN convocó a su proceso interno nadie quiso ni pudo hacer frente al político guanajuatense, cuyos "amigos" ya habían recolectado una cantidad respetable de dinero que

preelectoral. Tradicionalmente disciplinados a la decisión del presidente saliente, los priístas pugnaron por un proceso abierto para la designación del candidato del año 2000, lo que se tradujo en una competencia entre Francisco Labastida, de quien se decía que era el candidato del presidente Zedillo, y Roberto Madrazo. Este último incluso utilizó el slogan de "dale un Madrazo al dedazo", con la finalidad de enfatizar su oposición al autoritarismo presidencial.

La alternancia en la presidencia propagó el virus preelectoral en todos los partidos. En el PRI varios políticos formaron el "TUCOM" para hacer frente al presidente de su partido, en el PRD López Obrador aprovechó magistralmente los video escándalos y el desafuero para adelantar su precampaña y dejar fuera de cualquier posibilidad a Cárdenas, en el PAN Felipe Calderón, Santiago Creel y otros aspirantes gastaron dinero a manos llenas para lograr la candidatura de su partido.

La reforma de 2007-2008 elevó a rango constitucional la figura de precampaña (artículo 41) y estableció en el Cofipe sus reglas. Así el artículo 211 establece que la precampaña para elección presidencial iniciará en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección y no podrá durar más de 60 días. Los precandidatos "no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha del inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la **negativa de registro como precandidato**". La finalidad de esta regulación es garantizar la equidad para los aspi-

Viene de la página 6

Un desafío...

En cada una de estas regiones, distritos, municipios se viven condiciones eminentemente distintas.

Me preguntaba por mi pueblo, Metepec, siendo una localidad muy cerca a la historia de la capital del Estado, ha sido gobernada por el PRI, PAN y hoy en día por el PRD-PT. Ahora nos encontramos a todas las fuerzas políticas inmiscuidas en la contienda electoral, con el ánimo de ganarnos la confianza de la gente. Otra realidad es que nos encontramos con una cierta desconfianza de la ciudadanía a los partidos políticos, porque no han encontrado una respuesta clara a sus necesidades.

Yo creo que las instituciones políticas que estamos participando debemos de tomar en cuenta esta situación, para ir en busca de su confianza y qué mejor que reconociendo lo que pudimos haber hecho mal. Podemos desprender de está circunstancia una lección para que una vez que el ciudadano emitía su voto, lo hagamos mejor en una nueva oportunidad. Esto con un matiz en cada una de estas regiones. Hablando de mi pueblo es muy significativo. El pueblo mexiquense ya no es lo que en otro momento era. Hoy es más participativo, más demandante, conoce de sus condiciones políticas más allá de su nivel político, económico, social. No es una política nada más de discurso sino de gente de trabajo y que se comprometa con ella, gente que sienta esa correlación entre la gente que gobierna. Creo que a eso debemos apostarle.

El Estado de México es un sinnúmero de circunstancias. Cada municipio se vive diferente. El sur del Estado exige una forma específica de hacer política. La parte norte de la entidad no se diga, es otra, y en la zona conurbada al Distrito Federal es otra realidad. No tiene una hegemonía como pudiera tener otra entidad, por ejemplo Colima o Tlaxcala, los más pequeños; o también entre los grandes el Edomex es una síntesis de la problemática nacional, repito.

En el marco de está nueva ley que se pone en marcha y de la que se puede decir que nos remite a un estado laboratorio, cuáles son las lecciones que se desprenden

den para poder mejorar o incluso hacer de lado como se da la democratización interna de los partidos. Hay candidaturas que a la gente no le dicen nada. Con el debido respeto surgen candidaturas casi dinásticas, por decir lo menos. ¿Qué siente usted que falta?

¿Qué es lo que pudiera faltar en esta reforma electoral? Creo que el tema electoral en últimas fechas y su creación última es de la mayor importancia, porque viene a dar estabilidad o no a diferentes temas, como el económico, lo político y lo social. Los temas más sensibles para la



sociedad. Creo que específicamente en el caso del Edomex hemos asumido con corresponsabilidad las reformas en la materia.

Hagamos memoria, en 1977 se genera la primera reforma política. En el año 87 se crea el Código Federal Electoral. En los 90 se crea el Instituto Federal Electoral, conjuntamente con el Tribunal Federal Electoral. En 1996, las Salas Regionales del Tribunal y en el 94 se da una reforma estructural en la materia. En el 95, nosotros aquí en el Estado de México iniciamos una reforma electoral integrada a nuestra Constitución del Estado, con ánimo de fortalecer la materia. Se creó, a través de esta última reforma, misma que demostró su eficacia con la aparición

del Instituto Electoral del Estado de México y con esto la creación de código que regulaba a este Instituto.

Recientemente, en el año próximo pasado, se hace otra reforma electoral en la materia y en el Edomex hicimos lo propio. Es una reforma que aborda los órganos electorales, la regulación de precampañas y campañas, la vinculación de la ciudadanía con estos procedimientos. No es algo acabado. Todas las cosas que hace el hombre, afortunadamente o no, son perfectibles. Creo que en la materia habremos de ver precisamente lo que

pasa y cómo aplicamos estas reformas que se crearon recientemente para éste proceso electoral; y habremos de ver sus resultados. Sí es necesario hacer todavía más ajustes, no solamente tenemos el compromiso sino la obligación de hacer esas reformas para que vayamos definiendo y perfeccionando cada día nuestro sistema electoral. ¿Con el ánimo de qué? de que la ciudadanía tenga mejores condiciones. La materia electoral define muchas cosas sociales, en la política, en lo que está en la mesa para comer. Un voto es una orientación hacia nuestro futuro.

Atrás de estas convocatorias del voto blanco o voto nulo, diputado, se está viendo una demanda muy específica, como es la participación en la vida pública. ¿Qué se requiere para darle mayor participación a este reclamo? He escuchado propuestas como reformas a la ley orgánica municipal, cabildos más abiertos y participaciones en la conformación del presupuesto municipal. Cómo se está dando esta participación en el Estado de México. Son 75 diputaciones locales, 125 municipios, 40 diputaciones federales, la mayor representación de un estado. Estamos ante nuevas realidades y demandas ¿Qué hacer en este sentido?

Me habla usted de una propuesta que ya está sometida a decisión en las comisiones de la propia Legislatura del Estado. Todas las iniciativas, independientemente del partido político, traen una idea para modificar la realidad. Son congruen-

tes con la realidad que estamos viviendo. Hay muchas cosas que podemos hacer todavía para modificar, para estar en concordancia con esta realidad. Hay una serie de propuestas, una de ellas inclusive emanada de mi propio partido, para que las promesas que se hacen en campaña sean sancionadas; esto es, que quien prometa algo que lo cumpla, y si no lo hace que se le sancione.

Otra de ellas son las adecuaciones que quedaron pendientes de la reforma federal a la propia del estado. También está pendiente la duración de los periodos de los ayuntamientos y de las diputaciones locales, esto en el sentido de que si un ayuntamiento o un diputado es eficaz, tenga la posibilidad de que la gente vote por ellos porque tuvieron resultados. También hay una serie de propuestas para sancionar o tipificar los delitos graves en materia electoral, que me parece un tema que va muy correlacionado con la fiscalía que se acaba de crear en el Estado de México en materia electoral y que en los primeros días ya tenía 90 asuntos por tramitar. Habrá de regularse esta situación.

La muy solicitada petición de los ayuntamientos para que la propia autoridad electoral, en este caso el IEEM, sea quien regule las elecciones de las autoridades municipales, para hacerlas más eficaces, más en el sentido de las encomiendas que tiene el Instituto. Son temas que están en el tintero, que es necesario abordar y que seguramente vendrán a aliviar algunos de los requerimientos que tenemos y que seguramente no son todos. Afortunadamente la materia electoral y la realidad social nos está enseñando cada día más y es un tema al que el legislador tiene que estar necesariamente abierto. No cerrarnos es una preocupación que debemos de tener todos los grupos parlamentarios. Por eso en el Edomex hemos entrado en una dinámica muy plural, de mucho consenso, de trabajo en comisiones, en el Pleno, reuniones extraordinarias, con el fin no de atender a acuerdos bajo la mesa, sino a consensos que lleven beneficios a la gente. Y después de que tenga fin el proceso electoral estaremos con más chamba.

Hay un tema en que me parece deficitario en el Congreso del Estado de México y es el de la información, lo que llaman comunicación social. Nosotros, a nivel federal, tenemos acceso a la discusión del Presupuesto, al Presupuesto, a las iniciativas, discusiones, trabajos en comisiones. Hay acceso a estenográficas de sesiones, entrevistas. Sería el paso a seguir, con más transparencia en el trabajo de comisiones, espacio donde se construyen los acuerdos y consensos, en suma, las leyes. En el Congreso del Estado de México cómo observamos esto, la orientación a una transparencia, a una mayor vinculación con la población tan numerosa, dispersa, segmentada, plural ¿Qué hacer en ese sentido para que los mexiquenses conocieran lo que hacen sus diputados?

Es un tema fundamental. Yo le quiero comentar lo siguiente, hace cinco años no existía, le hablo porque soy catedrático de Derecho Parlamentario en la UAEM.



Reservaciones 5518 6632 / 33
www.elcardenal.com.mx palma23@prodigy.net.mx

Palma N° 23, Centro Histórico
México, D.F.

Retos para los programas sociales



OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

www.observatoriopoliticasocial.org

El gobierno federal diseña y ejecuta un conjunto de programas para incidir en las condiciones de vida de la población. Algunos son especialmente relevantes dada la cobertura que tienen y el monto de recursos públicos destinados para instrumentarlos. Pese a los avances en términos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, este tipo de programas siguen teniendo indeterminaciones tanto en sus definiciones como en sus contenidos. La complejidad y el rezago es tal que aún no existe una definición precisa de lo que es un *programa social* y persisten las asimetrías y las confusiones en la disponibilidad de la información de los programas federales y locales en el país.

Dentro de los instrumentos normativos que regulan el gasto del gobierno federal¹ se contempla un amplio abanico de programas federales donde puede encontrarse un subconjunto denominado “Programas Sujetos a Reglas de Operación” (PSRO). A diferencia del resto de los programas, éstos cuentan con una serie de lineamientos donde se establecen los criterios a seguir para la selección de beneficiarios, el monto máximo otorgado, el tipo de beneficio, los mecanismos de entrega, los derechos y las obligaciones de quienes reciben el apoyo, entre otros. Entonces, si las reglas de operación brindan una serie de cualidades deseables para los programas ¿por qué no todos tienen? La selección anual de cuáles son los PSRO en el Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del Ejecutivo y la Cámara de Diputados continúa siendo opaca. Seguramente tiene que ver con la relevancia, tanto monetaria como poblacional, del programa pero no se tienen más pistas que esas.

En este marco, en el 2009 se estarán instrumentando 111 PSRO por parte del gobierno federal. Es en este grupo donde se encuentran *programas sociales* como Oportunidades, Diconsa, 70 y más, IMSS-Oportunidades, Estancias Infantiles, Seguro Médico para una Nueva Generación, entre otros. Si bien las reglas de operación atribuyen una serie de pisos mínimos normativos para su implementación, existen dos asuntos que ameritan análisis profundos y cuidadosos²: 1) la sustitución y la complementariedad de los programas (tanto a nivel federal como a nivel local) y 2) la falta de justificaciones técnicas, no retóricas, sobre la asignación presupuestal año a año.

Dentro de los programas sociales tendientes a mejorar las condiciones de la salud en el país, existe un claro ejemplo de cómo se pueden complementar dos programas: Oportunidades e IMSS-Oportunidades. Las reglas de operación de ambos señalan claramente cómo y bajo qué circunstancias ambos programas interactúan. Sin embargo, existe poca claridad respecto a cómo su relación repercute en el dinero que se les asigna año a año. Este problema se complejiza cuando se involucra al Seguro Popular (SP). Normativamente se explican las formas y los momentos en los que IMSS-Oportunidades y Oportunidades se vinculan con el SP pero no queda explícitamente señalado cómo repercute en términos presupuestales. Esta situación preocupa si se considera que el SP no cuenta con reglas de operación y por tanto sus mecanismos de rendición de cuentas son distintos al de los otros programas.³ ¿IMSS-Oportunidades y Oportunidades se convertirán en un componente del SP? ¿Qué decisiones se deben tomar en términos presupuestales y regulatorios? Al respecto se requieren reflexiones concretas y respuestas bien sustentadas.

Otro ejemplo de cómo la dinámica de los programas sociales y la coyuntura afecta la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos es el componente de Oportunidades operado por Sedesol. Diversos estudios reconocen que éste programa es el más avanzado en términos de la consistencia de sus reglas de operación y de los mecanismos de contraloría social. Sin embargo, para este año, existen alteraciones presupuestales y operativas que repercuten en el análisis integral del programa. Para el año 2009, presenta un incremento real en sus recursos cercano al 40% respecto al 2008. Principalmente, el alza se debe a los 7 mil millones de pesos que se destinarán para el apoyo alimentario “Vivir Mejor”. Se trata de una transferencia monetaria para los beneficiarios de

Oportunidades, adicional a la que ya se da, de 120 mensuales para contrarrestar el impacto de la alza de precios en alimentos⁴. Indudablemente, es fundamental proteger a las poblaciones vulnerables, por lo que realizar críticas sobre el fin que persigue este apoyo sería inútil. Las dudas aparecen cuando la información disponible que justifica el monto y la pertinencia del apoyo es escasa⁵. Dado que los recursos públicos son finitos, este tipo de incrementos y modificaciones ameritan



una explicación amplia y bien fundamentada por parte del gobierno. Es año de crisis, pero también año de elecciones. La falta de argumentaciones puntuales sobre las decisiones que se toman cada año, especialmente en ciclos electorales, sobre los programas sociales es uno de los principales retos para la política social mexicana⁶.

El contexto económico y electoral actual es una excelente oportunidad para poner a prueba y replantear el ordenamiento jurídico y programático de los programas públicos y, quizá, del modelo de política social con el que contamos. Discutir y examinar la situación de los programas implica discusiones complejas pero útiles porque en última instancia lo que está en juego son las condiciones de vida y los derechos de quienes reciben el beneficio. ■

NOTAS

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFRH).

² Análisis como el del Coneval “Evaluación de la Política Social en México” estudia con mayor profundidad y rigurosidad esta situación. http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/sala_prensa/HomeSalaPrensa.jsp?id=informe_evaluacion_2008

³ Por supuesto, el SP no carece de reglas. Contiene una serie de lineamientos normativos. Sin embargo, son distintos a las reglas operación de los programas.

⁴ El apoyo se le da a familias en situación de pobreza extrema a través de tres programas sociales: Oportunidades (5 millones de hogares, 120 pesos más 55 pesos del Apoyo Energético del programa), Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (200 mil hogares, 120 pesos) y Diconsa (116 mil hogares, 120 pesos). El alza de precios fue la justificación divulgada por parte distintas dependencias oficiales. Por tanto, en esta nota únicamente se destaca el comportamiento de esa variable. “El nuevo apoyo alimentario de 120 pesos mensuales protegerá el poder de compra de las familias más necesitadas, y es un recurso adicional a los que ya brindan los programas sociales, para que mantengan su alimentación, ante el alza internacional de granos y otros productos” Página Web de Oportunidades: http://www.oportunidades.gob.mx/prensa/admin_2006_2012/DDACD_0172008.html. “Como parte de la Red de Protección Social de la estrategia Vivir Mejor (...) fue preciso responder a la alza sostenida de precios en el mercado internacional de alimentos, a través del apoyo alimentario Vivir Mejor”. Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). <http://www.cefp.gob.mx/foro/alimentos/foroalimentos2.pdf>

⁵ Se acudió a las páginas de Sedesol, Presidencia y CEPF y no existe información sobre la expectativa que tiene el gobierno federal sobre los efectos del apoyo.

⁶ También resulta inquietante que dentro del mismo Oportunidades el apoyo alimentario haya tenido un aumento de cerca de dos mil millones de pesos. El padrón permanecerá constante en 5 millones de familias. Es decir, Oportunidades tendrá un aumento de 8,517 millones de pesos por concepto de seguridad alimentaria. Esta inquietud también está reflejada en los estudios del CEPF del Ramo 20 DEL PEF 2009.

<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/207532/508349/file/ANALISIS%20PROYECTO%20PEF%202009%20del%2013%20de%20oct%202008.pdf>



La Universidad Nacional Autónoma de México

Premio Príncipe de Asturias

de Comunicación y Humanidades 2009

La UNAM, modelo académico de vanguardia, ha nutrido el pensamiento iberoamericano a través de sus intelectuales y científicos




www.unam.mx
DGCS



DGCS - 9 de junio de 2009

Viene de la página 8

Un desafío...

No existía esa materia. No conocían el Derecho Legislativo, el Derecho de la Información. No existían en la discusión estos temas. Hace rato hablábamos de la realidad social que se va transformando momento a momento. No quiero decir minutos, de segundo a segundo. Son temas de reciente aparición y tópicos en los cuales también iremos evolucionando. Recuerdo que en la Legislatura pasada se aprobó precisamente esa Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Los municipios son renuentes a esto. Algunos, si no renuentes, sí sin conocer de qué se trataba. El ciudadano desconocía la existencia de la misma. Creo que este tema, con esta decisión de la ciudadanía de conocer día a día lo que hacen sus gobernantes, es una veta todavía inexplorada, a la que debemos apostarle todos. Estoy convencido de que nos falta mucho, pero creo que el primer paso es haber creado esta Ley. Ahora toca perfeccionarla y recientemente ya está en el tintero del propio Congreso, definiendo quienes más también podrían ser sujetos a ella y los mecanismos para que sea eficaz la entrega de esta información. Habremos de ir evolucionando. Insisto, esto no requiere solamente de la voluntad de quienes legislan, se necesita de la voluntad de todos. Hoy una sociedad demandante y participativa es el aliciente. En el Congreso nos hace falta mejorar nuestro sistema en ese sentido, para que la ciudadanía conozca a detalle lo que hacemos. Estamos interesados en que se enteren de que estamos haciendo las cosas para servir a la sociedad, en este caso a la sociedad mexicana.

Lo que se construye en un Congreso son las leyes que nos ciñen a todos. La gente dice a mí este diputado no me representa, lo consiguiente es que esa ley tampoco. Estamos observando una dinámica mayor que deja constancia de una división entre Poderes. Vivimos esa realidad a nivel federal. Somos testigos de acciones de inconstitucionalidad. Vivimos los riesgos de la ingobernabilidad,

la toma de tribuna, por cierto, una heramienta legislativa-política ante el peso de una mayoría. Me pregunto si las leyes que nos ciñen a todos, las que debemos todos de cumplir, por qué no se cumplen por todos. Por qué no van a caminar de forma simultánea respondiendo a las necesidades de transparencia y para fomentar una pedagogía legislativa. ¿Cómo imaginar lo que se pueda hacer?

retomando el término empleado sobre una pedagogía legislativa, que por cierto no había escuchado y que me gusta. Creo que los diputados, llámense locales o federales, debemos de estar comprometidos con ese esquema que mencionó y que es fundamental: el derecho a la información.



Insisto, abiertos a temas de esta naturaleza, al ser novedosos, de reciente creación, debemos de ir también con cierta cautela, no con el ánimo de obstaculizar ese derecho, sino con el de que la ley sea eficaz y que no se utilice por quien tuviera un interés diferente. Todos quisiéramos saber qué hacen nuestros diputados, cómo hiciste y por qué hicieron esta ley o esa otra. Muchos se preguntan cuál es su sueldo. Creo que vamos para allá y creo que con esa pedagogía legislativa debemos de tratar este

asunto, pero de coincidir en que son temas que representan cierto interés para quienes no tienen un mismo propósito, quienes piensan en utilizar cierta información para fines no sólo informativos. Quienes tenemos una responsabilidad debemos de ser muy cuidadosos para, a través de la ley, velar por los intereses de los ciudadanos.

¿Cuánto tiempo le resta a la Legislatura? ¿Qué hay pendiente?

Quedan tres meses. En materia electoral, después del 5 de julio, hay muchas cosas que pueden traducirse en norma. También en materia electoral está pendiente la renovación de los consejeros del IEEM, lo que usted bien recordará que reformamos

Ha sido una relación de pleno respeto. El gobernador Enrique Peña Nieto, y todo el Poder Ejecutivo que él encabeza, ha sido muy respetuoso. Hemos tenido la voluntad en el Edomex de crear una mesa política en donde las fuerzas representativas estén opinando sobre cuestiones que nos lleven a mejores niveles de vida. En días pasado vivimos un debate político en el cual participaron las nueve fuerzas políticas, en el mismo plano, bajo el mismo esquema, en igualdad de condiciones. No hubo partidos grandes ni pequeños, hubo debate de ideas, propuestas. Se presentaron algunos reclamos y recordatorios con el ánimo de que la gente esté informada. El objetivo es informar a la gente lo que hacemos, pero también lo que han dejado de hacer algunos, para que la gente participe en un proceso electoral y con ese voto defina quiénes son sus gobernantes y así no tomen decisiones unos por otros.

¿La relación del Congreso con los presidentes municipales?

También es de respeto. Somos absolutamente respetuosos de la autonomía municipal, de la vida política que se vive en los municipios. Por ejemplo, en las reformas constitucionales se requiere de la participación de los municipios y se ha seguido el procedimiento que establece la norma; y afortunadamente los municipios han correspondido de la manera más civilizada.

¿Algo para mí fundamental, la relación del Congreso con la UAEM?

Ya le pegó a mi tema. Estamos muy contentos, Claudia, porque en días pasados, en el Pleno de la Legislatura, en la sesión de la Diputación Permanente, aprobamos la inclusión de la naturaleza de la Universidad Pública y Autónoma del Estado de México al texto constitucional, en su artículo quinto particularmente. Yo que soy universitario, egresado de esta Casa de Estudios, estoy muy orgulloso porque la institución ha sido un semillero de políticos, de conocimiento y de talento, no sólo en el estado, sino en el país y allende de las fronteras. Somos respetuosos de su autonomía y conscientes de que debemos de apoyar para su fortalecimiento y su engrandecimiento, tal y como se lo merece la UAEM.

¿Quiere agregar algo?

Le quiero agradecer la oportunidad que me da de comunicarme con los mexicanos, con mis electores del Distrito XXXV, que conforman los municipios Metepec y Chapultepec; y también para un público que es conocedor en la materia, que no se circunscribe al Estado y que llega a otros lados; y decirle que en el Estado de México estamos animados de servir a la gente como debe ser, que los legisladores del Estado hemos privilegiado el diálogo, los acuerdos y el consenso, con el ánimo de construir y por supuesto haciendo yo eco del ejemplo que tenemos en el Gobernador Enrique Peña Nieto, como es el compromiso con la palabra empeñada.

Gracias Diputado. ■

Congresistas

Le invita a conocer su página en Internet

www.congresistas.com.mx

Agenda Juvenil

- Se recogen inquietudes de talleres de trabajo
- Atender derechos políticos y sociales
- En la lista nominal más de 12 millones de jóvenes votantes

José Tayson

En la representación de los jóvenes: Silvia Alejandra Rosales Chávez, Karla Seltzin Fonseca Domínguez; quienes fueron seleccionadas por el IFE, del taller en el que participaron representantes de las 32 entidades federativas.

LOS JÓVENES A TRIBUNA

Silvia A. Rosales abrió la reflexión esgrimiendo la visión de los jóvenes sobre el ejercicio de sus derechos. Se refirió a la apatía y desinterés de los jóvenes por participar en los asuntos públicos, lo que tiene origen en la falta de espacios de participación política para ellos, como resultado del incumplimiento de los compromisos políticos, la ausencia del goce pleno de los

los Jóvenes, para garantizar los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, siendo esencial que se tengan en cuenta las necesidades diferentes que tienen los jóvenes en relación con diversos periodos de etapa de la vida. Se pronunció por: creación de una comisión juvenil que vigile y recomiende diversas actuaciones en las instancias encargadas de las políticas de juventud; creación de una ley que comprometa a los partidos políticos a tener un acercamiento periódico con los jóvenes en sus instituciones educativas, y en abrir espacios para votar y ser votado; incluir en el mapa curricular de educación una asignatura que forme e involucre el proceso electoral; programas públicos de difusión con diseños atractivos para jóvenes; for-



derechos civiles, políticos y sociales, mismos que engloban los asuntos de seguridad nacional, educación, empleo, la cultura y la libertad de expresión.

Se enfocó en el artículo 123 constitucional, que refiere al derecho al trabajo digno y socialmente útil, para seguido reafirmar que la carencia de este derecho fuerza, año con año, a miles de jóvenes a dejar sus estudios e incluso a la necesidad de la penosa migración en busca de un futuro mejor. Así que *“exigimos los jóvenes la implementación de un programa inmediato de reactivación económica nacional, que incluya la formación académica de líderes emprendedores, quienes con la capacidad y proyectos viables pueden ser apoyados en cuestión laboral para lograr empresas sustentables y generadoras de empleo”*.

En las demandas destacó: creación de espacios de participación, estableciendo el 20% de candidaturas en los estatutos y reglamentos partidarios; integración entre cultura, regiones y formas de pensar, construcción de una cultura de participación.

En su oportunidad, Carlos Felipe Torres Ríos afirmó que derivado de los talleres realizados en todo el país, los jóvenes acordaron demandar a los partidos la creación de la Ley Federal de Derechos de

mación de líderes comunitarios; difusión de leyes, organismos, instituciones o programas dirigidos y acordes a los jóvenes; participación de los jóvenes en el diseño y evaluación de políticas públicas; reconocimiento de organizaciones juveniles; realización de un congreso anual de jóvenes para verificar que la ley se esté aplicando.

En su participación, Karla Seltzin Fonseca Domínguez demandó la participación juvenil en la construcción de políticas pública; elevar el nivel educativo; fomentar la cultura democrática; creación de consejos juveniles y municipales con poder de veto sobre las políticas juveniles locales; desarrollo de políticas públicas en las que se requiera que los jóvenes sean entendidos como actores estratégicos para el desarrollo; crear foros y consultas sobre temas particulares y que las políticas públicas tengan un enfoque transversal, contemplando a la juventud.

Sostuvo que los jóvenes *“no nos interesamos en la política y no vemos a los partidos políticos como un único medio para acceder a ella, sino por medio de mecanismos democráticos como plebiscito, referéndum, iniciativa popular y candidaturas independientes, como todo ciudadano que vive en una sociedad democrática”*.

BEATRIZ PAREDES RANGEL, PRI

Se comprometió a recoger los planteamientos de la Ley Federal de la Juventud. Anunció entre las propuestas de su partido, la ley sobre el primer empleo; además de que se pronunció a favor de debatir el tema de candidaturas independientes. Destacó que hay un PRI comprometido con los jóvenes e invitó a que lean la plataforma electoral.

LUIS MALDONADO VENEGAS, CONVERGENCIA

Se manifestó a favor de una mayor participación de los jóvenes; por una atención con horizontalidad en las políticas públicas: educación, salud, empleo, ingreso, deporte, esparcimiento. Se pronunció por abrir espacios a candidaturas ciudadanas.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ TERRAZA, PAN

A favor de la apertura a la participación de los jóvenes en la construcción de la agenda legislativa y a través de la realización de foros; por reducir los niveles de desigualdad; colocar a los jóvenes como prioridad y por la creación de un Consejo Consultivo.

RAFAEL HERNÁNDEZ, PRD

Hizo suya la agenda juvenil que plantearon, ya que coincide con algunos planteamientos de su partido. Expresó que el PRD los integra en sus órganos de dirección, ya que uno de cinco debe de ser menor de 30 años. Destacó el empleo como compromiso partidario; se mostró a favor de la creación de la Ley Federal de la Juventud y de la participación de los jóvenes en el diseño de las políticas públicas; así como por una fórmula de candidaturas independientes y el fortalecimiento del régimen de partidos.

JUVENAL NÚÑEZ MERCADO, PT

Mostró compromiso con una transformación institucional y se dijo a favor de los planteamientos que expresaron; también por el acceso a un trabajo digno y en pro de una suficiente inversión pública en el sistema nacional de salud.

FRANCISCO ELIZONDO, PVEM

Se pronunció por impulsar el desarrollo y oportunidades de crecimiento de los jóvenes.

LUIS ANTONIO GONZÁLEZ, NUEVA ALIANZA

Se mostró convencido de que la educación hace la diferencia y a favor de la Agenda Juvenil.

LUCIANO PASCOE, PSD

Se mostró a favor de que los temas se discutan en el Congreso, como lo propuso Beatriz Paredes, y por la construcción de la libertad, lo que considera básico.

Como conclusión, no se trata de acciones voluntaristas sino de la construcción de acuerdos que permitan una Agenda Juvenil que llegue a la próxima Legislatura. ■

Viene de la página 1

Los votos...

El Dr. Igor Vivero Ávila, catedrático e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México, nos plantea, entre otras cosas, que el desencanto de la política no es un fenómeno exclusivo de México.

Doctor, una serie de líneas discursivas, que se vienen perfilando en el proceso electoral y que tienen como eje el desencanto ciudadano sobre la política, va caminando en el tramo de la abstención o de la anulación del voto. En su opinión ¿cómo contribuye esto en favor de avanzar en el ámbito de la democracia?

Existe un desencanto con la Política que no es de ahora ni exclusivo de México. Ahí están los estudios de opinión (Encuesta Mundial de Valores, Latinobarómetro, The Latin American Public Opinion) que dan cuenta de una creciente desafección por la política y los políticos. Históricamente, las elecciones intermedias en nuestro país (salvo en 1991) han tenido votaciones poco concurridas. Para el próximo proceso electoral se estima que el abstencionismo puede llegar hasta un 70%.

Estas actitudes no contribuyen en el avance democrático, por la sencilla razón que uno de los activos de la democracia es la participación en un clima de libertad y de igualdad política.

No quisiera dejar pasar que se trata de una elección federal, pero también territorial, ya que en entidades como el Estado México, convergen también los procesos electorales locales. Esto me hace pensar acerca de la importancia que tiene el trabajo de campaña; esto es, el contacto de los candidatos con los electores, su presencia en la plaza, la calle, los foros, la visita casa por casa. ¿Cómo entender en estas condiciones un voto nulo o voto en blanco?

Las campañas políticas sirven para movilizar el voto. Deben, por un lado, reafirmar a los partidarios que se tengan; y por otro, intentar ganar adeptos. Las campañas también pueden servir para expresar los programas de partidos y candidatos. Desafortunadamente, en

muchas ocasiones se deja pasar esta oportunidad y varios políticos prefieren quedarse en una buena foto o en un eslogan, es decir, se mantienen en lo superficial.

¿Cómo cuenta y cómo influye el voto blanco o el voto nulo en un proceso?

El voto en blanco se diluye con un voto donde alguien se equivocó o donde otro votante dejó una ocurrencia. Todos se



consideran votos nulos, es decir, realmente no sabremos con exactitud quienes fueron a votar en blanco y quienes se equivocaron.

Un porcentaje elevado de votos nulos no altera el resultado final; es decir, habrá ganadores y se integrarán los congresos y los gobiernos ejecutivos. Además nadie nos garantiza que los políticos se vuelvan sensibles ante un porcentaje elevado de votos nulos o de una alta abstención. Muchos políticos nos demuestran cada día, en su actuar, que tienen una coraza de cinismo difícil de penetrar.

¿Qué relación tiene aquí y cómo juega la información, el contacto directo entre candidato y elector; esa territorialidad que permite seguir a un candidato, conocer su expediente, comparar propuesta y perfil y seguir el voto. Esto aterrizado en mantener condiciones de exigencia?

Las campañas, como lo mencionaba anteriormente, servirán más para reafirmar a los votantes cautivos de cada partido que para ganar electores indecisos o desafectos por la política.

Es curioso constatar la idea de que para tomar una decisión electoral se requiere de información sobre la plataforma de partidos y currículas de candidatos, y que los electores no puedan tener acceso a esta información, impresa y tan

manipulada, o perdón por el término, "amercocada", en Internet. ¿Cuáles son hoy las exigencias que plantean los ciudadanos? ¿Podemos pensar que éstas no han variado y que el proceso electoral no ha experimentado cambios?

Las exigencias de los ciudadanos, de los votantes, son muy heterogéneas y dependen de varios factores, como son las condiciones socioeconómicas, culturales, educativas, de género, etcétera. Por eso los programas de los partidos se han ido flexibilizando, con el fin de ganar a un mayor electorado. La cuestión es que con intereses tan diversos en el elector, y con escasos recursos públicos, siempre habrá un sector menos favorecido. Por otro lado, al día de hoy, no sabemos al 100% por qué el votante vota cómo vota.

¿Qué motivo, qué circunstancias y objetivos condujeron a una nueva reforma electoral, que tuvo sus reflejos en los Estados; y qué repercusiones y beneficios ha producido está ya en el laboratorio de prueba que es el proceso que estamos viviendo?

Vimos que la reforma atendió básicamente al acceso a medios electrónicos por parte de los partidos y particulares. Se buscó frenar que el político que más invirtiera directamente tuviera ventaja, en el sentido de ser quien mayor exposición a los medios lograra. Pero como varias reformas, los políticos las aprueban y después buscan el mecanismo para transgredirlas; y ahora nos encontramos con entrevistas pagadas, y supuestas notas que también son pagadas. Los medios electrónicos funcionan en una lógica de negocio, y más

nuestro duopolio televisivo. Y varios políticos piensan que más vale una imagen, que hacer su trabajo sin refletores.

El sistema de partidos es consustancial a la democracia, sin embargo estos no parecen gozar del crédito y la confianza ciudadana. Por el contrario, dan señales de no responder a las necesidades. ¿Qué transformaciones se deben de operar?

No perdamos de vista que el sistema de partidos competitivo en México es muy reciente, menos de 15 años. Los partidos y los políticos no son seres extraños, ajenos a nuestra realidad, sino que son un reflejo de los vicios y virtudes de nuestra sociedad.

¿Que transformaciones? Hay que participar en la vida política, hay que dedicar tiempo a la política en nuestras vidas. Si bien no todos seremos políticos "profesionales", sí podemos entender que la política es una herramienta importante en la organización y en los acuerdos de sociedades complejas, plurales y conflictivas.

Hay elementos para constatar la erosión y el descrédito que tiene la actividad política, las tareas legislativas. ¿Qué papel juega aquí una política informativa, argumentada, explicativa, con seguimiento, transparencia y rendición de cuentas y mecanismos contra la impunidad y la corrupción?

Es fundamental.

Tengo la impresión que estamos viviendo las consecuencias de la espotización en que se ha convertido la vida política, de un cierto revanchismo mediático electrónico, y que esto obliga en el sentido de revisar la forma en cómo se comunican e informan los políticos. ¿En su opinión, esta revisión y cambio de fórmulas aportaría algo a la actividad y la relación con los ciudadanos?

Hay que buscar más contenido y menos frivolidad. Es decir, la vida personal de los políticos debe pasar a segundo plano y debemos centrarnos en sus resultados como gobernantes. Si no los tienen, que se dediquen a otra actividad.

Atravesamos una situación delicada, y aquí va el de los mecanismos electorales que demandan los ciudadanos, candidaturas ciudadanas, democratización de los partidos, mayor participación en las decisiones políticas, cese a la impunidad y acotamiento a la corrupción. ¿Qué es lo inmediato a resolver?

Si existen candidaturas ciudadanas tendrían que hacer lo mismo que hacen los candidatos de los partidos, buscar recursos, movilizar votantes, etc. Y nadie garantiza que sólo por ser "ciudadanas" no repetirán los vicios de los partidos. O recordemos la supuesta candidatura ciudadana de Castañeda. Hasta el día de hoy nadie nos aclaró de dónde salieron los recursos para su campaña.

Gracias por sus comentarios. ■



Librería
Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber

Campus Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud,
Delegación Coyoacán, C. P. 04960,
D.F. México, Tel. 5483 7000

¿A quiénes representan quienes dicen que serán nuestros auténticos representantes en la Cámara de Diputados?

10 de junio de 2009

Todos construimos democracia



Comité Ciudadano para la Observación Electoral

- Ninguno de los ocho partidos nacionales siguió mecanismos democráticos y constitucionales para llevar a cabo el proceso para la selección de candidatos y candidatas. Las y los postulados fueron elegidos por las cúpulas de los partidos.
- Ninguno de los ocho partidos nacionales se apejó a sus propias disposiciones internas para realizar la selección, reporta la investigación del proyecto **Por un Congreso con Rostro**
- La mayoría de la población no tiene manera de acceder a información curricular y a las propuestas de los candidatos y candidatas.
- Entre los postulados y postuladas se encuentra un gran número de familiares de quienes funcionaron como electores privilegiados, o incluso son líderes de otros partidos.
- Los intereses de los medios de comunicación sí quedarán representados en la Cámara de Diputados. Hay candidatas y candidatos vinculadas a las televisoras, de la Cámara de la Radio y la Televisión y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
- El PVEM postuló a la hija de Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca y a dos personajes muy cercanos al senador Manlio Fabio Beltrones.
- Hay una gran simulación en materia de equidad de género y existen casos evidentes de candidatas propietarias que muy probablemente dejarían sus posiciones a sus suplentes varones.
- Preocupa que en Baja California Sur, Guanajuato y Jalisco la capacitación de funcionarios de casilla sea menor al 58%, mientras la media nacional es de 73%.
- Al 8 de junio, sólo el 36% de las casillas tiene siete funcionarios capacitados y en el 4% no hay ninguno capacitado.
- En SLP, Baja California Sur, Querétaro, Nayarit y Jalisco ya hay sustituciones de funcionarios de entre 18 y 21%.

El Comité Ciudadano para la Observación Electoral presenta hoy los resultados hasta el momento del proyecto **Por un Congreso con Rostro ¿qué representan quienes quieren representarnos?** que es coordinado por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, con la participación de Incide Social, la Academia Morenense de Derechos Humanos; Centro de Desarrollo Humano y Comunitario; Educación y Ciudadanía; Mujeres Unidas: Olympia de Gouges; Sonora Ciudadana; y Vía Vinculación de Iniciativas Ciudadanas¹. De igual forma, damos a conocer el seguimiento que el Comité Ciudadano ha realizado de la capacitación a funcionarios de casilla que realiza el Instituto Federal Electoral.

Con el propósito de salvaguardar el interés y los derechos políticos electorales de los ciudadanos durante el proceso electoral, a través del proyecto **Por un Congreso con Rostro** se analizó la forma en que los partidos políticos eligieron a sus candidatos a diputados federales de mayoría relativa, y se solicitó la información curricular y las propuestas legislativas de éstos a fin de difundirla entre la población en ocho entidades de la República². Con esta iniciativa buscamos contribuir a que el ejercicio del derecho al voto se realice de manera informada y razonada.

Después de haber realizado la revisión y el análisis de la normatividad de los partidos políticos y de la información pública que hay disponible sobre los procesos de selección interna, se encontró que más del 90% de las y los candidatos a diputados federales de mayoría relativa fueron designados por las cúpulas partidistas. Sólo en 146 candidaturas se permitió la participación directa de los militantes y simpatizantes del partido a través del voto universal y directo.

Esta situación es preocupante, pues si se toma en cuenta lo que señala la Constitución, todos los partidos habrían incurrido en violaciones. Las bases constitucionales para la selección de candidatos a puestos de elección popular están dadas en el artículo 41, fracción I, párrafo segundo el cual obliga a que los candidatos sean elegidos de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan los partidos y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Es decir, los partidos políticos están obligados por la Constitución, a elegir a sus candidatos mediante el voto universal, libre, secreto y directo. Cualquier otra forma de selección interna se opone a la Constitución.

De manera muy sintética, esta fue la forma en que los partidos eligieron a sus candidatos y candidatas:

- El PAN asignó de manera directa 203 candidaturas y sólo 97 fueran decididas por sus militantes.
- El PRI cambió su método legal de seleccionar candidatos mediante convención por una designación de facto al declarar válida como elección interna aquellas precandidaturas que se presentaran como únicas.
- El PRD seleccionó a 49 de sus candidatos por el voto directo de sus militantes y simpatizantes, mientras que la designación de las 251 restantes estuvo a cargo de los dirigentes de las principales corrientes del partido.
- En el PVEM todos los candidatos y candidatas fueron seleccionados por su Consejo Político Nacional, el cual está conformado por aproximadamente 30 personas.
- En el PT los 150 candidatos que contienden por este partido en Coalición con Convergencia fueron designados a través de su Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.
- En el caso de **Convergencia** la designación de sus 150 candidatos fue a través de una Convención Nacional conformada por 387 delegados, pero previamente la Comisión Política Nacional –integrada por menos de 50 personas– estuvo a cargo de conocer, calificar y determinar la nómina de candidatos del partido a nivel federal y autorizar la inscripción de candidatos.
- En el PANAL las candidaturas las definió su Consejo Nacional por unanimidad y en una sesión de 40 minutos, previa propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional (JEN) integrada por cinco funcionarios partidistas.
- En el PSD, una Asamblea Electoral, compuesta por 110 integrantes, definió todas las candidaturas.

Como puede observarse, hay de cúpulas a cúpulas seleccionadoras de candidatos, pues mientras en el PANAL lo hizo un grupo de 5 personas, incluida la hija de Elba Esther Gordillo, en Convergencia corrió a cargo de una convención de 387 personas.

Un reflejo claro de la forma en que los organismos políticos seleccionaron a sus candidatos es que, por ejemplo, en el Partido Verde Ecologista se dio cabida a que las televisoras tengan representación directa, y se hizo espacio a allegados de políticos de otros partidos; y en el PRI se encuentran las candidaturas de familiares de políticos en activo o ex funcionarios.

Por ejemplo, el PVEM postuló a Ninfa Clara Salinas Sada, hija de Ricardo Salinas Pliego, dueño de Televisión Azteca; a Miguel Orozco Gómez –como suplente de una candidata–, director jurídico de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y hermano del actual senador Javier Orozco; y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, quien formó parte del Consejo Directivo de la CIRT y fue aspirante a ser Consejero del IFE. También está apoyando a Pablo Escudero Morales y Carlos Samuel Moreno Terán, ambos vinculados con el senador Manlio

Fabio Beltrones; el primero es su yerno mientras que el segundo fue su secretario técnico en el gobierno de Sonora.

En el caso del PRI, se benefició a la sobrina de Carlos Salinas, Claudia Ruiz Massieu; Federico Madrazo Rojas, hijo de Roberto Madrazo; Julieta Octavia Marín Torres, hermana del gobernador de Puebla, Mario Marín; Marco Antonio García Ayala, sobrino de Joel Ayala, líder de la burocracia nacional; Narcedelia Ramírez Pineda, hija de Heladio Ramírez; Óscar Rodríguez Cabrera, hijo del ex gobernador campechano Rafael Rodríguez Barrera; Ignacio Pichardo, hijo del ex gobernador del Estado de México del mismo nombre, entre otros.

Otra forma de manifestar el control cupular de la selección de candidatos y candidatas es el bajo número de impugnaciones que fueron presentadas en las instancias partidarias y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es relevante que en el Tribunal no fue presentado recurso alguno derivado de la contienda



interna en los casos del PT, PVEM, PANAL y PSD, mientras que el caso de Convergencia fueron presentados dos, 20 en el del PRD, 37 en el del PAN y 51 en el del PRI. La mayoría de sus fallos fueron favorables a los partidos, ya que sólo 10 de 107 fueron considerados fundados los agravios denunciados y en uno fundado parcialmente.

Otra evidencia del predominio cupular es la discrecionalidad con la que se realizan las sustituciones de candidatos y el alto número de éstas que llevaron a cabo algunos partidos como Nueva Alianza, que hizo casi 80 entre propietarios y suplentes con motivo de renuncias.

ESCASA INFORMACIÓN SOBRE LAS Y LOS CANDIDATOS

Igual de grave es que durante las campañas electorales los ciudadanos contemos con poca o nula información disponible acerca de las trayectorias profesionales y políticas de las y los candidatos, así como de sus propuestas legislativas, y que la mayoría de los partidos se resistan a hacerla pública. Esta ausencia de información afecta el ejercicio razonado del voto, pues no permite conocer, evaluar, ni contrastar la oferta política.

Con el proyecto **Por un Congreso con Rostro** se solicitó a los partidos políticos de manera directa y a través del Sistema de Acceso a la Información del IFE, la información curricular y los datos de contacto de las y los candidatos a diputados federales postulados por el principio de mayoría relativa en las ocho entidades de la República, lo cual representa un universo de 80 distritos electorales y de casi 600 candidatas y candidatos. Página 14

Viene de la página 13

¿A quienes...

Sin embargo, a dos meses de haber iniciado esta labor, ha habido una resistencia casi generalizada, tanto de los partidos como de los mismos candidatos y candidatas, a proporcionar información.

El PVEM fue el único que negó rotundamente la información solicitada, argumentando que ni el Cofipe ni su normatividad obliga a los precandidatos y candidatos a presentar su currícula.

El resto de los partidos manifestaron su voluntad de buscar y proporcionar la información pero a la fecha –si bien incipiente e incompleta– sólo el PAN, Convergencia y el PSD nos proporcionaron la currícula de sus candidatos; y son estos tres partidos los únicos que establecieron como requisito, en sus procesos de selección interna, que los aspirantes proporcionarían información curricular.

Si bien es cierto que en el Reglamento del IFE la información solicitada es considerada como confidencial, también lo es que en el mismo ordenamiento se establece que los partidos podrán proporcionarla de manera voluntaria.

En este contexto adverso para ejercer el voto de manera informada y razonada, valoramos los esfuerzos, si bien aislados, que han impulsado algunos partidos a nivel nacional como el PAN (www.pan2009.org) y el PRD (www.candidatosprd.com.mx), que han puesto a disposición pública en portales de internet información diversa de algunos de sus candidatos, o como el PSD que ha hecho lo propio con sus candidatos en el Distrito Federal.

También es importante que los ciudadanos conozcan cuánto dinero erogaron tanto los partidos políticos como los precandidatos en los procesos de selección interna. Ante esta inquietud, solicitamos a todos los partidos que nos informaran el costo de sus procesos internos. A la fecha sólo hemos recibido respuesta del PSD, según el cual gastó en total 865,516.00 pesos. Es lamentable que la información relativa a los informes de precampaña haya sido considerada como reservada hasta el término de la revisión de los mismos por la autoridad electoral.

Por un Congreso con rostro ve con suma preocupación las condiciones en que se dio cumplimiento a las acciones afirmativas en la selección de candidaturas, como la correspondiente en materia de género. En este sentido, si bien es cierto que los institutos políticos cumplieron de manera formal con el porcentaje del 40% establecido en la ley electoral, las principales fuerzas políticas asignaron a mujeres candidaturas de mayoría relativa en distritos en los que su partido no cuenta con una alta preferencia entre el electorado, mientras que las candidaturas con mayores posibilidades de triunfar fueron otorgadas a hombres. En el caso de las de representación proporcional, hay fórmulas de candidatos encabezadas por mujeres que muy probablemente serán suplidas por sus compañeros de fórmula, como ha sucedido en el PVEM.

Por lo que respecta a otras acciones afirmativas, como las establecidas en la normatividad interna de varios partidos para jóvenes e indígenas, no hay información pública suficiente que permita determinar en qué medida se cumplieron o no. Esta misma situación se presenta para determinar si se respetaron los porcentajes máximos establecidos para la asignación de candidaturas externas.

Asimismo, estimamos de gran importancia las iniciativas que están realizando otras organizaciones civiles en internet, persiguiendo el mismo objetivo que impulsa al proyecto **Por un Congreso con Rostro**: obtener y poner a disposición pública información sobre la trayectoria académica, profesional y política de las y los candidatos que buscan nuestro voto, así como sus propuestas. Entre estas iniciativas se encuentran: www.eleccionesmx.com, www.tuscandidates.com, www.conoceatucandidato.org.mx, www.lupaciudadana.com.mx, todas –ha juzgar por las consultas realizadas– con los mismos niveles bajos de respuesta.

¿Con qué elementos las y los ciudadanos podremos valorar a quienes aspiran a nuestro voto?

Llamamos a los partidos políticos a revisar sus prácticas internas y su voluntad de informar y dar elementos de elección, a hacerse responsables de su contribución al desencanto electoral de las y los ciudadanos. A pensar no sólo en respuestas demagógicas de llamados al voto, sino en transformaciones estructurales que contribuyan a reconstruir la confianza perdida de la ciudadanía.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

Al 8 de junio de 2009, los Consejos Distritales del IFE han designado a 987,525 funcionarios de casilla y se ha capacitado a 727,544, es decir, se encuentran nombrados y capacitados 73.67% de los ciudadanos requeridos. Resalta la heterogeneidad de datos entre distintas entidades federativas y entre los distritos.

ENTIDADES	% CAPACITADOS RESPECTO A DESIGNADOS
NACIONAL	73.67
PREOCUPAN	
BCS	55.60
GTO	57.93
JAL	57.89
RESALTAN	
HGO	93.09
AGS	90.96
YUC	90.22

DISTRITOS	% CAPACITADOS RESPECTO A DESIGNADOS
NACIONAL	73.67
PREOCUPAN	
JALISCO 8, GUADALAJARA	29.07
JALISCO 11, GUADALAJARA	35.15
RESALTAN	
HIDALGO 5, TULA	100
MÉXICO 26, TOLUCA	100
MÉXICO 32, XICO	100
MÉXICO 36, TEJUPILCO	100
MÉXICO 40,	100
SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	

Al 8 de junio de 2009, a nivel nacional:

- El 36% de las casillas tiene siete funcionarios capacitados.
- El 4% de las casillas tiene cero funcionarios capacitados
- En 65 Distritos todas sus casillas tienen al menos un funcionario capacitado, es decir, no reportan casillas en cero.

Nos preocupa lo siguiente:

DISTRITOS CON MAYORES % DE CASILLAS SIN FUNCIONARIOS, ES DECIR, EN C4=CERO	% DE CASILLAS CON CERO FUNCIONARIOS
JALISCO 5, PUERTO VALLARTA	42.07
JALISCO 2, LAGOS DE MORENO	35.40
SONORA 4, GUAYMAS	30.02
JALISCO 3, TEPATITLÁN	27.25
OAXACA 3, HUAJUAPAN	27.18
JALISCO 11, GUADALAJARA	24.30
15 DISTRITOS MÁS CON PORCENTAJES ENTRE 16% Y 24% DE CASILLAS EN C4	

DISTRITOS QUE PREOCUPAN	% DE CASILLAS EN C: 0 A 3	% DE CASILLAS CON CERO FUNCIONARIOS
JALISCO 8, GUADALAJARA	80.12	23.81
GUANAJUATO 12, CELAYA	69.16	8.62
DISTRITO FEDERAL 20	68.92	13.70
JALISCO 11, GUADALAJARA	67.99	24.30
DISTRITO FEDERAL 7	67.79	16.21
NACIONAL	19.59	4.06

- A nivel nacional, al 8 de junio de 2009, el IFE reporta un 13.39% de sustituciones de funcionarios, respecto a los designados y requeridos. Lo que preocupa es lo siguiente:

ENTIDADES CON MAYORES % DE SUSTITUCIONES	% DE SUSTITUCIONES
NACIONAL	13.39
SAN LUIS POTOSÍ	21.05
BAJA CALIFORNIA SUR	20.11
QUERÉTARO	19.26
NAYARIT	18.56
JALISCO	18.22

7 DISTRITOS CON MÁS DE 30% DE SUSTITUCIONES	% DE SUSTITUCIONES
NACIONAL	13.39
MÉXICO 2, TEOLOYUCAN	50.34
SLP 5, SAN LUIS POTOSÍ	47.89
SLP 6, SAN LUIS POTOSÍ	37.06
NL 2, APODACA	33.99
MÉXICO 32, XICO	32.64
JALISCO 4, ZAPOPAN	31.80
QRO 3, SANTIAGO DE QUERÉTARO	30.78

- Respecto a las Causas de Sustituciones que reporta el IFE se encontraron nueve causas con las mayores incidencias a nivel nacional:

CAUSA	% NACIONAL	% RELEVANTES EN LAS ENTIDADES
VIAJE DURANTE LA JORNADA	13.97	BC 25.09
		BCS 23.86
		SIN 22.30
		NAY 20.87
NEGATIVA A PARTICIPAR	11.19	AGS 19.58
CAMBIO DE DOMICILIO	9.80	Q ROO 16.25
		AGS 15.13
		CAMP 14.15
NO OBTENER PERMISO EN TRABAJO	9.73	MEX 13.54
		QRO 13.28
INCAPACIDAD TEMPORAL	8.91	CAMP 14.34
		VER 11.11
		DGO 11.01
CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL DISTRITO	7.39	HGO 14.58
		TLAX 14.24
		CHIS 13.26
AL CUIDADO DE FAMILIAR ENFERMO	7.36	VER 13.22
		TAB 10.5
TRABAJA EN DOMINGO	6.27	YUC 13.28
TRABAJA POR SU CUENTA	5.11	TLAX 12.31
		MOR 9.07

ASUNTOS PARA VERIFICACIÓN DE LAS JUNTAS Y CONSEJOS DISTRIALES

- Hay 4 causas relacionadas con trabajo, que representan el 28.5% de las sustituciones: centro de trabajo fuera del distrito, no obtener permiso para ausentarse, trabajar por su cuenta, trabajar en domingo.
- La causa relacionada con discapacidad a nivel nacional representa el 1.69% de las sustituciones; sin embargo, en Sonora representa el 3.52% y en Baja California Sur representa el 3.11% de las sustituciones en esas entidades.
- La causa relacionada con la inequidad de género representa el 1.08% a nivel nacional; pero en Tabasco representa el 2.82%, en Zacatecas representa el 2.79% y en Guanajuato representa el 2.51% de las sustituciones en esas entidades.
- La causa relacionada con cambio de domicilio representa el 9.8% de las sustituciones; sin embargo, ello implica que de la primera etapa de capacitación a la segunda, en un mes, el 10% de los ciudadanos aptos y capacitados cambiaron de domicilio, lo cual no resulta razonable.
- La causa de incapacidad temporal parece no está bien definida y representa el 8.9% de las sustituciones a nivel nacional.

Contacto de prensa:
Irma Rosa Martínez Arellano
2631 6364
04455 5419 5376

Hilario Pérez de León 80, col. Niños Héroe
 5590 8754

www.comiteconciudadano.org.mx
comiteconciudadano@gmail.com

Viene de la página 14

¿A quienes...

ANEXO I

SELECCIÓN DE CANDIDATOS
POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El **Partido Acción Nacional** seleccionó a sus candidatos de mayoría relativa mediante dos métodos: la designación directa, utilizada para otorgar 203 candidaturas, y el voto directo de sus militantes, para las restantes 97. La utilización de ambos métodos permitió a la dirigencia nacional, por una parte, utilizar libremente una buena parte de las candidaturas para negociar con algunos actores internos y externos al partido, mientras que dejaba un número de candidaturas para ser disputadas entre los militantes y dirigentes del partido; esta contienda que no estuvo libre de la interferencia de las dirigencias locales y de prácticas antidemocráticas, como lo fue en algunos casos la alteración del padrón de militantes o el registro de votos de personas fallecidas, prácticas que parecían propias de otros tiempos y de otras agrupaciones políticas.

El **Partido Revolucionario Institucional** habría de seleccionar a sus candidatos mediante convención; sin embargo, por acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos se adicionó el manual que organiza los comicios internos para que en los distritos donde sólo se hubiera registrado un candidato a la contienda interna se autorizara la declaración de validez de la elección. De esta manera, la característica de esta elección fue que benefició a los candidatos propuestos por legisladores federales, por los líderes del Comité Ejecutivo Nacional, los de los sectores corporativos y a los de los gobernadores y ex gobernadores, como lo refleja el hecho de que varios candidatos son claramente cercanos a ellos. Ejemplo de ello son la sobrina de Carlos Salinas, Claudia Ruiz Massieu; Federico Madrazo Rojas, hijo de Roberto Madrazo; Julieta Octavia Marín Torres, hermana del gobernador de Puebla, Mario Marín; Marco Antonio García Ayala, sobrino de Joel Ayala, líder del a burocracia nacional; Narcedelia Ramírez Pineda, hija de Heladio Ramírez; Óscar Rodríguez Cabrera, hijo del ex gobernador campechano Rafael Rodríguez Barrera; Ignacio Pichardo hijo del ex gobernador del Estado de México del mismo nombre, entre otros. Cabe mencionar que todos ellos ocupan lugares estratégicos en las listas de mayoría relativa y de representación proporcional, lo que les permitirá asegurar una curul en San Lázaro.

El **Partido de la Revolución Democrática** seleccionó a 49 de sus candidatos de mayoría relativa por el voto directo de sus militantes y simpatizantes, mientras que la designación de los 251 restantes estuvo a cargo de los dirigentes de las principales corrientes del partido, agrupadas en la Comisión Política Nacional, conformada por no más de 15 personas, cuyos acuerdos fueron ratificados por una Convención Nacional.

El **Partido Verde Ecologista de México** —el cual no ha informado el número de sus militantes— designó a sus candidatos a través de su Consejo Político Nacional, el cual está conformado por aproximadamente 30 personas, encabezado por su presidente, el ex presidente fundador del mismo, un gran número de legisladores federales —casi 20— y, en menor proporción, por diputados y líderes locales. La instancia responsable de coordinar y conducir la selección de candidatos fue la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, la cual está conformada por cinco personas. De los pocos miembros del Consejo que podrían contender a una curul, puesto que no ocupan actualmente un cargo de elección popular a nivel federal, al menos tres de ellos lo hicieron ocupando los siguientes lugares en la listas de representación proporcional: uno como propietario en el 5º lugar para la 3ª circunscripción; otro como suplente en el 4º lugar para la 1ª circunscripción y el último como suplente en el 5º lugar para la 4ª circunscripción. Cabe mencionar que estos dos últimos candidatos son suplentes de mujeres, y que uno de ellos es hermano del Senador del mismo partido Francisco Agundis Arias, que en la presente legislatura llegó como suplente y en sólo unos meses asumió el cargo de propietario tras la renuncia de su compañera de fórmula.

Otra cosa que llama la atención es que este reducido grupo aprovechó las candidaturas de representación proporcional para introducir en las primeras posiciones a personajes singulares ya sea por su falta de experiencia política y/o por sus claros vínculos con grupos políticos y empresariales.

Entre ellos se encuentran:

- Pablo Escudero Morales y Carlos Samuel Moreno Terán, ambos vinculados con el Sen. Manlio Fabio Beltrones; el primero es su yerno mientras que el segundo fue su Secretario Técnico cuando aquél fue gobernador de Sonora.
- Carolina García Cañón y Alfredo del Mazo, ambos relacionados con el gobernador del Estado de México.
- También se encuentran personajes vinculados a las televisiones como Ninfa Clara Salinas Sada, hija de Ricardo Salinas Pliego; Miguel Orozco Gómez —como suplente de una candidata—, Director Jurídico de la CIRT y hermano del actual Sen. Javier Orozco; Carlos Alberto Ezeta Salcedo, quien formó parte del Consejo Directivo de la CIRT y fue aspirante a ser Consejero del IFE.
- Juan Gerardo Flores Ramírez, asesor de la Cofetel y quien ha representado al partido en el Comité de Radio y Televisión del IFE; Roberto García Requena, ex coordinador ejecutivo de la Cofetel.

El **Partido del Trabajo** —que cuenta con 64 mil 580 militantes— designó a los 150 candidatos que contienen por este partido en Coalición con Convergencia a través de su Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional. Llama la atención que 40 personas que debieron integrar la Convención resultaron electos como candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional; en este último caso, varios de ellos se ubicaron en los primeros 10 lugares de las listas.

El **Partido Convergencia** —que cuenta con 65 mil 536 militantes— realizó la designación de sus 150 candidatos a través de una Convención Nacional conformada por 387 delegados, de los cuales casi en su totalidad eran funcionarios y dirigentes partidistas del ámbito nacional y estatal. No obstante, previamente la Comisión Política Nacional estuvo a cargo de conocer, calificar y determinar la nómina de candidatos del partido a nivel federal y autorizar la inscripción de candidatos.

El **Partido Nueva Alianza** —que actualmente cuenta con 221 mil 970 militantes— designó a sus candidatos y candidatas a través de su Consejo Nacional, previa propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional (JEN) integrada por cinco funcionarios partidistas, entre ellos el presidente Jorge Kahwagi Macari, y la Dip. Mónica T. Arriola Gordillo (hija de la líder magisterial Elba Esther Gordillo); la designación ocurrió por unanimidad y en una sesión de 40 minutos.

La Junta controló prácticamente todas las etapas del proceso de selección, a través de un Comité Técnico Nacional (CTN) al que delegó la responsabilidad de organizar y conducir el proceso de elección, lo que significó el establecimiento de un órgano paralelo no contemplado en sus estatutos. Así, a través de este Comité la Junta determinó la procedencia de las precandidaturas y sirvió como filtro para la presentación de las fórmulas de candidatos ante el Consejo Nacional. Los integrantes del CTN no conocieron las listas de candidatos y así dieron su visto bueno, como reconoció el Dip. Ariel Castillo Nájera, quien señaló que “no hizo falta la lectura de las listas porque todos confiamos plenamente en la Junta Nacional”. Además se informó que por decisión del Consejo, las listas de candidatos permanecerían secretas hasta su registro ante el IFE. Finalmente, cabe destacar que dos integrantes de la JEN, Jorge Kahwagi y el secretario técnico, Roberto Pérez de Alva Blanco se encuentran en los primeros lugares de los candidatos a diputados plurinominales de su partido.

Por su parte, el Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Socialdemócrata erigido en Asamblea Electoral eligió a todos los candidatos a diputados y diputadas federales. Este Consejo está compuesto por 110 integrantes quienes tomaron esta decisión en representación de los 77 mil 953 militantes del partido. El órgano responsable de la conducción y vigilancia del proceso interno fue una Comisión Electoral electa por el CPN de entre sus miembros, resultando con una composición de cinco miembros, todos ellos del Comité Ejecutivo Nacional. En términos concretos esta Comisión se encargó de recibir las solicitudes de registro de los aspirantes a precandidatos, determinar su procedencia y finalmente emitir un dictamen con su valoración sobre las precandidaturas y someterlo a la consideración del CPN. Llama la atención que entre las candidaturas aprobadas por el Consejo se encuentran los nombres de tres de los cinco integrantes de la Comisión y de dos hermanos de éstos.

ANEXO II

BAJA CALIFORNIA

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	0	0	5	63	3	38	8
PRI	4	50	0	0	4	50	8
PRD	0	0	0	0	8	100	8
PVEM	0	0	0	0	8	100	8
PANAL	7	88	0	0	1	13	8
PSD	0	0	0	0	8	100	8
PT/Conv	0	0	0	0	8	100	8
TOTAL	11	19.64	5	8.93	40	71.43	56

CHIHUAHUA

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	0	0	0	0	9	100	9
PRI	0	0	0	0	9	100	9
PRD	1	11	0	0	8	89	9
PVEM	0	0	0	0	9	100	9
PANAL	5	56	0	0	4	44	9
PSD	0	0	0	0	9	100	9
Conv	0	0	0	0	6	100	6
PT	0	0	0	0	3	100	3
TOTAL	6	10	0	0	57	90	63

SONORA

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	5	71	1	14	1	14	7
PRI	0	0	7	100	0	0	7
PRD	0	0	0	0	7	100	7
PVEM	0	0	7	100	0	0	7
PANAL	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
PSD	0	0	1	14	6	86	7
PT/Conv	0	0	0	0	7	100	7
TOTAL	5	12	16	38	21	50	42

SAN LUIS POTOSÍ

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	1	14	5	71	1	14	7
PRI	4	57	1	14	2	29	7
PRD	1	14	1	14	5	71	7
PVEM	1	14	1	14	5	71	7
PANAL	0	0	0	0	7	100	7
PSD	0	0	0	0	7	100	7
Conv	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
PT	1	25	0	0	3	75	4
PT/Conv	0	0	0	0	3	100	3
Total	8	16	8	16	33	67	49

Ciudadanía: el icono que cambia

Felipe Reyes Romo

doles beneficiarios de los derechos y libertades, así como de las obligaciones y responsabilidades que conlleva pertenencia a la misma". Con ello, este sociólogo británico destaca la pertenencia y los derechos como los dos principales atributos asociados al concepto *moderno*.

En el centro de esa tesis, se coloca al desarrollo de la ciudadanía, asociada con la evolución de tres tipos de derechos: los civiles, los políticos y los sociales. Los primeros implican la libertad que tienen los individuos para residir donde elijan, condición que, dada la naturaleza, mi enfoque, conviene resaltar aquí. También poseer libertades para expresar sus opiniones según su sentir personal, para poseer propiedades y celebrar contratos legalmente válidos, pero también poseer derechos a una libertad de expresión y creencias religiosas. El segun-

pues, como un principio de igualdad que coexiste y confronta con "la desigualdad social resultante del juego de las fuerzas del mercado". Su legitimación, pues, aunque entrañe en sí misma una paradoja, reside en su "función integradora de lo desigual", porque significa un vínculo de identidad por encima de la desigualdad que supone.[5]

Lo importante de estas tesis, es que se asumen una suerte de *continuidad* en el proceso de perfeccionamiento de las ciudadanía y que permanentemente se encuentran en una "circunstancia inacabada" en cada estado nacional, en cada país, esencialmente por que "el enriquecimiento del estatus de ciudadanía ha hecho más difícil conservar las desigualdades económicas y porque les deja menos espacio, aumentando las probabilidades de luchar contra ellas". Sin embargo, si bien esta condición de conflicto permanente tiene un límite, ya que en su modelo no se persigue una igualdad absoluta, "hay límites inherentes al movimiento igualitario ya que este movimiento es doble. En parte opera a través de la ciudadanía y en parte a través del sistema económico".[6] Desde una interpretación claramente marshalliana, Stephen Castles, uno de los más importantes estudiosos de la ciudadanía en el ámbito de la migración, dice que los derechos políticos incluyen la libertad de tránsito, de reunión y de asociación y la libertad de información, el derecho a elegir y a ser elegido en los varios niveles del gobierno. Los derechos civiles se pueden entender como aquellos que incluyen la libertad individual, la libertad de expresión, la libertad de religión, la protección frente a los abusos del estado, la igualdad frente a la ley y la prohibición de ser discriminado por el género, el origen, la raza, el lenguaje o las creencias.

Por su parte, los derechos sociales incluyen el derecho al trabajo, a la igualdad de oportunidad en la educación y al mercado de trabajo, a servicios de salud, a beneficios sociales, a servicios sociales en caso de desempleo o inhabilidad y a un nivel de educación.[7] Coincidiendo en lo fundamental con Marshall, la ciudadanía resulta ser un precepto en permanente redefinición, en tanto que requiere responder a las tensiones naturales atribuibles a la fuerza de los cambios políticos, económicos y sociales experimentados por grupos de ciudadanos que desarrollan su vida de manera simultánea en más de un país, como los mexicanos en Norteamérica. Pero, como se puede advertir claramente, la postulación de Marshall se encuentra constreñida a los contornos de la sociedad, cuando estos coinciden con los del estado-nación y con ello supone el despliegue de la ciudadanía dentro de un espacio acotado a la territorialidad y el alcance jurisdiccional del estado, como si fuese la representación necesaria de la sociedad nacional en su conjunto.

Es necesario, considero, profundizar en esta afirmación pues la migración desde un territorio nacional a otro es un fenómeno que se ha llevado a cabo constantemente a través de la historia en varias regiones del

mundo. El concepto de migración asume no sin razón, que el que se va es un individuo débil que busca sobrevivir en otra sociedad en donde el bienestar económico, político o social es mucho mejor que en la sociedad donde proviene. Así, la migración internacional es un fenómeno en donde tanto el Estado originario de la sociedad que migra, como el país receptor se ven afectadas de una u otra forma. La migración internacional implica un reto a las nociones de ciudadanía, puesto que propone nuevos desarrollos de conceptos y políticas, para adecuar la noción a las realidades contemporáneas, por eso hay actualmente un gran despliegue de especulación en torno a las implicaciones que la migración representa para los países de destino, es decir los receptores de inmigrantes.

Pero, como ya se anota líneas arriba, poca atención se ha prestado a los países de origen y las circunstancias que rodean a los emigrantes y su relación con la ciudadanía. Como resultado de ese desarrollo teórico han emergido enfoques acerca de los derechos de la ciudadanía, en función del desarraigo que implica la migración. Esta extensa diversidad de nociones surgidas durante las décadas recientes, muestra la crisis conceptual de la noción de ciudadanía y pertenencia, a la que ha llevado la migración como productora de la ruptura del vínculo entre ciudadanía y residencia. Es evidente que el concepto tradicional de ciudadanía vinculado a la exclusividad territorial del estado-nación resulta insuficiente para entender los cambios que muestra la idea contemporánea en los nuevos escenarios de movimiento masivo de poblaciones a través de las fronteras nacionales. Algunas de las dimensiones críticas que se originan en la ciudadanía clásica de Marshall en el ámbito de la migración, han sido abordadas por Thomas Bottomore en su ensayo "Ciudadanía y Clase Social, Cuarenta Años Después", aunque no con la amplitud que sería de desearse y referidas siempre a países desarrollados. "...aún cuando el requisito formal para ser ciudadano se sustenta en la membresía a un Estado-nación, ésta no es actualmente la vía exclusiva para definir la condición de ciudadanía en términos sustantivos, es decir, ser titular de derechos y gozar de la capacidad para ejercerlos".[8]

El ámbito de análisis que ofrece Bottomore es motivado por la problemática que presentó la ciudadanía británica -y en general la europea-, como consecuencia de las condiciones socioeconómicas de la segunda posguerra y más específicamente con el desplazamiento de millones de trabajadores desde países empobrecidos y su posterior exigencia para acceder a la ciudadanía formal en los países de acogida.[9] Con ello, este sociólogo británico ha ofrecido un primer cuestionamiento de la continuidad del proceso de perfeccionamiento de las ciudadanía, asumiendo de nueva cuenta que se encuentran en una "circunstancia inacabada" demandando, la continuidad de un desarrollo evolutivo del concepto.[10]

RECONOCIMIENTO LEGAL:
DE LA MEMBRESÍA A LA CIUDADANÍA

La ciudadanía que se plantea en el ámbito de la migración no presenta un modelo único ni indivisible dado que responde a diferentes contextos de demanda y otorgamiento de derechos y obligaciones.[11]



do tipo de derechos de la ciudadanía *marshalliana*, los políticos, incluye el derecho a participar de manera activa o pasiva, directa o diferida en otros, en el proceso de toma de decisiones políticas de la comunidad en la que se vive y, por extensión en la comunidad nacional.[2] Los derechos sociales, por su parte, comprenden una amplia gama de concesiones, como los mínimos de bienestar económico para los ciudadanos, hasta el derecho a participar plenamente de la convivencia social y a vivir la vida de personas civiles según los cánones vigentes de la sociedad.[3]

Para Marshall, la ciudadanía es un status que se confiere a aquellos que son miembros de Pleno derecho de una comunidad e independiente de las aportaciones económicas de los individuos. Llegados a este punto, el problema es explicar cómo el desarrollo y el crecimiento de la ciudadanía coincide históricamente con el desarrollo del capitalismo que, esencialmente, es un sistema de desigualdad. En otros términos, qué es lo que ha hecho posible que estos sistemas se conviertan en aliados antes que en antagonistas.[4] Desde su perspectiva, la ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son "miembros plenos" de una comunidad, siendo éstos iguales respecto a sus derechos y deberes. Así, "el ciudadano es un poseedor de derechos, los cuales le permiten ser tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales"; se entiende

UNA NOCIÓN POLÍTICA QUE SE TRANSFORMA

Hasta hace poco tiempo la noción de ciudadanía había prevalecido como un estamento jurídico y político derivado de la pertenencia exclusiva a una nacionalidad, como una condición particular de ejercicio de deberes y derechos a ejercerse por un conjunto de personas que pertenecen una misma nacionalidad. Esta noción ha estado cambiando debido a la salida de nacionales de su suelo patrio y la demanda de nuevos derechos así como la asunción de nuevas obligaciones adquiridas por las poblaciones que salen de la jurisdicción de un estado nacional, de un país determinado para asentarse en otro, sin que se desvinculen del todo de sus intereses en la cultura, la sociedad y la comunidad política originaria.[1] Para tener una idea de los cambios que experimenta hoy en día la noción de ciudadanía, es necesario hacer algunas revisiones de carácter histórico tanto como sus asunciones "clásicas" a lo largo del tiempo.

Desde luego, una primera aproximación a la idea de ciudadanía es su vínculo históricamente indisoluble con la nacionalidad, dado que este se consolidó en la medida en que el modelo del estado nacional -y cada país en particular- han alcanzando su unidad histórica en términos territoriales, orgánicos, políticos y funcionales. Desde esta perspectiva, la ciudadanía resulta ser una creación histórica que, en esencia, relaciona al individuo con el Estado, como miembro de él, es decir como "miembro de", estatuyéndose una "membresía" como una igualdad básica que supone la pertenencia a un estado. A partir de ese supuesto básico, la noción de ciudadanía se transforma en una categoría que puede ser entendida, simultáneamente como concepto legal, como ideal político igualitario y como referencia normativa para las lealtades individuales y colectivas. Se trata pues de una institución que tiene como objeto la articulación de los derechos y deberes legalmente reconocidos entre quienes conforman la población de un Estado, de manera que establece los fundamentos del vínculo jurídico-formal del individuo regulado por la nacionalidad. También es un vínculo político y jurídico que liga a una persona física con el Estado, por medio de una relación de pertenencia a una determinada comunidad política que asegura una forma de participación activa en los asuntos públicos y que posee la capacidad de conformar "una comunidad política dotada de autogobierno".

En sentido político, la ciudadanía representa un conjunto de individuos que comparten la condición de creadores o generadores de las leyes de un estado, ya que tienen la posibilidad de ser legisladores directos o indirectos, y la condición de destinatarios de esas mismas leyes. Tras esta aproximación general a la noción de ciudadanía, resulta ahora necesario hacer una revisión más rigurosa del modelo clásico propuesto por Thomas H. Marshall, ya que sin duda representa una referencia obligada de todos los debates contemporáneos sobre la materia. De entrada, hay que asumir con Marshall, que la ciudadanía es un "estatus de igualdad que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, hacién-

ASÍ VAN... JEFE DELEGACIONAL MIGUEL HIDALGO ROY CAMPOS / CONSULTA MITOFSKY



GEORGIA # 38,
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF
consulta@consulta.com.mx
TEL. 5543 5969

JUNIO 2009

- LA AFINIDAD PARTIDISTA FAVORECE LIGERAMENTE AL PAN AL OBTENER EL 21% DE SIMPATIZANTES,
- ✓ SEGUIDO DEL PRD CON 20% Y DEL PRI CON 12%. DESTACA UN 37% DE LOS CIUDADANOS QUE MENCIONAN NO TENER AFINIDAD A NINGUNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS EXISTENTES.
- AL FALTAR ALGUNAS SEMANAS PARA QUE SE REALICE EL PROCESO ELECTORAL, EN ESTOS MOMENTOS LA PREFERENCIA ELECTORAL PARA ELEGIR AL PRÓXIMO JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, MUESTRA UNA CONTIENDA MUY CERRADA ENTRE LA CANDIDATA DEL PRD, GABRIELA GUEVARA AL OBTENER EL 30% DE LA VOTACIÓN Y EL CANDIDATO DEL PAN, DEMETRIO SODI CON EL 29% DE LOS SUFRAGIOS. ESTOS NÚMEROS REPRESENTAN ESTADÍSTICAMENTE UN EMPATE ENTRE LOS ABANDERADOS DEL PRD Y PAN. EN TERCER LUGAR SE ENCUENTRA MARTÍN OLAVARRIETA DEL PRI CON 14% DE LA VOTACIÓN.

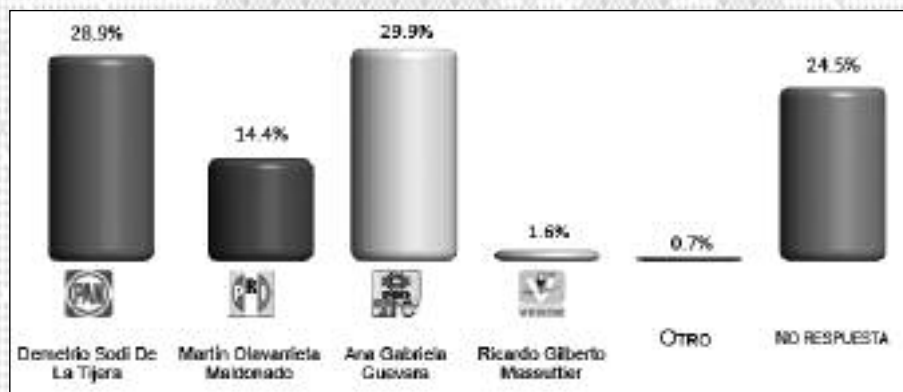
IDENTIDAD PARTIDISTA

IDENTIDAD PARTIDISTA		IDENTIDAD	
		%	ACUMULADO
	DURO	10.6	20.8
	BLANDO	10.2	
	DURO	4.1	11.9
	BLANDO	7.8	
	DURO	6.8	19.7
	BLANDO	12.9	
OTRO PARTIDO		3.8	3.8
NINGÚN PARTIDO		36.9	36.9
No/No		6.9	6.9
TOTAL		100.0	

% DE RECHAZO A PARTIDOS (% DE SÍ MENCION)

	PORCENTAJE
	25.6
	34.2
	25.6
	29.3
	30.1
	35.1
	32.5
	35.8

"SI EL DÍA DE HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ¿POR CUÁL PARTIDO VOTARÍA USTED?"



PREFERENCIA ELECTORAL PARA JEFE DELEGACIONAL

- AL FALTAR ALGUNAS SEMANAS PARA QUE SE REALICE EL PROCESO ELECTORAL, EN ESTOS MOMENTOS LA PREFERENCIA ELECTORAL PARA ELEGIR AL PRÓXIMO JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, MUESTRA UNA CONTIENDA MUY CERRADA ENTRE LA CANDIDATA DEL PRD, ANA GABRIELA GUEVARA AL OBTENER EL 30% DE LA VOTACIÓN Y EL CANDIDATO DEL PAN, DEMETRIO SODI CON EL 29% DE LOS SUFRAGIOS. ESTOS NÚMEROS REPRESENTAN ESTADÍSTICAMENTE UN EMPATE ENTRE LOS ABANDERADOS DEL PAN Y PRD. EN TERCER LUGAR SE ENCUENTRA MARTÍN OLAVARRIETA DEL PRI CON 14% DE LA VOTACIÓN.

METODOLOGÍA

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	MAYORES DE 18 AÑOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR.								
FECHAS DE LEVANTAMIENTO	DEL 11 AL 13 DE JUNIO DE 2009.								
ESQUEMA DE SELECCIÓN DE MUESTRA	UTILIZANDO COMO MARCO DE MUESTREO EL LISTADO DE SECCIONES ELECTORALES EN EL PAÍS Y DE SUS RESULTADOS OFICIALES EN 2006, SE TOMARON DE MANERA SISTEMÁTICA Y ALEATORIA CON PROBABILIDAD PROPORCIONAL A SU TAMAÑO (PPT) 100 SECCIONES ELECTORALES EN TODA LA DELEGACIÓN EN MUESTRA, EN CADA SECCIÓN SE ESCOGIERON DOS MANZANAS (O GRUPO DE VIVIENDAS EN CASO DE ÁREAS RURALES), EN CADA UNA DE LAS MANZANAS CINCO VIVIENDAS Y EN CADA VIVIENDA UN MEXICANO MAYOR DE EDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.								
TAMAÑO DE MUESTRA	1,000 MEXICANOS MAYORES DE 18 AÑOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CADA MES.								
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	EL ESTUDIO FUE LLEVADO A CABO EN VIVIENDAS PARTICULARES A TRAVÉS DE ENTREVISTAS "CARA A CARA" UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE DATOS UN CUESTIONARIO, PREVIAMENTE ESTRUCTURADO MISMO QUE ES APLICADO POR PERSONAL CALIFICADO PARA ESA LABOR (EL CUESTIONARIO NO ES DE AUTO-LLENADO).								
PERSONAL INVOLUCRADO	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>69 ENCUESTADORES</td> <td>25 CAPTURISTAS DE INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>23 SUPERVISORES</td> <td>5 SUPERVISORES DE CAPTURA</td> </tr> <tr> <td>6 COORDINADORES DE CAMPO</td> <td>4 ANALISTA DE SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>2 RESPONSABLE DE CAMPO Y PROYECTO</td> <td>5 INVESTIGADORES ANALISTAS</td> </tr> </tbody> </table>	69 ENCUESTADORES	25 CAPTURISTAS DE INFORMACIÓN	23 SUPERVISORES	5 SUPERVISORES DE CAPTURA	6 COORDINADORES DE CAMPO	4 ANALISTA DE SISTEMAS	2 RESPONSABLE DE CAMPO Y PROYECTO	5 INVESTIGADORES ANALISTAS
69 ENCUESTADORES	25 CAPTURISTAS DE INFORMACIÓN								
23 SUPERVISORES	5 SUPERVISORES DE CAPTURA								
6 COORDINADORES DE CAMPO	4 ANALISTA DE SISTEMAS								
2 RESPONSABLE DE CAMPO Y PROYECTO	5 INVESTIGADORES ANALISTAS								
DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN / CONSULTA MITOFSKY.								
MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS	LOS RESULTADOS PRESENTADOS NO SON FRECUENCIAS SIMPLES, SINO ESTIMACIONES BASADAS EN LA UTILIZACIÓN DE FACTORES DE EXPANSIÓN, CALCULADOS COMO EL INVERSO DE LA PROBABILIDAD DE SELECCIÓN DE CADA INDIVIDUO EN LA MUESTRA Y CORRECCIÓN POR NO-RESPUESTA EN CADA SECCIÓN SELECCIONADA EN MUESTRA.								

PREGUNTAS ELECTORALES	"SI EL DÍA DE HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ¿POR CUÁL PARTIDO VOTARÍA USTED?" UTILIZANDO URNA Y BOLETA SIMULADA
ERROR MÁXIMO Y CONFIANZA DE LAS PREGUNTAS ELECTORALES	AUNQUE CADA PORCENTAJE TIENE SU PROPIO ERROR ASOCIADO, EL DISEÑO DE MUESTRA GARANTIZA QUE EN LAS ESTIMACIONES NACIONALES AL MENOS 95 DE CADA 100 VECES, EL ERROR NO SOBREPASA EL $\pm 3.1\%$ EN LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DEL ERROR MUESTRAL, SE DEBE CONSIDERAR QUE PUEDEN EXISTIR OTROS ERRORES OCASIONADOS POR EL FRASEO DE LAS PREGUNTAS Y LAS INCIDENCIAS EN EL TRABAJO DE CAMPO.
ACLARACIÓN	"LOS RESULTADOS SON EXCLUSIVAMENTE AQUELLOS QUE DE A CONOCER EL ÓRGANO ELECTORAL COMPETENTE Y, EN SU CASO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".
ADVERTENCIA	LOS DATOS AQUÍ PRESENTADOS REFLEJAN EL ESTADO DE LAS PERCEPCIONES Y ESTADOS DE ÁNIMO DE LA POBLACIÓN BAJO ESTUDIO SOLAMENTE AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS. LAS PREGUNTAS DE INTENCIÓN DE VOTO O PREFERENCIA POLÍTICA SON SÓLO UN INDICADOR DE LA SITUACIÓN PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA ENCUESTA; NADA GARANTIZA QUE ESA SITUACIÓN SEA LA QUE PREVALEZCA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y POR LO TANTO LOS RESULTADOS NO TIENEN PORQUÉ REPLICARSE.
CONTACTO PARA INFORMACIÓN	PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO Y PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN: CONSULTA MITOFSKY, CON DIRECCIÓN EN CALLE GEORGIA #38; COLONIA NÁPOLES; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TEL/FAX: +52 (55) 55.43.59.69 / consulta@consulta.com.mx PERSONA MORAL QUE SOLICITÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN: PRD DF MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL: WWW.CONSULTA.COM.MX
ADVERTENCIA	LA PRESENTE ENCUESTA ASÍ COMO SUS PRINCIPALES RESULTADOS Y LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS FUNDAMENTALES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA OFICIAL DE CONSULTA MITOFSKY: WWW.CONSULTA.COM.MX DONDE DE FORMA GRATUITA PODRÁ SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS CON EL FIN DE FACILITAR SU LECTURA E INTERPRETACIÓN, PARA ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA.

NOTAS A LA METODOLOGÍA:

- LA METODOLOGÍA ANTERIOR INCLUYE Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL IFE EN SU ARTÍCULO 237 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COPIPE) VIGENTE POR LO QUE RECOMENDAMOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERSONAS EN GENERAL QUE DESEEN PUBLICAR EL PRESENTE ESTUDIO INCLUIR EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE METODOLOGÍA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IFE.
- CONSULTA MITOFSKY, CON DIRECCIÓN EN CALLE GEORGIA #38; COLONIA NÁPOLES; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TEL/FAX: +52 (55) 55.43.59.69 E-MAIL: consulta@consulta.com.mx ESTÁ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:
 - LA INFORMACIÓN QUE UTILIZÓ PARA DELIMITAR A LA POBLACIÓN DE ESTUDIO Y PARA SELECCIONAR LA MUESTRA.
 - EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZÓ PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
 - TODOS Y CADA UNO DE LOS MECANISMOS USADOS PARA SELECCIONAR CADA UNA DE LAS ETAPAS DE MUESTREO, HASTA LA SELECCIÓN DE CIUDADANOS.
 - TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÓ A CABO PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS VALORADOS PARA EL DISEÑO DE LA MISMA.

- EL CÁLCULO DE LAS VARIANZAS OBTENIDAS PARA LAS VARIABLES DEL ESTUDIO QUE SE REFIEREN A LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS VALORADOS PARA EL DISEÑO MUESTRAL.
- UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO.
- CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA VERIFICABILIDAD DE LOS CUESTIONARIOS, SE CONSERVARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS ORIGINALES DE LOS CUESTIONARIOS UTILIZADOS PARA LAS ENTREVISTAS Y ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y LA BASE DE DATOS QUE SE HAYAN GENERADO A PARTIR DE DICHA RECOLECCIÓN.
- PARA LA VERIFICABILIDAD DE LOS DATOS, SE CONSERVARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y BASES DE DATOS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.
- FRECUENCIA Y TRATAMIENTO DE LA NO-RESPUESTA.
- TASA DE RECHAZO GENERAL A LA ENTREVISTA.

TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR SE CONSERVARÁ DE MANERA INTEGRAL HASTA QUE LA ELECCIÓN SE HAYA LLEVADO A EFECTO Y LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA ELECCIÓN SE HAYAN PUBLICADO.

Viene de la página 16

Ciudadanía...

Ya se ha comentado líneas arriba que la relación más elemental de la persona con el estado es la membresía nacional y el grado más avanzado de goce de derechos corresponde al ciudadano pleno al interior del territorio del Estado nacional. Como se verá, esta distinción resulta fundamental para entender los cambios de la noción de ciudadanía a la luz de los acontecimientos contemporáneos, como la migración masiva. Los estudios de Bottomore parten de las asunciones básicas de T.H. Marshall en tanto que es la base del pensamiento "clásico", él sin embargo propone un cambio fundamental, otro hito, en relación a la ciudadanía contemporánea, pues la propone como "un conjunto de derechos que no se encuentra necesariamente vinculado a la pertenencia formal a un Estado, dado que la ciudadanía formal no es condición suficiente ni necesaria para la ciudadanía sustantiva".[12]

Asume que en las sociedades contemporáneas la ciudadanía formal puede ser necesaria para ciertos componentes de la ciudadanía sustantiva, como la participación electoral, hay otros componentes que no dependen de la pertenencia formal a un Estado, por ejemplo "los derechos sociales que benefician tanto a los ciudadanos como a los residentes legales no nacionalizados, en condiciones prácticamente idénticas". Por su parte Rogers Brubaker, otro estudioso de la ciudadanía en el ámbito migratorio, ha confirmado que esta distinción debe ser hecha por que no obstante de pertenecer a un Estado nacional determinado, se puede estar excluido legalmente o de hecho, de ciertos derechos político, civiles y sociales o de la participación efectiva en asuntos del gobierno. Tanto Bottomore como Brubaker afirman que la carencia de una identidad consolidada como Estado-nación y de una ciudadanía nacional establecida, "explican en parte las políticas confusas que se han practicado respecto de la inmigración y la ciudadanía durante el último cuarto de siglo".[13]

Desde la perspectiva clásica de Marshall, la ciudadanía es una categoría que en su acepción tradicional descarta gradaciones internas sobre el principio de igualdad entre todos aquellos que la disfrutaban y que son portadores de los derechos y deberes que ésta asigna. En una perspectiva mucho más amplia, Bottomore ha propuesto que la ciudadanía contemporánea plantea un conjunto de interrogantes que se deben examinar en un marco mucho más amplio. Así, Bottomore ha propuesto de nueva cuenta la continuidad de un desarrollo evolutivo de la ciudadanía postulado por Marshall, pero cuestiona su validez universal, a partir de la conquista de derechos civiles y lograr luego los políticos, para culminar con la obtención de los derechos sociales. El cuestionamiento de fondo al argumento de Marshall es que habría sido concebido como si se tratara de "una progresión armónica y casi automática".[14] De la misma forma pone en tela de juicio las asunciones fundamentales de Marshall a la luz de nuevas interrogantes, dado que las tesis originales sobre la evolución de la ciudadanía son funcionales sólo en el contexto de sociedades homogéneas, como las que ofreció Inglaterra en la segunda posguerra y no pueden ser

aplicados, por insuficientes, en determinados contextos históricos distintos.

Para Bottomore, la noción debe poseer la capacidad de responder a los cuestionamientos básicos, con criterios mucho más abarcales y en sociedades menos homogéneas, en las cuales el desarrollo de la ciudadanía se muestra como un cuerpo creciente de derechos civiles, políticos y sociales que necesitan una nueva explicación y una descripción "por que no basta con concebir el proceso en términos abstractos o teleológicos".

Para responder a ese desafío analiza el hecho de que los estados soberanos pueden ejercitar la jurisdicción territorial sólo sobre sus ciudadanos y únicamente dentro de sus fronteras, pero la salida de ella se invalidan o en el mejor de los casos, se subvierten los referentes de la gestión estatal tradicional, dado que grandes sectores de la población no se encuentran en su territorio o bien se encuentran en permanente flujo y reflujo a través de sus fronteras. El fenómeno se ha hecho visible y complejo durante la segunda mitad del siglo XX, y que plantea esencialmente la necesidad de hacer una distinción entre la "ciudadanía formal" y la "ciudadanía sustantiva", en la primera de las cuales se debe concebir "una pertenencia al Estado-nación", en tanto que en la segunda radica el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales "que implica de alguna manera, una forma de participación en el gobierno".

CIUDADANÍAS EN EVOLUCIÓN: ENTRE LO SUSTANTIVO Y LO FORMAL

Bottomore ha caracterizado la ciudadanía formal, tanto como pertenencia y membresía a un estado nacional y la ciudadanía sustantiva, como el goce de derechos y la participación en los ámbitos público y privado y no constituye un prerrequisito de ciudadanía sustantiva, pues no es condición suficiente ni necesaria. No es condición suficiente en razón de que en ámbitos migratorios, se puede disfrutar de algunos derechos sociales, civiles y hasta políticos aun sin ser parte de una comunidad nacional del país receptor. Es importante mencionar también, que la distinción entre ciudadanía formal y sustantiva permite un acercamiento al problema de los derechos de los migrantes porque reconoce condición de iguales en términos civiles, políticos y sociales para habitantes que pueden no ser acreedores de la condición formal de la nacionalidad. Este enfoque es particularmente relevante para sociedades que experimentan flujos migratorios permanentes como es el caso mexicano por que remite a las prácticas cotidianas de ciudadanía sustantiva, ejercidas fuera del territorio nacional por los emigrantes individual y colectivamente, como un reclamo al estado mexicano, de reconocimiento los derechos plenos de la ciudadanía formal. Como hemos visto, Bottomore ha establecido con notable claridad las características

de la ciudadanía formal, definida como "la membresía a un Estado nacional" y la ciudadanía sustantiva, referida "a la disposición de derechos y a su capacidad de ejecución con cierto grado de participación en los ámbitos público y privado, dentro de las tres áreas definidas por Marshall".

La dimensión formal de la ciudadanía ha venido siendo puesta en cuestión a partir de la expansión de tres fenómenos: i) la tendencia creciente a la emigración no sólo desde los países periféricos hacia las potencias desarrolladas, sino entre polos de desarrollo dentro de las mismas periferias. Ello ha implicado demandas crecientes, especialmente respecto de derechos sociales, que los Estados no pueden pasar por alto, aunque quienes así lo exigen no sean ciudadanos formales; ii) por una tendencia a la internacionalización del trabajo legal



que exige facilidades de desplazamiento y de residencia legal a extranjeros y; iii) por el problema más general de la relación entre residencia y ciudadanía, así como por la definición de "la nación" como "el lugar" exclusivo de la ciudadanía.[15]

Los movimientos migratorios y las nuevas demandas de reconocimiento están transformando la ciudadanía y en ese marco, cuestionando de fondo la concepción clásica de ciudadanía como una membresía exclusiva a un estado particular, esta perspectiva ayuda a explicar que la migración contemporánea no suponen *per se* la desaparición lenta del Estado como garante de derechos, sino su redefinición dentro de un nuevo orden global.

Las poblaciones migrantes experimentan una variedad de circunstancias en relación con su estatus ciudadano; i) pueden tener dos ciudadanía formando idealmente una comunidad transnacional plena e interactiva; ii) Pueden poseer su ciudadanía originaria y no poder obtener otra en el país de acogida por restricciones legales en uno o en ese o su país de origen; iii) obtener una ciudadanía adicional sin poder ejercer derechos plenos de la originaria. Ahora bien, es necesario definir el perfil teórico de *el transnacionalismo*, a partir del hecho de que el reconocimiento y la concesión de derechos ciudadanos a los expatriados supone una alteración en la lógica tradicional que vincula el ejercicio de derechos a la condición de miembro de una comunidad nacional, debido a que la *membresía sustantiva* practicada por los emigrantes es una cate-

goría más "inclusiva" que la ciudadanía formal. Así, la noción de ciudadanía experimenta una pérdida de su "densidad", como principio que otorga y regula los derechos. Los moldes de la teoría clásica se ven desbordados por la presencia de ciudadanos nacionales en el extranjero, actuando en función de la sociedad de origen, cuando demandan reconocimiento, protección consular, el derecho a retornar al país de salida, así como la demanda de derechos para ejercerse desde fuera de las fronteras nacionales. Como consecuencia de estas consideraciones, es necesario afirmar que este hecho subvierte completamente la estructura normativa de los derechos de ciudadanía tradicional y da origen a la "disociación" de ciudadanía y residencia como condición para poseer "la plena membresía", conforme lo había propuesto Marshall.

NOTAS

- [1] Felipe Reyes Romo (2008) *Ciudadanía y Democracia en su Práctica Extraterritorial. Reflexiones para el Caso de México*. Revista electrónica Crisol. Agosto de 2007. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Publicación de trabajos en línea <http://www.migracionydesarrollo.org/>; [2] Al provenir de la circunstancia particular, de la sucesión histórica de la obtención de estos derechos en Inglaterra, a lo largo de tres siglos, esta caracterización de los derechos resulta inaplicable en otros ámbitos diferentes al británico y constituye la principal crítica al modelo; [3] Marshall (1992). Véanse también los comentarios en la obra de Castles y Spoonley (1997); [4] En relación con estos análisis, diversos autores señalaron que el desarrollo de los derechos sociales contribuiría a la gradual reducción del conflicto de clases y a la consiguiente aceptación por parte de los trabajadores de las instituciones y estructuras políticas de su tiempo; [5] Marshall (1992); [6] Idem. anterior; [7] Castles (2000); [8] Bottomore, en Marshall, (1992); [9] La posguerra ocasionó la internacionalización del empleo y de la producción y con ello la aparición de numerosos núcleos de obreros extranjeros, residentes legalizados, mejor conocidos como "trabajadores invitados"; [10] Bauböck (2000); [11] Felipe Reyes Romo (2008) *Las Relaciones del Estado mexicano con la Diáspora. Una Aproximación Sistemática a la Noción de Ciudadanía Transnacional*. Periódico Congresistas, N° 157. México. Marzo-Junio de 2008. <http://www.congresistas.com.mx/home.html>. También disponible en el portal de la International Network on Migration and Development (INMD). Red Internacional de Migración y Desarrollo. <http://www.migracionydesarrollo.org/>; [12] Bottomore en Marshall (1992); [13] Idem anterior; Brubaker (1990); [14] En todo caso deberemos decir con Marshall, afirma Bottomore, que siempre ha existido alguna forma de conflicto entre la ciudadanía y el sistema capitalista de clases, entre el mercado y la satisfacción de las necesidades mediante la política de bienestar otorgada por el Estado. Véase a Bottomore (1992); [15] Glick Schiller, Nina, Basch y Szanton-Blanc (1992).

BIBLIOGRAFÍA

- Bauböck, Rainer. (2000). *Dual and Supranational Citizenship: Limits to Transnationalism* en T. Alexander Aleinikoff y Douglas Klumeyer, Eds. *From Migrants to Citizens. Membership in a Changing World*. Carnegie Endowment for International Peace, Washington, D.C.
- Brubaker, William Rogers (1990). *Inmigration, Citizenship, and the Nation-State in France and Germany, a Comparative Historical Analysis* "International Sociology", 5 (4).
- Castles, Stephen y Spoonley, Paul. (1997) *Migration and Citizenship*. Asia-Pacific Research Network. Publicado por el Departamento de Sociología. Massey University, Albany, Auckland. <http://www.unesco.org/most/aotearoa.htm>
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Szanton-Blanc (1992) *Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration*, en N. Glick Schiller, L. Basch y C. Glick Schiller N.
- Marshall, T.H. (1992). *Citizenship and Social Class*. London: Pluto Press.
- Reyes Romo, Felipe (2008) *Las Relaciones del Estado mexicano con la Diáspora. Una Aproximación Sistemática a la Noción de Ciudadanía Transnacional*. Periódico Congresistas, N° 157. México. Marzo-Junio de 2008. <http://www.congresistas.com.mx/home.html>. También disponible en el portal de la International Network on Migration and Development (INMD). Red Internacional de Migración y Desarrollo. <http://www.migracionydesarrollo.org/>
- Reyes Romo, Felipe (2008) *Ciudadanía y Democracia en su Práctica Extraterritorial. Reflexiones para el Caso de México*. Revista electrónica Crisol. Agosto de 2007. En <http://www.crisolags.com.mx/columnas/politica/felipeyreyes/felipeyreyes.htm>. También en Red Internacional de Migración y Desarrollo. Publicación de trabajos en línea <http://www.migracionydesarrollo.org/>

¿Cómo se regula el comercio exterior en México?

El Derecho del Comercio Exterior, se refiere a la regulación en el ámbito nacional e internacional, para facilitar el intercambio de mercancías y servicios a través de las fronteras nacionales.

En el ámbito nacional, la regulación del Comercio Exterior se encuentra en la Ley de Comercio Exterior (LCE) y su Reglamento, principalmente. Por lo que hace a la regulación internacional, esta queda comprendida en los diversos tratados comerciales suscritos por México y diversos países, así como los instrumentos internacionales a los que México se adhiera o suscriba, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

REGULACIÓN NACIONAL

La LCE tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional, defender la planta productiva de prácticas desleales del comercio internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.

La misma LCE, en su artículo 4, señala las facultades que tendrá el Ejecutivo federal en materia de Comercio Exterior y son: a) Crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles; b) Regular, restringir o prohibir la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías, cuando lo estime urgente; c) Establecer medidas para regular o restringir la exportación o importación de mercancías; d) Establecer medidas para regular o restringir la circulación o tránsito de mercancías extranjeras por el territorio nacional procedentes del y destinadas al exterior; e) Conducir negociaciones comerciales internacionales; f) Coordinar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados en las actividades de promoción del comercio exterior, así como concertar acciones en la materia con el sector privado, y g) Coordinar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que administren o controlen una restricción o regulación no arancelaria se encuentren interconectadas electrónicamente.

Es importante señalar que para el ejercicio de estas facultades, se deberá atender en todo momento lo establecido por el art. 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (el cual establece que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten y que el Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación), además de que las facultades referidas se ejercen por lo general, a través de la Secretaría de Economía (SE).

Por otra parte, la LCE en su art. 6, contempla a la Comisión de Comercio Exterior, como un órgano de consulta obligatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con las materias a que se refieren los incisos a, b), c), d) y e), a que nos referimos con antelación, y está encargada de emitir opinión en los asuntos de comercio exterior de conformidad a lo establecido en la propia LCE.

La LCE, establece diversa regulación sobre los siguientes aspectos:

ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS (ARTS. 9-11)	PARA EFECTO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS. EL ORIGEN PODRÁ SER NACIONAL (DE UN PAÍS) O REGIONAL (SI SON VARIOS PAÍSES)
ARANCELES (ARTS. 12-14)	SON CUOTAS DE LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, LOS CUALES PODRÁN SER: A) AD-VALOREM, CUANDO SE EXPRESAN EN TÉRMINOS PORCENTUALES DEL VALOR EN ADUANA DE LA MERCANCÍA; B) ESPECÍFICOS, CUANDO SE EXPRESAN EN TÉRMINOS MONETARIOS POR UNIDAD DE MEDIDA, Y C) MIXTOS, CUANDO SE TRATE DE LA COMBINACIÓN DE LOS DOS ANTERIORES.
MEDIDAS DE REGULACIÓN Y RESTRICCIÓN NO ARANCELARIA (ARTS. 15 A 20 A)	SON MEDIDAS PARA RESTRINGIR LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, ATENDIENDO A CRITERIOS TÉCNICOS, SANITARIOS, FITOSANITARIOS O A DISPOSICIONES PARTICULARES PARA PRESERVAR RECURSOS NATURALES O PATRIMONIO HISTÓRICO.
PERMISOS PREVIOS, MARCADOS DE PAÍS DE ORIGEN Y CUPOS (ARTS. 21 A 25)	LA SE SUJETA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS A PERMISOS PREVIOS Y LOS EXPIDE. TAMBIÉN SE ESTABLECEN REGLAS PARA LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN (MONTOS DE UNA MERCANCÍA QUE PODRÁN SER EXPORTADOS O IMPORTADOS, YA SEA EN UN MÁXIMO O DENTRO DE UN ARANCEL-CUPO).
SUJECIÓN A (NOM'S) (ARTS. 26 Y 27)	LA IMPORTACIÓN, CIRCULACIÓN O TRÁNSITO DE MERCANCÍAS ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL (ARTS. 28 A 38)	SE CONSIDERAN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS EN CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBVENCIONES EN EL PAÍS EXPORTADOR, YA SEA EL DE ORIGEN O EL DE PROCEDENCIA, QUE CAUSEN DAÑO A UNA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE MERCANCÍAS IDÉNTICAS O SIMILARES. LA IMPORTACIÓN EN CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS CONSISTE EN LA INTRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS AL TERRITORIO NACIONAL A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL. POR OTRA PARTE, SE ENTIENDE POR SUBVENCIÓN: I. LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA QUE OTORQUE UN GOBIERNO EXTRANJERO, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS O MIXTOS, SUS ENTIDADES, O CUALQUIER ORGANISMO REGIONAL, PÚBLICO O MIXTO CONSTITUIDO POR VARIOS PAÍSES, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A UNA EMPRESA O RAMA DE PRODUCCIÓN O A UN GRUPO DE EMPRESAS O RAMAS DE PRODUCCIÓN Y QUE CON ELLO SE OTORQUE UN BENEFICIO; Y II. ALGUNA FORMA DE SOSTENIMIENTO DE LOS INGRESOS O DE LOS PRECIOS Y QUE CON ELLO SE OTORQUE UN BENEFICIO.
DAÑO A UNA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL (ARTS. 39 A 44)	SE ENTIENDE POR DAÑO: I. UN DAÑO MATERIAL CAUSADO A UNA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL; II. UNA AMENAZA DE DAÑO A UNA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL; O III. UN RETRASO EN LA CREACIÓN DE UNA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL.

MEDIDAS DE SALVAGUARDA (ARTS. 45 A 48)	SON AQUELLAS QUE REGULAN O RESTRINGEN TEMPORALMENTE LAS IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS IDÉNTICAS, SIMILARES O DIRECTAMENTE COMPETIDORAS A LAS DE PRODUCCIÓN NACIONAL EN LA MEDIDA NECESARIA PARA PREVENIR O REMEDIAR EL DAÑO GRAVE A LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE QUE SE TRATE Y FACILITAR EL AJUSTE DE LOS PRODUCTORES NACIONALES. ESTAS MEDIDAS SÓLO SE IMPONDRÁN CUANDO SE HAYA CONSTATADO QUE LAS IMPORTACIONES HAN AUMENTADO EN TAL CANTIDAD, EN TÉRMINOS ABSOLUTOS O EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN NACIONAL, Y SE REALIZAN EN CONDICIONES TALES QUE CAUSAN O AMENAZAN CAUSAR UN DAÑO GRAVE A LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE QUE SE TRATE. PODRÁN CONSISTIR EN ARANCELES ESPECÍFICOS, PERMISOS PREVIOS O CUPOS, O ALGUNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES.
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA (ARTS. 49 A 89)	SE ESTABLECE QUE DICHS PROCEDIMIENTOS SE INICIARÁN DE OFICIO EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES CUANDO LA SE TENGA PRUEBAS SUFICIENTES DE LA DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBVENCIONES, DEL DAÑO Y DE LA RELACIÓN CAUSAL; O A SOLICITUD DE PARTE, Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS GENERALES PARA TALES PROCEDIMIENTOS.
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (ARTS. 90 A 92)	LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TENDRÁ COMO OBJETIVO LA CONSOLIDACIÓN Y LA MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, AGROINDUSTRIALES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA MEXICANOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. PARA ELLO SE CONCERTARÁN PROGRAMAS ANUALES CON LOS ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DE SECTORES PRODUCTIVOS A FIN DE REALIZAR UNA EFICAZ ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS	SE ESTABLECEN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDE IMPONER LA SE.

Regulación Internacional

La OMC es un organismo internacional conformado por 153 países miembros fundado en 1995 (México es fundador), a través del Acuerdo de Marrakech y tiene entre sus funciones (señaladas en el artículo III de dicho Acuerdo), las siguientes: a) Facilitar la aplicación del Acuerdo que crea a la OMC, y de los Acuerdos Co-



merciales Multilaterales; b) Ser el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales; c) Administrar el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias entre los países miembros; d) Administrar el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales; y e) Cooperar, según proceda, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial.

Por decirlo de alguna manera, la OMC es el árbitro y regulador de las relaciones comerciales que se dan entre los países y en caso de que existan diferencias entre ellos, coadyuva en la solución de las mismas. Sin embargo, desde hace años se encuentran "empantanadas" las negociaciones en este Organismo, debido a que muchos países en vías de desarrollo argumentan que los subsidios agrícolas que otorgan los países desarrollados generan un desequilibrio en la comercialización de productos agrícolas entre dichos grupos de países, sin embargo, los países industrializados parecen no ceder ante tales exigencias.

Además de la OMC, el comercio exterior en nuestro país se regula a través de los diversos Tratados Comerciales suscritos entre México y los siguientes países y regiones: TLCAN (EUA y Canadá), G3 (antes Venezuela y Colombia, ahora sólo este último), Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Chile, Unión Europea, Israel, Triángulo del Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), Mercosur: (Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay), Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Japón y Corea (en proceso).

Hay que recordar que estos tratados internacionales, conforme al art. 133 de la Constitución General de la República, forman parte del sistema normativo mexicano, e incluso, de acuerdo a un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, están por encima de las leyes federales. ■

Agradezco sus comentarios y opiniones avendano@itesm.mx

* Profesor del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

El PAN y su lucha por el poder en doce años

Octavio Aristeo López
(Segunda y última parte)

Con la nacionalización de la banca en 1981, reactivó sus fuerzas económicas y políticas, merced al descontento de la clase empresarial mexicana que se aglutinó en el PAN para participar en política y luchar por el poder político. El historiador y también ideólogo del panismo, Jorge Eugenio Ortiz Gallego publicó una serie de artículos titulado "La nueva jefatura en el PAN: el pasado y los retos del futuro", donde hace importantes comentarios sobre la transformación y origen del PAN, como un partido religioso católico; "Ninguno de los líderes fundadores ocultó su personal sentido religioso... de 1945 a 1984, con la excepción de dos de los siguientes diez, todos los que asumieron la jefatura nacional habían abrazado la causa política después de haber desempeñado dirigencias o lideratos en organizaciones católicas... de 1993 a 1996, Carlos Castillo Peraza gobernó el partido trayendo en su currículum el haber sido jefe juvenil de Acción Católica y contar con una amplia carrera y servicio a las organizaciones políticas de la democracia cristiana en América Latina".

También señala cómo los grupos empresariales que formaron el neopanismo se introdujeron con mayor fuerza en la organización panista para defender sus intereses económicos y enfrentar el régimen político, con la intromisión de la clase empresarial del PAN: "Luís H. Álvarez combatió y terminó por provocar la renuncia de los integrantes de un grupo denominado Foro Democrático y Doctrinario, que en 1990 lanzaba la alerta y trataba de frenar la invasión del espíritu y el dominio empresarial. Se denunciaba entonces en particular la operación planeada e instrumentada entre otros medios por la indoctrinación política impartida a ejecutivos de empresas que ingresaban al partido después de recibir cursos intensivos financiados por las dirigencias patrimoniales en un llamado Instituto de Posiciones Estratégicas, traducción literal del nombre yanqui de una organización de inspiración neoliberal establecida en Washington bajo la presidencia del ex secretario estadounidense Henry Kissinger. Es un hecho la intromisión de las clases empresariales en el PAN". Por ello, a fin de ocultar la derechización del PAN, su ex dirigente nacional, Felipe Calderón Hinojosa, ahora jefe del Poder Ejecutivo (2007-2012), pretende ser el impulsor de las corrientes de centro-derecha, para ser progresista dentro de la derecha y no caer en una derecha reaccionaria.

Por lo que la estrategia política del PAN, es no dejar el poder Ejecutivo, a toda costa lo conservaran; no les importa caer en la parte más negativa del sistema político priísta, están dispuestos a sacrificar los cambios democráticos del país y el desarrollo del proceso democrático para seguir disponiendo de los recursos públicos y seguir privatizando la política, regresando al totalitarismo más feroz jamás visto en la historia mundial, no sólo en México, sino también en Estados

Unidos, en algunos países europeos como es el caso de España e Italia; por lo mismo, El PAN es políticamente reaccionario, intolerante, discriminatorio y al final de cuentas totalitario.

La derechización en México está en marcha y tiene el poder, inclusive les conviene una descomposición social y política. Porque el objetivo más grave de los que actualmente luchan por el poder político es crear un vacío de poder, enrareciendo la vida política del país, creando conflictos de legalidad y de legitimidad, presionando para crear incertidumbre abrir las puertas a las tentaciones fascistas o populistas, es decir, que la sociedad no vote. Esta es la realidad, juegan con los sentimientos de la nación para buscar salidas despóticas, autoritarias y desestabilizadoras, ante una sociedad que se encuentra ante una deteriorada situación económica, dice Sigmund Neuman "el principal motor del movimiento autoritario parece ser el sentimiento de inseguridad".²¹

Dirigentes panistas con dignidad, honorabilidad honestos y democráticos están desertando del mismo y denunciando estas actitudes de los panistas gobernantes, aceptan que son buenos administradores pero malos gobernantes, como en la época de Porfirio Díaz, "muchas administraciones y poca política", los ministerios públicos pareciera que están actuando con la consigna "matar después averiguar" con la máscara de hierro de la justicia y declararte presunto inocente te encarcelan y limitan las libertades, esto es una realidad en la que están viviendo millones de mexicanos.

Desde 1997 se identificaron cuatro grupos que estaban por mantener la hegemonía del PAN: el primer grupo estaba integrado por Diego Fernández de Cevallos y Antonio Lozano Gracia (conocidos por el tráfico de influencia para ganar casos al Estado de derecho a favor de empresas privadas, estos casos significan millones de pesos que los mexicanos pagan), Felipe Calderón Hinojosa, Carlos Castillo Peraza, Fernando Gómez Mont, entre los más importantes que lucharon en serio por el Poder Ejecutivo; un segundo grupo lo conformó: Luis Héctor Álvarez, Vicente Fox Quesada, Ernesto Ruffo Appel, Francisco Barrio Terrazas, Carlos Medina Plascencia, entre otros, también de ascendencia empresarial, se unieron con el grupo uno porque están por la privatización del Estado y sostener el proyecto "neoliberal", son los que ahora están go-

bernando y puede llegar el tercer grupo que se identificó como de extrema derecha, los "tecos", el DHIAC y Opus Dei, este grupo esta esperando la oportunidad de gobernar, y puede rebasar a los dos grupos ya señalados²²; el cuarto grupo, se conocían como los tradicionales, entre sus filas se encontraban Gabriel Jiménez Remus, José Ángel Conchello y Juan de Dios Castro, los cuales sostienen una línea crítica de los tres grupos anteriores, al grado que desde 1997, han aceptado que organismos infiltrados en el PAN han aceptado dinero de los Estados Unidos, que no tienen "responsabilidad moral ni histórica ni política de Acción Nacional;



Carlos Castillo Peraza

incluso hay otros institutos como el de Estudios de Empresa Libre, que recibe dinero de Estados Unidos".²³

El entonces ideólogo panista Alfredo Ling Altamirano afirmó hace 13 años: "Los mexicanos saben a qué atenerse con Acción Nacional"²⁴, porque están por el bipartidismo al estilo norteamericano, impulsando su modelo económico político, que defienden y al cual muestran respeto y lealtad. Tienen un escenario legal de que en el año 2012 sólo existan cuatro partidos políticos, Vicente Fox decía en 1996: "Hoy necesitamos mexicanos cosechadores más que sembradores, porque hemos venido sembrando por más de 50 años"²⁵, ese fue su estilo de gobierno de 2000 a 2006, no hacer nada y comer de lo sembrado por los regimenes priístas.

Hoy sabemos la historia de los "Amigos de Fox" y del empresario chino que apoyó a Felipe Calderón Hinojosa, existe una "ley mordaza" para aquellos que no opinen a su favor, hasta censurar exposiciones de fotografía y de pintura como sucedió en Aguascalientes en 1996. Por ello el discurso de Germán Martínez Cázares, es muy ilustrativo como prueba de que existe un doble discurso "¿Acaso alguien recuerda las cuentas de Echeve-

ría, de Díaz Ordaz, de López Portillo o de Salinas? ¿Han podido los mexicanos revisar lo que aquellos fallidos gobiernos hicieron para cuidar el gasto, abatir la pobreza, luchar contra los criminales o combatir la corrupción? Seguramente, no porque todas esas cuentas están ocultas detrás del aplauso obediente y unánime de los mismos priístas que hoy, en el 2009, vuelven a ser los candidatos del PRI"²⁶, como las cuentas de la administración de Vicente Fox Quesada no son muy claras.

Además, los panistas no sólo sacaron a los priístas de los Pinos, también sacaron a empujones y con esfuerzo el cuadro de Benito Juárez García, porque el verlo provocaba incomodidad, les recordaba la lucha histórica de la separación Iglesia-Estado. El estado laico, les recordaba sus "pecados" históricos llenos de sangre, por ello sacaron su fotografía de Los Pinos, porque su sola presencia ofendía a la Iglesia Católica, a los cristeros y además, esto demostró nuevamente que las castas siguen vivas, que la llegada de los nuevos españoles al poder no quieren a los mestizos, existe literatura al respecto que señalan estas viejas heridas que están en el cuerpo de la sociedad mexicana como ejemplo señalo las excelentes obras y escritos de Carlos Fuentes y de Agustín Basave Benítez, grandes escritores y pensadores mexicanos. En sus obras encontramos personajes llenos de soberbia, toman vino, cantan, ríen impudicamente con una mueca cínica e irónica, están en el poder y pueden hacer lo que se le pegue en gana, seguir discriminado al indio y al mestizo mexicano, porque no se entiende o no se da ha entender, habla mal el castellano, sus símbolos son complejos, su mirada es de reproche, su cuerpo pide alimento que no hay, se arrastra de rodillas, no quieren al mestizo, "pata rajada" de asfalto que se muera de hambre, de temores y de miedos, con el virus de la influenza, hay que cambiar la historia, en esta historia los mestizos no existen, son borrosos, molestos relatan la historia del país como si fueran los vencedores, quieren borrar de un plumazo toda la historia del siglo XX, y volver a construir su historia de mediados del siglo XIX, juegan con la historia del país, como lo esta haciendo la ultra derecha de España, que recuerda al dictador Franco, hasta ahí llega su memoria histórica.

Las políticas públicas para desarrollar a los mexicanos, para sacarlos de la pobreza, de la miseria del analfabetismo no existen, sólo son saldos negativos del PAN como gobernantes, el petróleo los "emborracha" después del medio día, nuevamente es necesario revisar los estadísticas e informes internacionales sobre la situación real en que se encuentra la sociedad mexicana, esto a ocasionada innumerables críticas al grado de que siguen observando que no es fácil injuriar y calumniar con impunidad a los héroes nacionales y hechos del pasado, sólo demuestra que no han dejado de ser oposición en lugar de ser gobernantes, les da miedo gobernar sólo manipulan la conciencia de los ciudadanos. Página 22

Hablemos de... ¿Quién es el nuevo “economista teórico” que explica la crisis financiera internacional?

Paula Worms

Hemos oído que la crisis financiera internacional que estamos viviendo es algo fuera de todas las previsiones y estrategias esperadas por los economistas del mundo occidental así como sucedió en 1929 cuando Keynes propuso el “new deal” y el rol de un estado intervencionista para contrarrestar con los efectos negativos de la caída de la bolsa americana y de los demás países europeos.

Hoy por hoy las autoridades financieras internacionales y los gobiernos de los países que forman el G8 están considerando los comentarios –aunque no oficialmente– de un economista que desde el año 2000, en sus artículos periodísticos y en sus cursos en la Universidad de Nueva York, insistía en la tendencia hacia una “mega crisis” económica mundial debido a la anarquía en que se manejaba el sistema financiero americano y sus efectos en el resto del mundo.



El catedrático de la Universidad de Nueva York, Nouriel Roubini, que tuvo una formación economista con un doctorado en la Universidad de Harvard y siendo miembro activo del Nacional Bureau of Economic Research, además de trabajar en el Tesoro americano (Estados Unidos). También está en el Center Economic Policy Research (Londres), fue director de los asesores economistas de la Casa Blanca al final del gobierno de Bill Clinton y habiendo trabajado en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial le permite tener un conocimiento bastante preciso sobre la realidad del sistema financiero americano y del mundo desarrollado.

Así desde 2000 empezó a alertar sobre el rumbo que iba tomando la parte financiera de las economías, la falta de control de las emisiones en las bolsas, el crecimiento extraordinario del mercado hipotecario, el trabajo poco transparente de las agencias calificadoras (empresas especializadas en analizar el riesgo de las empresas financieras que participan en el mercado monetario) el aumento constante de las operaciones financieras entre los países a través exclusivamente de la moneda americana y la caída del crecimiento económico de la economía americana con el aumento constante de una deuda del estado, y los precios del petróleo.

Hoy todos leen sus columnas periodísticas y grandes grupos empresariales piden su comentario sobre el futuro de la economía mundial.

Así el propio Roubini escribe:
Los mercados financieros siguen teniendo varios puntos vulnerables: una crisis

crediticia que empeorará antes de empezar a mejorar; un desapalancamiento que seguirá adelante a medida que los fondos alternativos y otros actores con fondos ajenos se vean obligados a vender sus activos en mercados no líquidos y sin tensión, lo cual producirá caídas en cascada de los precios de los activos, exigencias de márgenes y más desapalancamiento; la quiebra de otras instituciones financieras; la entrada en una crisis financiera plena para algunas economías

de mercado emergentes, y el peligro, para otras, de impago de su deuda soberana. Desde luego, Estados Unidos va a experimentar su peor recesión en décadas.

La contracción en EE.UU. será en U: larga, profunda y de unos 24 meses de duración. Podría acabar incluso siendo más prolongada, un estancamiento de varios años en L, como el que sufrió Japón en los 90. A medida que la economía estadounidense se contraiga, toda la economía mundial entrará en recesión. En Europa, Canadá, Japón y las demás economías avanzadas, será grave. Y las economías de mercado emergentes –vinculadas al mundo desarrollado por el comercio de bienes, finanzas y divisas–. En los países más ricos, podría producirse una combinación debilitadora de estancamiento económico y deflación, a medida que los mercados de bienes se contraigan cuando la demanda acumulada disminuya. Dado el enorme crecimiento que ha tenido la capacidad productiva debido al exceso de inversiones en China y en otros mercados emergentes, esta caída de la demanda seguramente generaría una inflación más baja.

Mientras tanto, las pérdidas de empleo se acumularían y las tasas de paro aumentarían, con la consiguiente presión a la baja sobre los salarios. Unos mercados de materias primas debilitados –en los que los precios ya han caído mucho desde su máximo del verano, y caerán todavía más en medio de una recesión mundial– producirían una inflación todavía más baja. Esta crisis no es sólo resultado del estallido de la burbuja inmobiliaria estadounidense o de la caída del sector de las

hipotecas basura en Estados Unidos. Los excesos crediticios que causaron este desastre eran mundiales. Había varias burbujas, que en muchos países iban más allá de la vivienda y se extendían a las hipotecas y a los préstamos sobre propiedades inmobiliarias de uso comercial, tarjetas de crédito, préstamos para la compra de coches y préstamos a estudiantes. Había burbujas para los productos convertidos en valores, que transformaron esos préstamos e hipotecas en instrumentos financieros complejos, tóxicos y destructivos. Y había burbujas, también, en los préstamos oficiales locales, compras con capital ajeno, fondos alternativos, préstamos gracias a las drásticas acciones del G8 y otros, el riesgo de una crisis financiera

estructural ha disminuido.

Pero, por desgracia, lo peor no ha pasado todavía. Este año será difícil. Sólo una actuación muy agresiva, coordinada y eficaz por parte de las autoridades, garantizará que 2010 no sea aún peor de lo que seguramente va a ser 2009”.

Lo interesante es que en el segundo fin de semana de junio 2009 los secretarios de finanzas del G8 realizaron sus reuniones pero con otro punto de vista: en efecto empezaron a considerar la posibilidad que la crisis mundial ya había tocado piso y con un optimismo muy mesurado se empieza a hablar de una recuperación económica que aún tiene ciertos riesgos significativos en la economía mundial.

Así los secretarios de finanzas de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Rusia y Japón men-

cionan que existen ya signos que demuestran una “estabilización” de la economía mundial pero y lo subrayan que hay que continuar con las diferentes estrategias para que pueda crecer la economía mundial.

El comunicado oficial de la reunión se presenta con una prudencia frente a las declaraciones del próximo fin de la crisis. Si bien existen ciertos signos como que las bolsas están más tranquilas, las diferencias entre las tasas de interés son más reducidas y empieza un mejoramiento aunque tímido de la confianza por parte de los consumidores la situación es aún muy poco precisa para considerar que ya se va hacia una estabilidad y crecimiento económico, aún no se puede bajar la guardia (así lo dijo el secretario americano del tesoro: Timothy Geithner). Otro factor de prudencia por parte de los secretarios, es que ninguno da una fecha exacta para salir de la crisis como ocurrió en abril del presente año. (Quizás es en referencia a Roubini quién prevé solamente hasta 2010 una posibilidad para salir de la crisis).

Sin embargo ya se empieza a mencionar la noción de “estrategias para salida de la crisis” aún cuando todos los gobiernos mantienen sus planes de aumentar los temas presupuestales, dentro de esta riesgosa vía existe por una parte la dificultad de salir de la crisis sin perjudicar las finanzas públicas, con mira a un crecimiento durable a largo plazo. Y por otra parte existe “la excesiva volatilidad del precio de las materias primas que pueden ser un obstáculo al crecimiento de ahí que se considere estudiar los medios para el mejoramiento, funcionamiento y transparencia de los mercados mundiales de materia prima y claro teniendo como referencia la especulación del mercado del petróleo”.

Por lo que podemos concluir que así como cuando Keynes propuso su estrategia del estado intervencionista las economías lo escucharon y aplicaron las políticas económicas respectivas ¿así ocurrirá con N. Roubini y su propuesta de combatir la crisis financiera mundial? ■

pauworms@gmail.com

av. hidalgo 102, col. villa coyoacán
04000 méxico, d.f.
teléfono: 5659 0447 fax 5659 0394

Viene de la página 20

El PAN y...

Existe la lucha por el poder, no por la democracia en México, sólo por el poder, por lo mismo no existen políticas alternativas para solucionar problemas económicos, políticos, sociales y culturales, son actitudes electorales, política electoral y acciones de gobierno. La alianza jerarquía católica-PAN-empresarios es indisoluble en la lucha por conservar el poder en México, desvirtúan y confunden las raíces históricas de las luchas del pueblo mexicano para conservar su independencia y su soberanía como nación, no les interesa porque no creen en la soberanía del país.

Sólo hay que leer las noticias periodísticas, más cuando se eligen a candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional en los partidos políticos, lo cual ha ocasionado renuncias en sus filas en la selección de candidatos por dedazo, ese dedazo que tanto criticaron, además existe la venta de candidaturas, están procediendo de manera antidemocrática, bueno los partidos políticos, por ahora, algunos son menos democráticos que otros, pero son antidemocráticos, además fomentan una agresión sistemática a sus adversarios, contrincantes y opositores, confrontar instituciones para seguir gobernando con escándalos mediáticos.

EL GOBIERNO NORTEAMERICANO, SIEMPRE FIEL A MÉXICO

Recordemos que Felipe Calderón instrumentó el operativo propagandístico en 1997 de rechazar parte del financiamiento que les correspondía como partidos políticos, para recibir con mayor libertad aportaciones extranjeras, por lo que en aquel entonces el diputado federal independiente Luís Sánchez Aguilar, en 1997, por esta preocupación que existía, en plena sesión de la Cámara de Diputados, acusó a grupos políticos con identificación panista que recibían dinero de Estados Unidos. Esta acusación la aceptó el senador panista José Ángel Conchello, por supuesto que sigue recibiendo dinero de Estados Unidos porque a este gobierno y sus grupos financieros les interesa tener el control completo del sector energético del país, y vendrán los presidentes norteamericanos para conseguir sus objetivos estratégicos geopolíticos en el que México, tiene un papel importante.

Por lo mismo, la embajada norteamericana muy activa a favor del PAN y de los grupos empresariales afines, decía Luis H. Álvarez, suena como un eco de la historia a través del tiempo, desde 1997, “en un sistema dictatorial, el poder debe arrebatarse...”, arrebatarse, eso dijo, fue su sentencia, todo para vender el sector



Luis H. Álvarez

energético del país.

EL PAN QUIERE Y NO PUEDE GOBERNAR

A pesar de ello, el PAN, sigue con su estrategia para seguir gobernando por más de 30 años, todo una generación, piensan ampliar los canales de diálogo, entre todas las fuerzas políticas, crear compromisos concretos y de coordinación, para lograr la alternancia del poder, pero a largo plazo, creo que han avanzado al respecto, pero existe un principio democrático que se los impide: la tolerancia. Recuerdo que en 1997 amenazaron con abandonar los trabajos legislativos, tenían cuatro gobernadores panistas, y a pesar de su estrategia política, los dirigentes panistas no estaban seguros de sus triunfos, como ahora en 2009, de manera que siempre están a la ofensiva agresiva y piensan que no les entienden y que son criticados injustamente; no quieren reconocer sus errores de dirigencia ni de gobierno.

No pueden asimilar las críticas, por su soberbia e intolerancia. Se cierran en su mundo, están cerrados en su mundo, sólo

ellos existen, la sociedad es voluble. Pero lo que más debe preocupar a los mexicanos es que Diego Fernández de Cevallos comentó: “De ninguna manera nos vamos acobardar. Se va a responder, porque vienen tiempos violentos y difíciles, ya que el gobierno no está dispuesto a la democracia²⁷ ¿la democracia ha llegado con el gobierno panista?, ¿conservan y llegan al poder por procedimientos democráticos? existen innumerables ejemplos de que en los gobiernos panistas en las entidades y a nivel federal de que existen limitantes a las libertades individuales y sociales, tienen un doble lenguaje para engañar y mentir, son políticos sin ética ni principios, ya no se acuerdan de los temas que criticaban a la hora de gobernar y como gobierno no saben como resolver los problemas que padecen los ciudadanos como es el caso de la inseguridad, el desempleo, la pobreza, el analfabetismo, la corrupción, en el que militantes panistas han estado envueltos en el narcotráfico, corrupción, tráfico de influencia, asesinatos, violencia del crimen organizado. No aceptan estos hechos ni críticas porque se mueven en su esfera de prepotencia, son intocables (hasta el presidente norteamericano así nombró en el mes de abril de 2009 a Felipe Calderón) y soberbios.

El desprecio a los partidos débiles, les llamaron la “chiquillada” y que la jerarquía católica mexicana los llamó “enanos de circo”. El Partido Acción Nacional fue fundado para contrarrestar la influencia del “cardenismo” y los avances de la justicia social en nuestro país, ahora los panistas no solo están en el PAN también existen en el PRD y en el PRI. El PAN busca en cada etapa electoral las “concertaciones”, practicada en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y que le dieron muy buenos resultados para llegar al Poder Ejecutivo de 2000. Estrategia política que les ha servido para llegar y conservar el poder. ■



José Ángel Conchello

NOTAS

²¹ Sigmund Neuman, *Partidos políticos modernos*, Madrid, España, Editorial Tecnos, 1965, pág. 178.

²² El término “neopanista” se generalizó a partir de la crisis de 1975 y se utilizó para describir a la nueva corriente dentro del partido que surgió como reacción al populismo y se caracterizó, por una parte, por un desprecio manifiesto por los aspectos doctrinales del PAN y, en general, por la reflexión política y, por otra, por recurrir a técnicas y lenguajes propios de la publicidad comercial. Una de las primeras organizaciones fue Desarrollo Humano Integral, Asociación Civil

(DHIAC) en 1976, en la que participó activamente Conchello y algunos ex dirigentes de Coparmex”. (Carlos Arreola, *Ensayos sobre el PAN*, México, Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor, primera edición, 1994, pág. 47).

²³ *Unomásuno*, 28 de marzo de 1997.

²⁴ *Unomásuno*, 5 de febrero de 1996.

²⁵ *La Jornada*, 16 de marzo de 1996.

²⁶ Página de Internet Oficial del PAN, 19 de abril de 2009.

²⁷ *La Jornada*, 24 de marzo de 1997.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abraham Nuncio, *El PAN: Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, México, Editorial Nueva Imagen, S.A., 1986, primera edición, pp. 206 y 210.
- Matilde Luna y Ricardo Tirado, *Los empresarios se deciden*, México, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Año XXXI, Nueva época, Abril-Junio, 1985, N° 120, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 66, 67, 68, 71, 72, 77.
- Carlos Arreola, *Ensayos sobre el PAN*, México, Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor, primera edición, 1994, pág. 47).
- Abraham García Ibarra, *Apogeo y crisis de la derecha en México*, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L., México, 1985, pp. 15-62 y 135-175.
- Sigmund Neuman, *Partidos políticos modernos*, Madrid, España, Editorial Tecnos, 1965, pág. 178.
- Miguel Bakunin, *Dios y el Estado*, pág. 153, Ediciones Antorcha, 3ª Edición, México 1987.

Librería M adero

Av. Madero 12
Centro Histórico, 06000, México, D.F.
Tel. 5510 2068 Fax: 5521 0191



OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

www.observatoriopoliticasocial.org

El Derecho al Medio Ambiente dentro del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales en México

México ha adoptado acuerdos internacionales en materia ambiental que sustentan y fortalecen el derecho al medio ambiente para los ciudadanos de este país como aquellos emanados de las conferencias de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (Estocolmo, Río de Janeiro, Johannesburgo) y sus respectivas acuerdos plasmados en declaraciones, tratados, convenios o protocolos que buscan fortalecer el marco jurídico internacional en temas como el forestal, cambio climático, degradación de suelos, seguridad alimentaria, biodiversidad y escasez del agua, entre otros.

El sistema de Naciones Unidas define el derecho al medio ambiente como

En México se tienen antecedentes de la legislación ambiental en el año 1971 con la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982 y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988, es decir, un avance lento y desfasado entre la existencia de instituciones y leyes, pues instituciones como la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) encargada de implementar la Legeepa a través del Instituto Nacional de Ecología tenía más una razón de ser fincada en el crecimiento industrial y demográfico con una orientación urbano industrial que una visión de desarrollo basado en los principios de sustentabilidad ambiental.

Es hasta 1994 que se funda la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) como institución rectora en la materia y cuando por primera vez se crea en México un Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 1995-2000 cuyo objetivo central fue frenar el deterioro ambiental y promover un desarrollo sustentable.

Aun cuando se crearon leyes, programas e instituciones, la Constitución Mexicana no incorporó el derecho al medio ambiente sano sino hasta 1999, definiéndolo en el artículo cuarto como "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

Con el periodo de gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012), se ha pretendido dar a México un realce en su imagen como promotor de la política ambiental a nivel mundial y en especial de fungir como líder de iniciativas de desarrollo sustentable en Latinoamérica y ante el resto del mundo como anfitrión de reuniones internacionales en la materia, pero ¿cuál es la propuesta en materia de derechos ambientales que se define y promueve a través del actual Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMAyRN)?

El actual PSMAyRN menciona en relación con el derecho al medio ambiente que "los objetivos nacionales de seguridad nacional y Estado de Derecho, de ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, fortalecimiento de la democracia

y de sus valores fundamentales, así como el de aprovechar para todos los mexicanos las oportunidades que ofrece la globalización, sólo podrán consolidarse si el desarrollo económico y social se fundamenta en la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y del medio ambiente, para mejorar las condiciones de vida de las generaciones actuales, sin hipotecar el bienestar de las futuras".

Los objetivos definidos en dicho Programa dan prioridad a la conservación y aprovechamiento sustentable de ecosistemas, gestión integral de los recursos hídricos, prevención y control de la contaminación, cambio climático, ordenamiento ecológico, mejoramiento de la gestión ambiental, procuración de justicia ambiental, investigación científica y educación, participación ciudadana y transparencia y a la agenda internacional ambiental. A partir de estos objetivos se pretenden desarrollar acciones a través de varios Programas y Estrategias Nacionales sectoriales de los cuáles algunos están apenas en etapa de diseño y otros ya están siendo implementados.

En México el panorama del derecho ambiental es desalentador y podemos aseverar que entre el actual desarrollo y el paradigma del desarrollo sustentable todavía existe una gran brecha. Estamos en una situación en la que la corrupción y prepotencia permeadas en las instituciones federales, estatales y municipales

serven a los intereses de la iniciativa privada dejando en desventaja la preservación del ambiente. Esta situación ha conducido hacia las constantes violaciones a los derechos a la salud, calidad de vida y propiciando situaciones de con-



"... aquel que toda persona tiene a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos" según el artículo 11 del Protocolo de San Salvador (1988). La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, por su parte, proclamó que "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible (y) tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza" (Principio 1).

Al reconocerse a nivel internacional este derecho, las propuestas sobre un desarrollo integral que contemple el aspecto ambiental se plantearon con más fuerza. Hoy en día la apuesta es hacia un desarrollo sustentable definido como aquel "que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

Con estas dos variables, el derecho al medio ambiente y al desarrollo sustentable, todos los países se fueron dando a la tarea de legislar, elaborar planes y programas de desarrollo que contemplen el eje transversal de la sustentabilidad y el derecho al medio ambiente.

flicto por escasez del agua, degradación de tierras, tiempos de sequía más prolongados.

Aunque todavía falta mucho para desarrollar los mecanismos e instrumentos bien afianzados y con capacidad para dar solución y/o atención a los grandes problemas nacionales en materia ambiental, en la actual administración se vislumbran los primeros pasos en materia de procuración de justicia ambiental. Sin embargo, el reto todavía sigue siendo grande, y va desde el desarrollar una jurisprudencia a nivel nacional más detallada, garantizar la participación de la ciudadanía en la definición de los programas hasta lograr que el personal de las instituciones de gobierno realmente incorpore el componente ambiental en sus políticas desde una perspectiva de derecho ambiental. ■

BLARRITZ

Un Lugar Tradicional

NIGROMANTE 200, COL. CENTRO
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO
(722) 214 5757 213 4624

Por ley: hablantes de lenguas indígenas en juicios orales

- **Interpretes indígenas en materia de justicia certificados**
- **INALI desarrolló un instrumento de evaluación**
- **Contar con estándares de competencia**

Redacción

Se perfilan acciones como respuesta a los contradictorios procesos de impartición de justicia que tienen que ver con la población indígena. La modernización judicial en la intención de democratizarla justicia pone en marcha instrumentos y medios que buscan atender el reto de la comunicación, los derechos individuales y colectivos de grupos y comunidades.

Se dejan hoy atrás hechos sobradamente conocidos como



son los problemas que viven los indígenas para acceder a la justicia, se inicia el remonte de una vieja denuncia de los organismos internacionales por el hecho de que los indígenas no contaran ni siquiera con traductores o intérpretes que posibiliten una comunicación básica de estas personas durante los procesos legales.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) nos informa lo que es para congratularse, el que se publicara en el Diario Oficial de la Federación la Norma Técnica de Competencia Laboral de Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia.

En ésta se precisan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se requieren para el desarrollo eficiente de dicha función laboral. Y representa un esfuerzo histórico para los hablantes de lenguas indígenas y en particular para las personas que fungen como intérpretes.

Como dato de contexto al tema que nos ocupa. Estamos hablando de una población de aproximadamente 10 millones de personas que el Catálogo de lenguas indígenas mexicanas: Cartografía contemporánea de sus asen-

tamientos históricos pertenecen a 68 agrupaciones lingüísticas dispuestas geográficamente desde el norte al sur del país.

En el tema es importante apuntar que el desarrollo de la Norma resulta clave para lograr la certificación de los hablantes de lenguas indígenas que se desempeñan como intérpretes en procesos de procuración y administración de justicia, los cuales en forma autodidacta o a través de su experiencia laboral han alcanzado las competencias necesarias para lograr un desempeño eficiente en este ámbito.

Esta Norma representa la posibilidad de que los intérpretes cuenten con un documento que ampare y avale las actividades que desarrollan en este campo profesional.

La publicación de esta Norma es fruto del esfuerzo desarrollado por el INALI como convocante, y de más instituciones integrantes del Comité de Normalización de Asuntos Indígenas para elaborar la Norma de referencia en el ámbito de procuración y administración de Justicia, instalado el 7 de noviembre de 2008 y que se integra por las siguientes instancias:

- Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión de Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Diputados de la LX legislatura.
- Comisión de Asuntos Indígenas del H. Senado de la República de la LX legislatura.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Consejo de la Judicatura Federal.
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.
- Instituto Federal de Defensoría Pública.
- Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, A.C.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas.
- Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal.
- Unión Nacional de Traductores Indígenas.

para el diseño del instrumento de evaluación que será aplicado a los candidatos a esta certificación.

Y hay que decir que estos trabajos fueron sometidos por el INALI a la consideración del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer), cuyo Comité Técnico, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, divulgó dicha Norma.

Estas acciones se realizan en el marco del Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012, el cual establece como uno de sus objetivos promover la profesionalización de intérpretes y traductores de lenguas indígenas y, como parte de sus líneas de acción, contar con estándares de competencia laboral en materia de interpretación, y traducción de lenguas indígenas así como diseñar instrumentos de evaluación para medir y en su caso certificar dichas competencias.

Los retos posteriores a la publicación de esta Norma son, por parte del INALI y en coordinación con el Conocer,



definir las instancias de evaluación y organismos de certificación, para estar en condición de poner en marcha el Sistema de Certificación de Competencias en Materia de Lenguas Indígenas y de esta forma contar con intérpretes en lenguas indígenas certificados.

Para mayor información respecto de la Norma, puede consultar la siguiente dirección electrónica www.inali.gob.mx

No hay que olvidar la deuda histórica que se tiene con las poblaciones indígenas en materia de justicia y en la impartición de la misma. En ocasiones surgen de testimonios de experiencias dolorosas y no menos dramáticas que viven hombres y mujeres de diversas etnias que han sido juzgados, sin saber de que se les acusa, quien les acusa y sin poder defenderse simplemente por no conocer ni hablar ni entender el castellano ni contar con interprete.



CAFETERIA

D

Molino de Café

Antonio Caso No. 72, México, D.F.
Tel: 5535 18 32
Fax: 5535 0934

Otro dato importante a destacar en esta experiencia inédita, es el hecho de que el INALI convocó a un grupo de especialistas en el sector laboral para el desarrollo del mapa funcional correspondiente, además de que reunió a un grupo de expertos en la función laboral para desarrollar la Norma Técnica de Competencia Laboral de referencia y coordinó los trabajos de un grupo de expertos en interpretación de lenguas indígenas, evaluadores y de autoridades de procuración y administración de justicia

SEGUNDA SEMANA DE SALUD

La salud es un tema de preocupación del Gobierno de México, mismo que seguirá ocupando en la agenda de las políticas públicas un lugar prioritario. Y hay que anotar en este sentido que en cuestión presupuestal, los recursos en materia de salud van en aumento, y que se cuenta con una política de salud descentralizada, con una infraestructura y equipamiento hospitalario especializado con una mejor distribución en el país y con programas de importancia como el Seguro Popular y Caravanas de la salud.

Resalta el hecho de que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, pusiera en marcha la Segunda Semana Nacional de Salud 2009, en el Municipio de Tehuacán, Puebla, y en donde señaló que por razones obvias, “esta Semana Nacional de Salud no puede ser igual a todas las anteriores, ya que, va a encontrar en los ciudadanos, en los padres de familia, en las mamás, una conciencia diferente acerca de la importancia de cuidar la salud, en general, y de cuidarla a partir de la vacunación, en particular”.

Se refirió a la experiencia inédita y reciente que resulta de lo sucedido en México, con la epidemia que movilizó a todos el país y al mundo, ante la existencia de este nuevo virus: el A/H1N1 y que también desembocó en una proyección internacional de alarma que hizo de México un ejemplo en el manejo de una crisis en salud de proporciones incalculables, que por cierto también se transformó en un foco de alarma con repercusiones económicas y con un importante descenso del turismo.

Calderón Hinojosa se refirió a la transmisión de un programa televisivo que planteó no sólo de la peligrosidad de este virus si no se ataca con seriedad, “como lo hemos atacado en México”. Y comentó que al respecto en México sólo se destacan 111 víctimas fatales y que en Estados Unidos se registran decenas.

Afirmó que en términos de reconocimiento de la participación social, que muchos casos en todo el mundo, se han propagado y enfocó el tema al asunto de que no es que simplemente que no lleguen a existir esos virus o mutaciones, precisó “sabe la ciencia médica que de tiempo en tiempo se cambian, mutan, aparecen nuevos, sino lo importante es que una población como la mexicana, responda y responda ejemplarmente a las medidas sanitarias que deben de tomarse, como fue el caso de México”.

Y siguió en la lógica del reconocimiento ante las evidencias de una epidemia: “Y que, desde luego, tener una comunidad médica y de enfermería de atención hospitalaria que actuó, verdaderamente, con verdadero heroísmo y pudo atender en unos cuantos días a decenas de miles de personas que se acercaron a las clínicas, a los hospitales, a las brigadas móviles de Caravanas de la Salud, para recibir atención médica”.

Enfilado a la reafirmación de la importancia que reviste la participación social,



Mariano Figueroa

el Presidente de la República sostuvo que “a Semana Nacional de Salud 2009 convoca nuevamente a todos a una gran movilización nacional para proteger la salud de las niñas, los niños, de nuestras familias, de lo que más queremos”.

El presidente aludía lo que había sido un suceso sin precedente en materia de epidemias recientes, ya que reconocía que se iniciaba la “Semana de Salud después de haber enfrentado y logrado estabilizar una de las mayores emergencias sanitarias de nuestra historia reciente”.

Una emergencia en la que hay que recordar que la Universidad Nacional Autónoma de México, conducida por el rector el Dr. José Narro y la comunidad

Ante la reaparición de nuevos brotes epidémicos, el discurso presidencial se enfocaba por la vía de las advertencias y de las previsiones que no están de más y que transitan hacia la construcción de los peldaños de una cultura sanitaria que nos hace falta.

Calderón Hinojosa sostuvo que “a pesar de que esta enfermedad, está, verdaderamente, siendo estabilizada en nuestro país, ahora que la Organización Mundial de la Salud decidió decretar el máximo nivel de alerta, el Nivel 6, por el virus A/H1N1 a nivel internacional, nosotros mantendremos las medidas preventivas y de seguimiento”.

Felipe Calderón no dejó resquicio para



de investigadores, académicos y médicos desempeñaron una responsabilidad destacada, que adquiere mayor importancia ante el surgimiento de señales de desconfianza como siempre ocurre como resistencia a las medidas gubernamentales.

La aparición de un nuevo virus era innegable y requería de asumir medidas de fondo para evitar la propagación y el contagio, a través de una relación directa.

El Presidente reconoció la lucha librada y afirmaba ante el gobernador de Puebla, Mario Marín; el Secretario de Salud, Dr. José Córdova Villalobos; la comunidad de médicos y enfermeras y municipales, y precisaba “contra el nuevo virus de influenza humana se ha probado, una vez más, que la unidad da resultados. La unidad, la solidaridad, la entereza y la responsabilidad de los mexicanos nos está permitiendo salir adelante”.

mayores alarmas o temores infundados o exagerados, incluso a resistencias, al subrayar con precisión quirúrgica “por supuesto que, afortunadamente, hemos podido reducir los niveles de alerta máxima que teníamos, pero no debemos bajar la guardia, sobre todo las medidas preventivas que tienen que ver con el aseo personal, de las manos, concretamente, que es, quizá, una de las medidas más importantes que deben divulgarse en la población”.

“Vamos a estar atentos a la evolución de este virus, en especial a partir de los meses de noviembre y diciembre, que es cuando hay mayor riesgo, porque hay un rebote en este tipo de contagio respiratorio por el cambio en la temporada invernal”, dijo ante la audiencia.

En términos de la prevención, adentrado en los antecedentes epidémicos vividos durante el mes de abril que además se proyectan como una advertencia sobre un virus si bien nuevo y de reciente

aparición, también objetivo de acciones en materia de salud que ya significan y derivan en hechos consistentes para su combate.

El Presidente Calderón asumió que ante una reaparición y como ya se ha hecho, se actuará “de manera responsable, transparente, porque sabemos que es la única manera de contener la expansión de esa enfermedad”.

Aseguró que México mantendrá la colaboración cercana que tiene con la Organización Mundial de la Salud y con los Gobiernos de otras naciones que luchan, precisamente, contra este virus.

Subrayó que que no sólo se trata de otros Gobiernos, sino también de organizaciones de personas preocupadas por los demás, como es la organización Operación Bendición Internacional que extendió un apoyo de cuatro millones de dosis de vacunas para esta Campaña Nacional de Salud, que se van a aplicar.

Calderón Hinojosa enfocó las acciones y el esfuerzo a “las zonas más marginadas y más desprotegidas del país, que es donde la gente más necesita de todos nosotros”. Refirió que sin duda, “esta epidemia, que poco a poco va quedando atrás en México, se reduce notablemente el número de casos, se reduce también el número de defunciones, nos ha dejado varias lecciones”.

En la descripción de las lecciones reconoció como la primera el que debemos estar muy preparados para prevenir estas enfermedades, resaltando que curar es bueno, pero prevenir es mejor.

Apuntó en el sentido de que “no debemos esperar a que se presente otra vez una emergencia sanitaria para ponernos a actuar. Por eso la importancia de esta Semana Nacional de Salud, para que todos los miembros de la familia completen su esquema de vacunación y estén al día en la prevención de enfermedades”.

No dejó pasar el hecho de que en los laboratorios mexicanos se acelere la investigación, a fin de que puedan obtener la vacuna contra el nuevo virus, y en cualquier caso, no escatimar ni esfuerzos ni recursos para poder obtener lo antes posible la vacuna, una vez que esté disponible en los mercados internacionales, para que México pueda contar, si es posible este año, aunque sea unas dosis, ojalá, con la vacuna nueva contra el A/H1N1.

Aseguró que se cuenta con el apoyo de 16 mil unidades médicas, 33 mil puestos de vacunación, más de 85 mil brigadas, en las que participan 175 mil voluntarios y que se aplicarán 13 millones de vacunas para completar los esquemas de vacunación en las personas.

Y reafirmó Felipe Calderón, que “vamos a cubrir todo el territorio nacional y va a ser un verdadero ejército de la salud que recorrerá ciudades, pueblos, rancherías, montañas, zonas desérticas en todo el país”. ■

Reflexión del esquema de guarderías en México



OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

www.observatoriosocial.org

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con tres esquemas de prestación del servicio guardería para sus trabajadoras: Ordinario, Vecinal Comunitario y Campo. El esquema está determinado por el tipo de administración de la guardería. Las guarderías administradas directamente por el IMSS pertenecen al sistema *ordinario*, si los servicios administrativos recaen en particulares, a través de un contrato de subrogación del servicio, están bajo el esquema *Vecinal Comunitario* y la ubicadas en zonas agrícolas, cuya administración es llevada a cabo por empresarios agrícolas, son del esquema de *Campo*. Cabe resaltar que la *guardería ABC* de Hermosillo pertenece al régimen Vecinal Comunitario.

de la capacidad instalada respecto a la población que en promedio asiste, es decir, la capacidad utilizada del establecimiento. El segundo, indica cuánto(a) niño(a) asisten res-

ran al 90% de capacidad y donde asisten 8 de cada 10 niños inscritos. Por tanto, la información cuantitativa no sugiere saturación de personal y de recursos materiales.



Por otro lado, en materia de regulación de infraestructura y recursos humanos, independientemente del tipo guardería, *las disposiciones para la operación del servicio de guarderías*³ establecen las características del personal, instalaciones, equipo y mobiliario para el óptimo funcionamiento de los locales asignados para la prestación del servicio. Asimismo, los atributos de los recursos se sujetan a la Norma Oficial Mexicana (NOM)⁴. La desagregación de los

guarderías del IMSS están suficientemente protegidas por las normas y no reflejan síntomas de crisis en la capacidad instalada —a menos que esté mal medida—. Entonces, ¿qué está mal? La tragedia se derivó de los procesos, poniendo en duda el diseño de los regímenes de guarderías, especialmente el de las subrogadas.

El total de guarderías del IMSS es de 1,554¹, el 90% pertenece al régimen Vecinal Comunitario, el 9% al Ordinario y el resto (.8%) al de Campo. Evidentemente, en las guarderías administradas por particulares se encuentra el mayor número de niño(a)s: 182.7 mil —85% del total de los niño(a)s en guarderías del IMSS—.

pecto a los que están inscritos en la guardería.

puntos 5.5 y 5.6 de la NOM establecen a detalle todos los requerimientos indispensables para garantizar que las guarderías operen de forma segura —criterios que van desde la locación, pasando por los materiales de construcción, hasta la mínima de las especificaciones en materia de provisión de agua—.

Además, lo sucedido en Hermosillo evidencia que en la operación existen huecos, espacios discrecionales propicios para actos corruptos e irresponsables y abre más dudas sobre estrategias similares como la de *estancias infantiles* de la Secretaría de Desarrollo Social⁵ en donde la normatividad y la forma en que se montó el programa, presentan condiciones indudablemente más precarias y riesgosas que las del IMSS. ■

Para evaluar la capacidad de las guarderías el IMSS provee dos indicadores: ocupación y asistencia. El primero, muestra la relación

En promedio, las guarderías ordinarias operan al 70% de su capacidad, las vecinales comunitarias al 83% y las de campo al 65%. Por otro lado, en las de régimen ordinario asisten 8 de cada 10 niños inscritos, en las vecinales 9 de cada 10 y en el del campo hay más asistentes que inscritos². En el caso del municipio de Hermosillo, se tienen 25 guarderías vecinales comunitarias que ope-

Dada la información disponible, a reserva de conocer el reporte oficial del peritaje, las

Notas

- ¹ Toda la información estadística es al cierre 2008 se obtuvo de http://www.imss.gob.mx/estadisticas/financieras/m_est2008cap_11.htm
- ² Puede deberse a un problema de registro, a conflictos los promedios de asistencia diaria o a problemas de discrecionalidad para la asignación del servicio.
- ³ www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/E0791E95-8522-4A-20-A911-CF2881E33845/0/3000001009.pdf
- ⁴ La 167 que se puede consultar en <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/167ssa17.html>
- ⁵ El número de estancias infantiles de Sedesol es de 8,296 y atiende a 221,563 niños (cierre abril 2009)

Viene de la página 15

¿A quienes...

ESTADO DE MÉXICO

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	5	50	2	20	3	30	10
PRI	2	40	0	0	3	60	5
PRD	5	50	1	10	4	40	10
PVEM	0	0	0	0	5	100	5
PANAL	10	100	0	0	0	0	10
PSD	0	0	0	0	10	100	10
PT/Conv	1	11	1	11	7	78	9
PRI/PVEM	2	40	1	20	2	40	5
Total	25	39	5	8	34	53	64

MORELOS

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	2	40	3	60	0	0	5
PRI	2	40	2	40	1	20	5
PRD	1	20	4	80	0	0	5
PVEM	0	0	0	0	5	100	5
PANAL	0	0	3	60	2	40	5
PSD	2	40	0	0	3	60	5
PT/CONV	2	40	3	60	0	0	5
TOTAL	9	26	15	43	11	31	35

HIDALGO

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	5	71	0	0	2	29	7
PRI	0	0	6	100	0	0	6
PRD	1	14	2	29	4	57	7
PVEM	0	0	0	0	6	100	6
PANAL	0	0	5	71	2	29	7
PSD	2	29	5	71	0	0	7
PT/Conv	0	0	2	29	5	71	7
PRI/PVEM	0	0	1	100	0	0	1
Total	8	17	21	44	19	40	48

DISTRITO FEDERAL

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	9	33	8	30	10	37	27
PRI	9	33	6	22	12	44	27
PRD	5	19	20	74	2	7	27
PVEM	2	8	0	0	22	92	24
PANAL	5	19	1	4	21	78	27
PSD	2	7	7	26	18	67	27
PT/CONV	8	30	8	30	11	41	27
TOTAL	40	22	50	27	96	52	186

PORCENTAJES GLOBALES (TODOS LOS PARTIDOS Y ALIANZAS)

PARTIDO	BIOGRAFÍAS DIRECTAS DE CANDIDATOS	%	BIOGRAFÍAS EN INTERNET	%	SIN DATO ALGUNO	%	TOTAL
PAN	27	33.75	24	30.00	29	36.25	80
PRI	21	28.38	22	29.73	31	41.89	74
PRD	14	17.50	28	35.00	38	47.50	80
PVEM	3	4.23	8	11.27	60	84.51	71
PANAL	27	36.99	9	12.33	37	50.68	73
PSD	6	7.50	13	16.25	61	76.25	80
PT	0	0.00	0	0.00	3	100.00	3
Conv	1	10.00	0	0.00	9	90.00	10
PT-Conv	11	16.67	14	21.21	41	62.12	66
PRI-PVEM	2	33.33	2	33.33	2	33.33	6
TOTAL	112	20.63	120	22.10	311	57.27	543

NOTAS

¹ Este proyecto se desarrolla con recursos públicos federales provenientes del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2008-2009, que son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

² Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí y Sonora.

LA SOLUCIÓN ES VOTAR

El senador del PRD, Arturo Núñez Jiménez convocó a la sociedad mexicana a ejercer su derecho al voto el próximo 5 de julio, sostuvo que México necesita de la participación ciudadana activa para impedir que el voto duro de los partidos políticos se imponga en los comicios y exista una Cámara de Diputados con poca legitimidad. Considerado uno de los principales autores de la ingeniería política de las últimas décadas, el senador por Tabasco considera que la llamada campaña del voto en blanco es totalmente legítima en su reclamo, ya que los partidos han estado por debajo del desempeño que reclama México, en lo individual como en conjunto, sin embargo, reiteró que la gente debe votar y ser partícipe en los cambios que el país requiere.

Para el legislador, sin lugar a dudas hay muchas razones para asumir que el sistema de partidos está mal, pues no auspició esencialmente que haya menos legitimidad política y que desaparezcan los partidos, lo que hay que hacer es obligar a su reforma y esto debe ser con participación activa y constructiva, no solamente con un voto de rechazo e inconformidad. Arturo Núñez advierte que dentro del contexto del llamado al voto en blanco también hay que decir que hay poderes fácticos dentro de la sociedad mexicana que le están disputando a los partidos la nueva pluralidad, la nueva diversificación de las fuentes de poder y reclaman su cuota de poder y sostienen un discurso antipolítico, anticongreso y anti-partidos. El también presidente de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias del Senado, estima que hay que votar, aunque sea con el criterio de votar por el menos malo, pero hay que votar, México necesita de la participación ciudadana activa, no sólo de la crítica y del rechazo por más justas que sean las razones que se invocan para que así se exprese”.

REFORMA ELECTORAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA

El senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, informó que se establecieron dos acuerdos importantes para atender: uno de carácter político electoral y el otro de orden económico. Para ello se plantea efectuar el 23 de junio una mesa de diálogo, discusión y evaluación sobre el modelo político electoral que se asumió en la vertiente de buscar mayor equidad y civilidad en las contiendas electorales en el año 2009 y que vinieran a resolver los graves problemas que se vivieron en el 2006. Se reconoce que el modelo tiene novedad, sin embargo, señaló que están atentos a escuchar muchas de las recomendaciones que permitan en el futuro atender en buena parte de las que pudieran ser insuficiencias regulatorias de la misma y que en la ruta del 2012 puedan ser corregidas pero de manera ordenada.

Anunció que a esa mesa de análisis que convocará a estudiosos internacionales y a todos aquellos que estén preocupados en México y que participan cotidianamente observando el comportamiento del modelo, podrán expresarse de tal forma que sea el Congreso el que pueda en el futuro perfeccionar el mismo, en beneficio de la población y de las contiendas que están ocurriendo y que generan enormes incer-



tidumbres en los grupos de opinión. Aseguró que también la Junta de Coordinación Política ha asumido el compromiso de organizar, a través de sus comisiones de Hacienda y Comercio, un análisis, discusión, que pudiera partir de la recomendación que el senador Carlos Navarrete nos había hecho de audiencias públicas a funcionarios para prever en buena parte los acontecimientos económicos que trae consigo una crisis financiera internacional como la que se está viviendo y sus impactos en México. Preciso que es la vía en que el Senado de la República, rumbo a la instalación de la LXI Legislatura puede escuchar en buena parte estas preocupaciones, para atender en lo que es el interés de la población en general, sobre el impacto de la crisis económica y financiera mundial en México, sobre todo en temas como el empleo y el crecimiento económico.

INTERPARLAMENTARIA

En conferencia de prensa el senador mexicano Luis Alberto Villarreal García y el senador estadounidense Ed Pastor abordaron las conclusiones de la Reunión Parlamentaria celebrada en Seattle, Washington, EUA. Villarreal García mostró satisfacción porque se reafirmó el compromiso, el sentido de responsabilidad y ánimo de cooperación de ambos países. Hizo un reconocimiento al Congreso Norteamericano y particularmente a la Cámara de Representantes por el presupuesto asignado a la Iniciativa Mérida y consideró que “seguramente va a ser una cantidad muy importante para seguir impulsando este que consideramos es el parteaguas de la relación binacional México-Estados Unidos, porque que se trata del primer mecanismo de cooperación”. Sostuvo que Estados Unidos y México están determinados a darle seguridad y tranquilidad a la región norte, a través de información, a través de estrategia y de tecnología y por eso precisó la importancia de establecer un mecanismo permanente de diálogo y de seguimiento a las acciones de la Iniciativa Mérida, porque es parte también del compromiso del Poder Legislativo en los dos países.

Planteó el interés del presidente de los Estados Unidos y la existencia de un firme compromiso de promover una reforma migratoria y, “también nosotros en México tenemos el compromiso firme y absoluto de crear las condiciones”. En el tema de economía quedó claro que se requiere más y mejor infraestructura, que no puede ser

concebible que en los últimos años, desde la firma del Tratado de Libre Comercio, se haya incrementado hasta en cinco ocasiones el comercio entre estos dos países y que no hayamos sido capaces de incrementar la infraestructura para ser una frontera más eficiente. Advirtió con firmeza, que eficiencia y competitividad no están peleados con seguridad. Refirió que se trató el tema del medioambiente y el de energías alternativas y se asumió el grave compro-



Sen. Arturo Núñez Jiménez

miso que tenemos con las futuras generaciones, lo que el compartir experiencias e ideas permiten tener mejores legislaciones.

NO A LA CERTIFICACIÓN

El senador panista Ricardo García Cervantes rechazó en la Permanente la intención del Congreso de Estados Unidos por volver a un mecanismo de certificación en el combate al narcotráfico. Al apoyar un punto de acuerdo presentado por el diputado Alejandro Chanona Burguete de Convergencia, García Cervantes se refirió a la intención de ambas Cámaras del Congreso estadounidense por crear comisiones especiales para el estudio del nuevo proceso de certificación por parte del gobierno de Estados Unidos hacia el mexicano. Señaló que se debe acudir a la Reunión Interparlamentaria a rechazar y repudiar dichas intenciones, ya que volvería a sembrar la desconfianza y se apartaría del principio de corresponsabilidad en el cual se ha caminado en la nueva cooperación entre ambos países. García Cervantes agregó que el Congreso de la Unión tendrá que tomar acciones legislativas puntuales para contrarrestar las acciones legislativas contrarias

al diálogo y debate político que tienen como propósito obstaculizar las condiciones de cooperación y de eficacia en el combate al crimen organizado y el narcotráfico.

SUBEJERCICIO EN SEGURIDAD

El senador panista Felipe González González mostró preocupación por que los estados del país hayan presentado, en 2007, subejercicios en materia de seguridad y exigió que den una explicación. Demandó conocer por qué no se usaron los fondos, y señaló que los estados deben presentar un informe de la falta de este ejercicio presupuestal. Aseveró que “no es posible que con la grave y severa situación de inseguridad que vivimos en el país, las entidades dejen de ejercer más de 2 mil millones de pesos para el combate a la delincuencia y al crimen organizado. El también presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado resaltó que las consecuencias de la inacción se ven en entidades como Zacatecas, cuyo subejercicio en 2007 fue de 36.8%; Nuevo León de 58.9%; Michoacán 67.5%; o Chihuahua de 50.6%. Agregó que se registraron porcentajes de subejercicio entre 43 y 68 %, como Tabasco, Sinaloa, Chihuahua, Durango y Michoacán también mostraron una elevación de sus índices delictivos, que osciló entre el 15 y el 121%. Preciso que en los casos de Zacatecas el índice delictivo ascendió a 7.7 delitos por cada mil habitantes; en Chihuahua a 20.4; en Nuevo León a 9.8 y en Michoacán a 15.3.

ABUSO SEXUAL DE MENORES

Para hacer frente al alarmante incremento de abusos físicos, sexuales y de explotación laboral de que es víctima la población infantil del país, los senadores Fernando Castro Trenti, Adolfo Toledo Infanzón y Mario López Valdez presentaron modificaciones a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de obligar a las autoridades a informar sobre la existencia de menores habitando o trabajando en la vía pública en condiciones que afectan su desarrollo e integridad física y mental.

Castro Trenti, dijo que el proyecto contempla incluir en nuestro marco jurídico la obligatoriedad para que todas aquellas organizaciones de la sociedad que se encarguen de los niños en estado de vulnerabilidad, cuenten con una lista detallada de su población, que incluya los motivos de la entrada y salida de los infantes. Se señala que la autoridad que omita enterar este hecho se le impondrá una multa de 50 a 100 días de salario mínimo; del doble de la sanción, de 100 a 200 días, si se trata de una omisión por parte de las autoridades de los centros de asistencia social que formen parte de Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; y la pérdida del Registro Federal de Organizaciones y sus beneficios, si se trata de los directivos de organizaciones de la sociedad civil.

Subrayó que estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, informan que alrededor 16 mil niños y niñas mexicanas son víctimas de las mafias de pornografía y prostitución, destacándose alarmantemente en lugares como Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Puerto Vallarta, Veracruz, Tlaxcala y Distrito Federal. ■

LA FÓRMULA DE PEÑA NIETO

La estrategia seguida en su campaña política de Gobierno por el mandatario mexicano Enrique Peña Nieto, se convierte en una práctica electoral seguida por los candidatos a puestos de elección de todos los partidos. La fórmula de firmar ante notario público los compromisos y el cumplimiento de los mismos, busca remontar el rechazo y la decepción de los ciudadanos por los políticos. En el caso de los aspirantes a legisladores se habrá de tener muy claro qué tipo de leyes se proponen impulsar para mejorar las condiciones de vida de sus electores, y cómo le harán para arribar a acuerdos y qué tipo de acciones se proponen emprender como gestores y fiscalizadores de la acción de gobierno. Así que la fórmula de Peña se convierte en la piedra de toque que se pone en juego en las elecciones y no es una invención de Alejandro Martí, que por cierto aspira a la reforma del tema de medios, la que por cierto busca la equidad y coloca a nuestro país con niveles de avance importantes.

IZTAPALAPA: LA JOYA DE LA CORONA

La lucha por la candidatura a la delegación de Iztapalapa entre la corrientes perredistas Nueva Izquierda e Izquierda Unida, librada entre Silvia Oliva y Clara Brugada, identificada con René Bejarano, Andrés López Obrador, y la primera asociada con el senador René Arce, Jesús Ortega, y Víctor Hugo Círiga, corrió en la línea del declive político y la confirmación de que no obstante del costo social, la delegación se ha convertido en un botín en disputa, lo que es la principal motivación de la dinámica electoral que proyecta el combate por el control de la zona. Iztapalapa no sólo representa la mayor densidad electoral y cuantiosos recursos económicos para la administración.

En los datos, según el Censo General de Población y Vivienda 2000, Iztapalapa concentra el 82.55% de pobres y marginados, cuenta con una interesante y numerosa población indígena de emigrantes de diversos estados del país, además conforma un padrón electoral de 1 millón 394,416 ciudadanos, igualmente concentra el mayor número de militantes perredistas de la ciudad y destaca entre las delegaciones con un presupuesto un poco menor a 3 mil millones de pesos anuales. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) identifica 1,003 secciones electorales y anuncia que quedaran instaladas 2,328 casillas. En cuanto a la geografía electoral Iztapalapa cuenta con cuatro distritos electorales federales y ocho distritos electorales locales y una representación de ocho diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuatro curules en la Cámara de Diputados. Es una delegación que experimenta problemas de drenaje, abastecimiento de agua potable, irregularidades del suelo como fallas, grietas y hundimientos, inseguridad y drogadicción, se han detectado también en materia de salud la presencia de enfermedades infecciosas que afectan a la población más vulnerable y la falta de acceso a servicios de salud de corte preventivo. Hoy el control político anuncia una fractura política importante, ya que López Obrador decide apoyar los candidatos representados en la fórmula que representa Convergencia-PT, sobre la oferta de candidatos del PRD.



Paralelo 19,
Latitud Norte

Puente de Mando

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

Interesantes los esfuerzos desarrollados por el Instituto Federal Electoral (IFE), a través de la dirección ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica. Significativos e inéditos los ejercicios para la difusión de la plataformas contrastadas de los partidos políticos que se convirtieron en unos foros de debate que lograron intensidades. Se destaca entre estos esfuerzos el Foro realizado en todo el



país para integrar una Agenda Juvenil que posteriormente fue presentada y analizada con los dirigentes y representantes de los partidos políticos que concurren a las elecciones. Los jóvenes participantes al foro acudieron con una agenda concreta que aspira a materializarse en una Ley Federal de la Juventud, en la que se resume la problemática de los jóvenes, lo que mismo que sus aspiraciones, lo que puede convertirse en una plataforma política para cualquier liderazgo comprometido.

OPACIDAD

¿Recuerda usted al IEDF? ¿Sabe algo de cómo se va desarrollando el proceso electoral en la capital del país a unas semanas de la jornada electoral? ¿Tiene señales de cómo se vienen cumpliendo los plazos de compromisos electorales? ¿Conoce cuál ha sido el posicionamiento de la consejera presidenta Claudia Zavala respecto al voto en blanco, la anulación del voto o la promoción del sufragio? Hay componentes suficientes para la reflexión sobre dónde está el compromiso del IEDF después de la salida del Dr. Isidro Cisneros, presidente anterior del Consejo General. El caso es que las leyes electorales tanto federal como las estatales estarán a revisión y los institutos también. La presión de la dinámica del abstencionismo y de la campaña de los anulistas de sufragio y la carga de insatisfacción y frustración por los resultados de la democracia de los capitalinos, habrán de tener sus consecuencias en

razón de esa suerte de colonización de la cuestión pública por la que circulan elites políticas, partidos, funcionarios gubernamentales, y autoridades electorales.

VIOLENCIA FAMILIAR

Interesante intervención de la ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, en el seminario público especializado "Constitucionalidad de las órdenes de protección en casos de violencia familiar", organizado por la coordinación general del Programa de Equidad y Género del Poder Judicial de la Federación (PJF). En términos de justicia, se observa que unos de los múltiples retos que implica la perspectiva de género, para el PJF, es el de la relación que guarda con la interpretación judicial. Este binomio, nos dice la Ministra, es del mayor interés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien, a través del Programa de Equidad de Género, ha manifestado su interés en introducir la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas del Alto Tribunal. Destacó que el Programa tiene una visión integral y una de sus vertientes consiste en fomentar la retroalimentación entre la Academia, la sociedad civil y la SCJN en temas relacionados con justicia y género, con el fin de mejorar el acceso a la justicia para las mujeres.

Con este propósito, la SCJN, a través de su dirección de Equidad de Género, ha organizado, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), una serie de seminarios públicos de discusión sobre temáticas jurídicas en donde la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres juegan un papel determinante. Destacó Sánchez Cordero que el tema no es fácil, pues se trata de prohibiciones o restricciones que pudieran llegar a limitar algunos derechos fundamentales: la libertad de tránsito, (en el caso de la prohibición al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima); el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales (en el supuesto de establecer un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información); el de posesión o propiedad (en la restricción de uso y goce de bienes muebles e inmuebles), entre otros. Preciso que las órdenes de protección provocan ciertas resistencias que se originan, fundamentalmente, en la exigencia contenida en las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de que éstas sean dictadas en forma casi inmediata, como medida de emergencia, ocasionando, a veces, que se postergue la posibilidad de que el tri-

bunal emisor de la medida escuche al presunto agresor. Ello con el fin de poner a salvo a la víctima.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Trascendentes las conclusiones de los trabajos de la revisión del informe de la Cuenta Pública 2007. Para el análisis las declaraciones del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón, quien señaló que pese a las recientes reformas en materia de fiscalización por parte del Congreso, aún quedan algunas pendientes para otorgar mayores facultades a la institución. En éste sentido, está la de otorgar la autonomía constitucional para evitar cualquier pretensión de invasión de facultades o presiones que afecte la autonomía técnica de la ASF. Expresó que "Solicitamos que se nos concedan facultades de sanción administrativa, sin menoscabo de las facultades de la Secretaría de la Función Pública; además de que se nos permita iniciar la revisión de la Cuenta Pública el primer día hábil de enero, con el fin de ampliar la muestra fiscalizada". Reiteró que para la ASF, su único patrimonio es la neutralidad y que no trabaja por consigna para favorecer o afectar intereses particulares o de grupo, además de que afirmó que "la ASF no emite cheques en blanco a favor de nadie y su único compromiso es con México y con la verdad". Antes, la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, entregó al titular del máximo órgano de fiscalización del país, un pliego de conclusiones y recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2007.

SECUELAS DE LA EPIDEMIA

El secretario de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos diputado Ariel Castillo Nájera, dijo que la epidemia de influenza A/H1N1 puso en evidencia las serias carencias del sistema de salud; reveló que México tiene un sistema de vigilancia epidemiológica con serias deficiencias estructurales y programáticas. Destacó que en el análisis de la Cuenta Pública 2007 se indica que la Secretaría de Salud no tiene metas estratégicas e indicadores para evaluar las actividades de vigilancia de epidemias, de modo que no existen referentes que permitan medir la eficacia en cuanto a controles epidemiológicos. Sostuvo que la reciente epidemia de influenza A/H1N1, demostró que no hay un confiable sistema de información y que la investigación en materia de salud apenas existe y no tiene la prioridad estratégica que entraña. Castillo Nájera abundó que es impostergable comenzar a generar las condiciones para eficientar la investigación científica en materia de salud. "Lo más adecuado es que la Secretaría de Salud, la incremente cualitativa y cuantitativamente". Apuntó que la falta de inversión para investigación y desarrollo ha provocado que el país pierda competitividad en actividades basadas en el conocimiento y sea la nación de nivel más bajo en la formación de recursos humanos en ciencia, tecnología y educación científica. Recordó que México solamente invierte el 0.33% del Producto Interno Bruto para investigación y desarrollo; ocupa así el último lugar de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esa cantidad se ubica por debajo del 1% que mandata la Ley de Ciencia y Tecnología, y más lejos aún del 2.26% que recomienda la propia OCDE. ■

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

El diputado Antonio Ortega, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Hacienda, manifestó que la Secretaría de Hacienda transita por el camino correcto de ayudar a esclarecer y a transparentar un nicho de una institución prestigiada y reconocida, como lo es la Auditoría Superior de la Federación. El caso es que una de las auditorías que se hizo a Hacienda reveló un traslado de transferencias y reasignación por alrededor de 120 mil millones de pesos en el primer año de gobierno de Felipe Calderón, que no fueron aplicados como la Ley de Presupuesto; de manera indebida. Hasta este momento, Hacienda no ha dado una declaración firme del porqué de esta reasignación de una cantidad tan importante de recursos. El legislador refiere que el procedimiento en la Ley de Fiscalización Superior y la nueva Ley que está publicada establece 45 días para que las entidades auditadas puedan atender las observaciones.

El legislador comentó que en las últimas semanas del año fue cuando se hizo el mayor número de transferencias a figuras que no están suficientemente transparentadas y que han venido insistiendo en que las autoridades estén constreñidas a un concepto que se maneja en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de que no debe haber déficit cero ni superávit, y ello refiere a lo que aprobó la Cámara de Diputados están obligados a gastarlo y como no lo pueden gastar porque se modificaron programas y reasignaciones a partir de una decisión del Ejecutivo o por modificación de los proyectos, como no pueden informarle a la Cámara, según la Ley, que no pudieron gastar, entonces lo que hacen es que en un manejo contable, asumir esos recursos como gastos devengados, es decir, como gastos comprometidos para pagar en fecha posterior al año y que son depositados en estas figuras. En su opinión Hacienda tiene que dar con mucha claridad una respuesta a la Auditoría Superior.

INSEGURIDAD

El diputado César Duarte Jáquez, presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura manifestó que el tema de la inseguridad es un asunto que mantiene al país en condiciones muy complicadas. Explicó que hay regiones del país en las que la gente está verdaderamente abrumada y en esa condición creo que este tipo de iniciativas se van a estar dando, mientras no haya respuestas respecto a resolver el clima de inseguridad que vive el país. A pregunta de un reportero sobre la viabilidad del ingreso de una policía militar, Duarte Jáquez, respondió que “se trata de un tema en el que tiene que respetarse el marco legal, en el que tienen que establecerse los acuerdos con la soberanía que tiene el estado; en esa condición luego se nos olvida en el Pacto Federal que rige y le da vida institucional a nuestro país”.

PANDEMIA INFLUENZA

El presidente de la Comisión de Salud, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, explicó con referencia a que la Organización Mundial de la Salud decretara la pandemia de influenza tipo A a nivel 6, a que se trate de un ejercicio adecuado que el país atenderá. Sostuvo que elevar a nivel 6 significa que



el virus que está ya controlado en México y que se ha expandido a otros países y esperamos que lo controlen pronto. Destacó que México está más que preparado, de hecho aquí se inició el tema y por lo tanto, no hay mayor conflicto en eso. El legislador guanajuatense señaló que el incrementar el nivel de alerta, significa que el virus se ha transmitido ya de humano a humano en otros países; sin embargo, se ve que la tasa de ataque realmente es muy inferior a lo que se hubiera esperado, por fortuna.

Estimó que el mensaje hacia los mexicanos debe ser que debemos continuar y estar muy al pendiente, como de hecho ya se hizo, con este tipo de enfermedades y más en las temporadas críticas, estamos hablando de octubre, noviembre, diciembre de este año y enero y febrero del próximo año, pues no solamente para esta medida, sino para otro tipo de enfermedades virales que también dan problemas muy serios en los pequeños y en los adultos mayores y, en este caso, la acción (inaudible) puede volver, inclusive la vacuna que se aplicó para esta temporada de influenza, que ya terminó, la estacional, también tenía ya una variante de un virus A H1N1.

CRISIS ECONÓMICA

La Tercera Comisión de la Permanente –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, que preside el diputado César Duarte Jáquez, solicitó realizar conferencias sobre el tema “La Evolución de la Crisis Económica y las Medidas Emergentes para Superarla”. El documento, impulsado por el diputado Juan Guerra Ochoa (PRD), destaca que es indispensable analizar el papel que el Congreso General debe jugar en la actual coyuntura frente al fenómeno de crisis económica que aqueja a la Nación. Lo anterior, dado que el Gobierno federal determinó aplicar una reducción al gasto público del orden de 35 mil millones de pesos, sin que se haya realizado, para tal efecto una modificación legislativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Se menciona que son de gravedad las recientes cifras relativas a la evolución de la crisis económica por la que atraviesa el país, fundamentalmente en los indicadores que muestran una fuerte contracción en la producción, consumo, empleo, exportaciones y en los ingresos fiscales. Se enfatiza que ante las múltiples formas en que

impacta la crisis, los diferentes sectores que inciden directamente en la economía han externado sus puntos de vista en cuanto a las medidas necesarias para enfrentarla.

MUNICIPIOS Y PRESUPUESTO

La presidenta del Comité de Información, Gestoría y Quejas, diputada Josefina Salinas Pérez, se reunió con los presidentes municipales del Estado de México, a fin de informarles de los tiempos para elaborar los proyectos de inversión y de infraestructura que podrían ser incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Se



proyectan encuentros con todos los alcaldes del país, a efecto de que sus proyectos sean considerados en un expediente que permita a la próxima legislatura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público priorizarlos en el ejercicio presupuestal del próximo año. Salinas Pérez mencionó que una constante al momento de presentar las propuestas es que no se elaboran bien los planes de inversión o en su caso no cuentan con el soporte técnico, de ahí la asesoría del Comité.

CAMPAÑA DE ANULACIÓN DEL VOTO

La campaña de anulación del voto fue un tema en el que coincidieron los diputados del PAN, PRD y PRI, ya que ésta refleja una postura de la ciudadanía frente a la incapacidad de los partidos políticos para conducir adecuadamente al país, además de que es un claro mensaje para retomar el tema de las candidaturas independientes.

El diputado del PAN, Eduardo de la Torre Jaramillo, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, reconoció que el bajo desempeño de partidos y los mismos políticos, han generado el desinterés y el hartazgo de la población. Subrayó que a pesar de que aún no nos acercamos al modelo argentino que era: “que se vayan todos”, sí es una manifestación de que la clase política no ha estado a la altura del

situación económica y social del país. El legislador señaló que la campaña es un reclamo legítimo de la ciudadanía, sin embargo, advirtió, la estrategia tiende a ser fallida porque de cualquier forma los resultados de las elecciones serán legítimos pero la decisión la tomarán las minorías, no quienes promueven el voto nulo. En su opinión los anulistas lo que no están vislumbrando es que ellos no van a decidir y abrirían el paso a una votación de estructuras partidistas. El partido que tenga una mayor estructura y movilice a un mayor número de militantes será el que gane. Descartó que algún partido político en particular se vea beneficiado con la campaña y destacó que es un llamado de atención a los partidos para que reconsideren su actuación. En su opinión estas manifestaciones se pueden ir incrementando hasta que se pueda discutir la reelección, que también es una posibilidad, a fin de premiar o castigar a sus representantes populares.

Para el diputado priísta, Alfredo Ríos Camarena, presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, coincidió en que la

campaña nulista es una inercia generada frente a la incapacidad de los partidos políticos para conducir adecuadamente a la sociedad. Sin embargo aseguró, éste es un fenómeno internacional, no sólo nacional, pero en México se ha agudizado porque los partidos han sido incapaces de conducir a sus militantes en una forma que produzcan entusiasmo y la convicción para participar en la lucha política. Para Ríos Camarena se sienten manos extrañas que aprovechan la circunstancia y pretenden convertirlo de un carácter sociológico a uno político, y afirmó que no entiende a quién beneficie, para apuntar que desde luego es

grave porque está cuindiendo en la opinión pública de todo el país, mismo que se agrega al fenómeno natural del abstencionismo. Advirtió que esta situación puede propiciar un serio golpe a la democracia, porque las minorías decidirían las representaciones populares.

El diputado del PRD, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, secretario del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, destacó que la campaña de anulación del voto es un reflejo de ciertos sectores de la sociedad que están desilusionados con el sistema político mexicano. Agregó que los legisladores consideran que ésta no es ninguna solución porque lo único que deja son vacíos y en política como en la sociedad, los vacíos los llena alguien y puede ser el mismo sistema que gobierna. Sostuvo que la situación puede derivar en la instalación de un gobierno autoritario y recordó el caso de Perú, en el que el entonces presidente Fujimori surgió justamente cuando hubo sectores de la sociedad que rechazaban a los partidos, por lo que se debe tener cuidado con este tipo de convocatorias. Expresó que la campaña por sí sola no revierte las decisiones finales, porque no se cuentan como votos, pero tampoco es abstencionismo, sólo logra generar una situación de poca legitimidad de los representantes populares y eso no es conveniente para nadie. ■

ENTUSIASMO COMPARTIDO

El Dr. José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), envió un mensaje a los maestros y estudiantes por el reconocimiento recibido por nuestra máxima Casa de Estudios, como el premio Príncipe de Asturias. El rector reconoció que “gracias a su esfuerzo, nuestra casa de estudios avanza en el cumplimiento de sus fines esenciales: la búsqueda de la verdad, el fomento del arte y la cultura, el cultivo y la transmisión del conocimiento, la formación de profesionales comprometidos con el humanismo, la ciencia y la tecnología”. Destacó que los “jóvenes tienen hoy exigencias y expectativas diferentes a las de generaciones anteriores. Las tecnologías disponibles les proporcionan una vasta información. Por ello, los profesores universitarios tenemos que esforzarnos para mantenernos actualizados y proporcionar a los alumnos motivación y apoyo para elaborar y construir el conocimiento. Pero también debemos transmitirles valores laicos, valores cívicos, formas de conducta y sentido de compromiso con la sociedad en su conjunto, en particular con los más necesitados”.

CRISIS EDUCATIVA EN PUERTA

Motivo de preocupación es para las diversas comunidades del país, la situación de la economía nacional que transita por la idea de la reducción del presupuesto para la educación pública superior. En este sentido destacan las palabras del director general del Instituto Politécnico Nacional, Enrique Villa Rivera, en su participación en el 9° Congreso Internacional: Retos y Expectativas de la Universidad: “A diez años de la Declaración de París”. En ese Foro el Dr. Villa expresó que “la variable financiera se erige ya, como en el pasado, en el gran condicionante del desarrollo de los sistemas nacionales de educación superior; esa es la realidad y con ella tendremos que trabajar las casas de estudio”. Agregó que “a la globalización del mundo de la economía le sobreviene ahora una crisis de



la misma dimensión. La suerte de las casas de estudio está atada en gran medida a lo que suceda en su entorno. Sin embargo, estas últimas no pueden renunciar a su papel básico de centros de estudio. Esto significa que con mayor vigor deberán escurrir la situación actual y colaborar con muchas entidades más en el diseño de posi-

to científico y tecnológico, y extender los beneficios de su quehacer a su medio social”.

UAEM

La Universidad Autónoma del Estado de México realizará estudios de factibilidad



bles soluciones que permitan superar la difícil situación que hoy se vive”. Precisó que “las instituciones de educación superior deberán transformarse tan profundamente como lo requiere la crisis que ahora se vive, para cumplir de manera pertinente las tareas básicas que la sociedad les ha conferido: formar profesionales con las mayores habilidades técnicas y responsabilidades políticas y sociales; producir conocimien-

para incrementar la matrícula en bachillerato, licenciatura y en educación a distancia; igualmente simplificará el proceso para la obtención de títulos, diplomas y grados en beneficio de 5 mil 500 profesionistas del sistema dependiente e incorporado, como parte del Programa 100 días, que dio a conocer el rector Eduardo Gasca Pliego. Integrado el Programa por 150 acciones en beneficio de casi 52 mil alumnos; 5 mil 420

docentes; y más de 3 mil administrativos, el Programa también incluye las diez funciones universitarias y responde de forma inmediata a las demandas más apremiantes de la comunidad universitaria, expresadas durante la comparecencia del rector en los diversos organismos académicos u otros medios como correo electrónico.

EL IPN CONVOCA

El Instituto Politécnico Nacional invita a los estudiantes interesados y que reúnan los requisitos a realizar las maestrías siguientes en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales, en Bioprocesos, en Ciencias en Termofluidos, Tecnología de Cómputo, Ciencias en Ingeniería de Telecomunicaciones, Metodología de la Ciencia, Ciencias en Manejo de Recursos Marinos, Política y Gestión del Cambio Tecnológico 2009, Ciencias en Desarrollo de Productos Biotécnicos, Ciencias en Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades, Tecnología Avanzada, Ciencias en Administración de Negocios, Ciencias en Biotecnología Genómica, Sistemas Digitales, Geociencias y Administración de los Recursos Naturales, Ciencias en Ingeniería Eléctrica y la maestría en Ingeniería Civil.

FERIAS DE ÚTILES ESCOLARES Y DE CÓMPUTO

El 9 de agosto de las 9.30 de la mañana a las 19 horas en el estacionamiento para aspirantes, la Universidad Nacional Autónoma de México organiza la primera Feria de Útiles Escolares UNAM 2009. En un área de 2,500 metros cuadrados, donde los visitantes encontrarán las marcas más prestigiadas en materiales de apoyo al estudio, a precios preferenciales. Del 13 al 16 de agosto, la UNAM los espera en la Feria de Cómputo que tendrá lugar en el Estacionamiento para Aspirantes, ubicado en la Av. del IMAN, Ciudad Universitaria. El objetivo es brindar opciones para la adquisición de equipo, software y materiales, y así facilitar el acceso a tecnologías de punta y mejorar las condiciones de estudio. ■

La salud ¿Derecho o Regalo?



Si el mercado de trabajo fuese diferente al que hoy tenemos, se tuvieran mayores ingresos fiscales y, sobretudo, la concepción de política social fuese distinta a la mostrada por los últimos gobiernos federales, los cerca de 104 millones de mexicanos tendrían garantizado el acceso a un seguro público para la atención de su salud. Es decir, se lograría que los servicios de salud estuvieran al alcance de todos sin importar el nivel de ingreso, el tipo de trabajo en el que se está, la región geográfica donde se habita, el color de la piel o las creencias religiosas. Evidentemente, ni el mercado ni la política social están haciendo bien sus tareas, la salud no es universal en México: aproximadamente 50 millones de personas no cuentan con derechohabencia a servicios de salud¹.

Desde la perspectiva de los últimos dos gobiernos federales, no es viable garan-



tizar el acceso universal a la salud en México porque el equilibrio fiscal se

pone en riesgo y porque la provisión de la salud debe quedar sujeta al mercado de trabajo. Visto así, el problema es de mercado no de Estado. Hay argumentos a favor y en contra sobre esta postura y giran en torno a dos preguntas ¿Para qué está el Estado? ¿De qué tamaño debe ser? La discusión no es sencilla y no tiene solución concreta. Mientras tanto, el actual gobierno optó por más mercado y menos Estado. Si el mercado funciona mal, beneficios clave para la vida de las personas como el asegu-

ramiento de servicios de salud quedan comprometidos. Así, como resultado del pobre desempeño de la economía y de la plataforma ideológica base del gobierno federal existen políticas como el Seguro Popular (SP).

Los 50 millones de personas que no tienen derechohabencia a servicios de salud pueden afiliarse al SP. En promedio, los afiliados al SP se caracterizan por pertenecer a familias que participan en la economía informal. Es decir, la intención de origen del SP es dar cobertura de servicios de salud pública a ese fragmento de la población que quedó excluida de empleos que otorgan un piso mínimo de prestaciones. Por tanto, la concepción de la política de salud se reduce a los no beneficiados por el mercado. Una política focalizada, no universal.

Para el 2011 la meta del gobierno federal es que todos los no derechohabientes estén afiliados al SP ¿Esto significaría que en el país existirán sólo derechoha-

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

La renuncia de Marco Antonio Rodríguez, alcalde con licencia de Tlalnepantla a su militancia de 14 años en el PAN, abre paso a varias lecturas: la primera: el que después de una exitosa gestión a la cabeza del Ayuntamiento que se puede calificar como un modelo nacional, cómo puede un partido, en este caso Acción Nacional, perder un activo valioso de su capital político en el Estado de México; la segunda lectura: apunta sobre el divisionismo y fracturas que han resultado por la designación de candidatos a puestos de elección en el Estado de México, lo que se encamina, según algunas encuestas, hacia derrotas electorales con importante costo político y social; tercera, esas figuras que tienen relieve y abandonan las filas políticas, pueden aprovecharse para enriquecer el capital de otros partidos o desaparecer del escenario, en detrimento de la experiencia en el ejercicio de las políticas públicas y de la calidad y nivel de la ejecución política.

En este caso, el alcalde con licencia de Tlalnepantla, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, él regresa a sus responsabilidades después de las elecciones del 5 de julio y de los resultados electorales municipales habrán de sacarse conclusiones como el peso su gestión pero y también de su renuncia en las filas panistas. La glotonería de la clase política del PAN en la zona conurbada, va por la vía de la derrota. Se tendrá que calibrar la lección que da Rodríguez Hurtado que puede tener detractores pero para el análisis objetivo de una administración pública queda una gestión de primer nivel, con imaginación y eficiencia política. Al César, lo que es del César.

ELECCIONES

Sin contratiempos y con una consolidación de su autoridad como árbitro y organizador de la elecciones, el Instituto Electoral del Estado de México, presidi-

Viene de la página 30

La salud...

bientes? Si todo sigue igual, lo que tendrá es un 50% de mexicanos derechohabientes y un 50% de afiliados al SP. Quienes estarán en el SP serán, en mayoría, personas que pagan una cuota. Es decir, tendrán que gastar como si se tratara de un seguro privado. Ellos, en la medida de sus posibilidades económicas, financiarán su salud. Estarán prácticamente igual que antes de la entrada del SP, lo que se hizo con la creación de esta política fue institucionalizar la dinámica informal de la atención de la salud de las personas no derechohabientes.

Quizá la mayor de las bondades es que da espacio para las familias que no tienen capacidad económica para sostener un tipo de seguro como el que plantea el SP. Esas familias son detectadas mediante el llenado de una cédula sociodemográfica, lo cual reduce el margen de discrecionalidad en la determinación del tipo de régimen de afiliación (sin cuota o con cuota). También, gracias que esta cédula tiene periodos de vigencia, se reduce el riesgo de tener a afiliados que hayan ingresado a la población derechohabiente.



Bajo el Volcán

Eduardo Xinantécatl

do por el consejero presidente Norberto Hernández Bautista avanza en la organización electoral. Se destaca una Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que contiene el registro de los



Marco Antonio Rodríguez

10 millones 25 mil 216 electores que están legalmente acreditados para elegir a los diputados locales e integrantes de los 125 Ayuntamientos el próximo 5 de

Si bien las cédulas sociodemográficas pueden constituir un criterio objetivo para determinar si el afiliado paga o no cuota, aún existe opacidad sobre la verificabilidad de la información vaciada por el interesado en el SP. Este es un aspecto inquietante porque abre espacios para que los operadores de mostrador del SP condicionen los términos de la inscripción a cambio de mordida, regalos... votos.

Aspectos como el señalado son preocupantes y será necesario tomar medidas para proteger aquellas áreas del SP que sean susceptibles de malos manejos. Sin embargo, preocupa más la forma de su difusión. Si los afiliados al SP tuvieron que seguir un proceso de inscripción y, en última instancia, se trata de una iniciativa gubernamental que usa recursos públicos ¿Por qué el gobierno lo difunde como una promoción? La salud no es una mercancía en promoción para población focalizada, es un derecho constitucional para todas las personas que habitan el país. ■

Nota

¹ Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2005.

julio. Serán instaladas más de 16 mil 700 Mesas de Casilla y estarán al cargo de las mismas, 117 mil funcionarios. Están en disputa frente a los ciudadanos: cargos de síndicos para 125 Ayuntamientos, 125 presidentes municipales, 75 diputaciones al Congreso del Estado y sus suplencias y compiten 9 institutos políticos.

GRUPO

Alfonso Navarrete Prida, realiza interesante campaña por el PRI, por una diputación federal por un distrito de Huixquilucan. Navarrete Prida va con propuestas claras y de seguro dará brillo al grupo parlamentario del PRI en el Congreso federal que lleva figuras como Emilio Chuayffet, quien aventaja por un Distrito Federal por Atlacomulco, Luis Videgaray y Humberto Benítez Treviño que encabezan la lista de plurinominales.

INTENSA COMPETENCIA

La alternancia política entre varias fuerzas, marca el desarrollo y avance de la democracia en el Estado de México. En Metepec los momios electorales apuntan en el sentido de que el PRI recuperará el Ayuntamiento con Ana Lilia Herrera, y que se abren posibilidades para que María Elena Barrera, recupere la presidencia municipal de Toluca, y Azucena Olivares Villagómez, triunfe en Naucalpan. La visita de la candidata naucalpense, iniciada en la Escuela de Estudios Superiores de Acatlán, le atrajo simpatías de los jóvenes que son el grueso del elec-

torado, además del trabajo político-electoral que ha venido realizando en el municipio.

El caso es que la avidez de cargos públicos que ha demostrado la familia Durán Reveles puede representar un revés político para un candidato de calidad como Edgar Olvera, quien como legislador dejó un trabajo efectivo en la LX legislatura de la Cámara de Diputados federal.

ECONOMÍA

Ricardo Ortiz Romero, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca, se refirió a la necesidad de elevar la competitividad, rentabilidad, y buscar la supervivencia de las empresas y la conservación del empleo como factores claves que pueden generar oportunidades ante la crisis. En el tema de los retos y perspectivas de las empresas mexiquenses frente a la crisis, destacó que el Estado de México cuenta con cerca de 365 mil empresas en su territorio, 35 mil de ellas están orientadas a la industria, 210 mil se ubican en el ramo del comercio y 117 mil están orientadas a brindar de servicios. En el marco del foro internacional de investigación organizado por la Facultad de Economía de la UAEM, el empresario dijo que la entidad contribuye con 72% de los empleos formales y subrayó que el Producto Interno Bruto Nacional en 2006 fue de cerca de 8.2 mil millones de pesos (mdp) y para 2007 alcanzó los 8.8 mil mdp y que el territorio mexiquense tuvo una participación de 9.7%.

PROCESO ELECTORAL

Eruviel Ávila, candidato del PRI al Ayuntamiento, se apuntala para recuperar Ecatepec; Manuel Cadena del PRI compite cuerpo a cuerpo con Horacio Duarte del PRD, por la diputación Federal en Texcoco; Juana Bonilla del PRD, despunta en Nezahualcóyotl; Wilfrido Torres González del PAN, a la baja en las preferencias por la alcaldía de Atizapán a favor del priísta David Delgado; Karla Fiesco del PAN y Alejandra del Moral, del PRI, al cierre por el ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y en Huixquilucan repunta Claudia Sánchez del PAN, por la alcaldía que también la juega Alfredo del Mazo Maza. Las elecciones del Estado de México serán de pronóstico. ■

IMPALA RESTAURANTE

NICOLÁS BRAVO SUR 126, COL. CENTRO
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO
(722) 214 2123 215 3846

Un Libro es Mejor

Las Raíces del Nacionalismo Petrolero en México. Lorenzo Meyer. Editorial Océano. Nos presenta la reedición de la historia de una época apasionante de México que desemboca en un importante esfuerzo nacionalista de la Revolución Mexicana que encuentra su mejor expresión en el dominio de la Nación de sus recursos petroleros. Esa etapa, como otras, es una historia de contrastes, de luces y sombras, y de grandes significados y símbolos que explican la preocupación de muchos mexicanos por el petróleo.



Julio Cortázar. Papeles inesperados. Editorial Alfaguara. Se nos ofrece una amplia colección de textos inéditos y dispersos del escritor argentino, que a 25 años de desaparecido no deja de deslumbrarnos. Hallados en una vieja cómoda, en su mayoría, y con diferentes géneros y propósitos, resultan en un nuevo encuentro con Cortázar, que reafirma su genialidad y el espíritu lúdico de su obra.

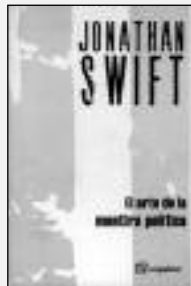


Literatura y Derecho ante la Ley. Claudio Magris. Editorial Sexto Piso. Se nos presenta una hermosa edición sobre la historia de la literatura en la que ha sido despreciado el derecho y la ley por grandes poetas y literatos como fue el caso de Novalis, quien escribió que el dominio del derecho cesaría junto con la barbarie.



Democracia sin demócratas y otras invenciones. Marcos Roitman con prólogo de Gilberto López Rivas. Editorial Sequitur. El autor nos plantea una serie de reflexiones que tienen como eje una aguda crítica sobre la democracia que ha impuesto el capitalismo, misma despojada de contenido popular y que hoy está sujeta a una serie de dilemas y exploraciones de cara a la construcción y la agenda de las políticas públicas.

El arte de la mentira política. Jonathan Swift. Editorial Sequitur. La mentira y la política avanzan por la misma vía, de forma simultánea, a la par, por lo que resulta difícil dissociarlas. Se ha dicho que la mentira es un arte que requiere de habilidades especiales, de conocimiento y de memoria y que también hoy los políticos mienten con torpeza, por lo se recomienda recoger las experiencias de los políticos británicos del siglo XVIII.



Kioto. Yasunari Kawabata. Emecé Lingua Franca. En una atmósfera de elegancias y de sutilezas se desarrolla la historia de Chieko, hija de un prestigiado diseñador de kimonos que al llegar a su mayoría de edad conoce la historia de su origen. Se enfrenta al hecho de que no fue abandonada sino que sus actuales padres se la llevaron al encontrarla sola en la oscuridad. Más tarde Chieko, descubre con asombro su origen.



El regreso del PRI (y de Carlos Salinas de Gortari). Carlos Ramírez. Temas de Hoy. Interesante planteamiento sobre las articulaciones de las relaciones de los principales protagonistas políticos del PRI que ocupan la escena nacional y que han sido importantes factores de gobernabilidad en la alternancia. Se nos hace la propuesta a que todo apunta en el sentido de pavimentar la vía para el regreso del PRI a la Presidencia de la República para 2012. He aquí la visión de un reconocido e informado periodista sobre este nuevo andamiaje del poder.

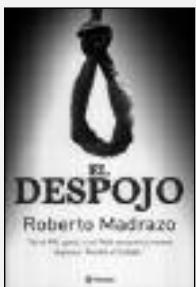


El último deseo. Manuel S. Garrido. Editorial Planeta. Un relato que resulta una aventura sobre la dinámica de una vida interior colapsada por la distancia, el tiempo, la crisis que despiertan los impulsos que han pasado domesticados, y que por el contrario se han agazapado para sorprender.

La vida en rojo. Todo lo que hay que saber. Jorge G. Castañeda. Punto de Lectura. La vida en Ernesto Guevara de la Serna mundialmente conocido como el Che, es desplegada por el autor a la luz de diversos ángulos construidos a partir de testimonios, amplios y polémicos, que se articulan en los años y que el autor despeja como una historia viva, a partir de interrogar a los testigos de los acontecimientos de una persona tan polémica como lo fue el Che.



El despojo. Roberto Madrazo. Editorial Planeta. Roberto Madrazo, ex candidato presidencial del PRI, nos redescubre a un México que transita por una larga crisis, fincada en la simulación y el engaño que cruza todos los niveles y que va desde los partidos a todas las ideologías. Relato de desencantos, frustraciones, atropellos, privilegios, o complicidades que no tienen puerto de llegada, debido a la corrosión del sistema político y económico.

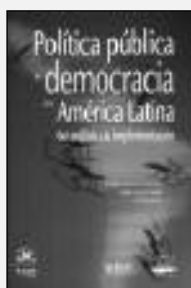


Papás especiales para niños especiales. Gabriela Soule. Editorial Diana. La preocupación sobre las enseñanzas que los padres deben transmitir a los hijos son el eje de la vida familiar. Así que una terapeuta especializada nos orienta y brinda respuestas sobre la forma de atender a los niños con capacidades especiales.



La industria petroquímica mexicana, alcances y perspectivas. Leticia Armenta Fraire. Miguel Ángel Porrúa Editor. Obra de Análisis que nos permite allegarnos de información sobre el estado que guarda el complejo petroquímico del país, a la luz del contexto internacional. Se destaca que la composición del complejo es oligopólica y que las estrategias internacionales acaban por condicionar el devenir de la industria petroquímica mexicana.

Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación. Freddy Martínez Navarro, Vidal Garza Cantú, Coordinadores. Miguel Ángel Porrúa Editor. Se nos plantea el que América Latina es un laboratorio de observación de la política pública. Se propone que el proceso sociopolítico, económico e institucional de los países del área nos conducen al debate no sólo de la democracia sino del análisis y fortalecimiento de la política pública.



Conspiración en Roma. Richard Blake. Novela Histórica, Grupo Planeta. En un escenario de desmoronamiento ocasionado por la guerra, la peste y los enfrentamientos por el poder entre el emperador, la aristocracia, y la incipiente cristiandad, todo está por ocurrir y sin sospecharlo, el joven británico Alarico se interpone en esa colisión.



El dinero del diablo. Pedro Ángel Palou. Editorial Planeta. En las recámaras del Vaticano tienen lugar una serie de asesinatos que aparentemente no mantienen relación, sin embargo encuentran sus razones en un lejano pasado. No ajena a las intrigas y ambiciones de una corte, la Santa Sede se desarrolla a la sombra de intereses y de figuras como Mussolini y Hitler y en las extrañas circunstancias del final de Pío XI y la sucesión de Pío XII, cuyo papado en el centro de la Segunda Guerra Mundial, propone una serie de interrogantes.



Ella, que todo lo tuvo. Angela Becerra. Premio Iberoamericano de Narrativa, Planeta-Casamérica 2009, Editorial Planeta. Tras un grave accidente y en la derrota y la confusión se emprende un viaje a Florencia en la búsqueda de una fascinante historia, contada por su padre en la niñez. En el afán por la vida se crea un enigmático y silencioso personaje que surge deslumbrante y entronizado.